



**PROGRAMA DE GOBIERNO DE ADELANTE
ANDALUCÍA PARA LA CIUDAD DE SEVILLA.
ELECCIONES MUNICIPALES DE 28 MAYO DE 2023**



**Adelante
Andalucía**

Sandra Heredia

Candidata a la
alcaldía de Sevilla



ADELANTE ANDALUCÍA SEVILLA

La alcaldesa de los barrios



Adelante Andalucía

PRESENTACIÓN

Adelante Andalucía viene de los barrios, de testar con nuestras manos y ojos la realidad que vivimos cada día en Sevilla. En una década nuestra ciudad se ha convertido en un escaparate, donde todo es apariencia, donde la vida brilla por su ausencia. Un escaparate para el turismo, donde al igual que ocurre en una tienda, cuando las luces se apagan, la vida se acaba.

La vida se acaba en nuestros barrios. No puedes alquilar un piso en Sevilla por menos de 600€. Si aún tienes “suerte” y tu casero no te ha echado de tu piso, para transformarlo en uno de tantos apartamentos turísticos, ahora tu calle, en la cual saludabas cada mañana a tus vecinas se ha convertido en un mar de candados negros cuyo sonido ambiente es el de las ruedas de las maletas atascándose en los adoquines.

Si intentas salir a hacer la compra rápidamente te das cuenta que los Supermercados Express, las lavanderías autoservicio, los locales con consigna para guardar maletas, antes eran la panadería que llevaba María y que olía a pan recién hecho, la frutería de Paqui o el bar donde Juan te servía amablemente un café con leche y una entera. Si por el contrario lo que intentas es buscar un espacio de relax dándote un paseo por el centro, se hace prácticamente imposible el tránsito, ves como el patrimonio se va perdiendo mientras te encuentras en la prensa un titular, ya cotidiano, en portada “Una nueva licencia de hotel en Sevilla”.

Una Sevilla, con su recién estrenado título concedido por la Agencia Espacial Española, que quiere llegar a la Luna, pero en la que para moverte de la Macarena al Polígono Sur o Torreblanca pasas una hora montada en un autobús de Tussam y donde todavía te preguntan si el bonobús lo recargas con o sin trasbordo, como si supieras lo que vas a necesitar antes de gastar lo que has abonado.

Ante esta situación, todos los gobiernos de partidos liberales que se han sucedido en el gobierno (PP y PSOE) hacen propaganda de la línea 3 del metro. Una propuesta que llega con 40 años de retraso y que no llega mínimamente a cubrir las necesidades de movilidad de la sociedad sevillana. Eso sí, el Ayuntamiento de Sevilla gasta el dinero del metro en la ampliación del tranvía, para que los turistas lleguen del hotel a santa justa, llevándose por el camino cientos de árboles históricos que cada día daban sombra a los transeúntes de la Avda. San Francisco Javier. Una Sevilla, donde cuando entras en cualquier página de empleo los únicos resultados de

tu búsqueda son relacionados con la hostelería y el turismo, o como teleoperadora en un callcenter. Por desgracia, esto se está convirtiendo en un gran hallazgo para trabajar en Sevilla. Mientras tanto, las inversiones de los fondos europeos para fomentar la empleabilidad entre los jóvenes se dedican a contratos de 6 meses como barrenderos, donde incluso ellos mismos se tienen que comprar la escoba y el cubo si quieren trabajar limpiando las calles de nuestra ciudad.

Una Sevilla donde el escaparate solo coge de la muralla para dentro, dejando en la periferia a 6 de los barrios más pobres de España. En ellos sus vecinos y vecinas además de enfrentarse a la pobreza y la falta de servicios, llevan años luchando por los cortes de luz continuos, haga frío o calor. Barriadas como Su Eminencia, Palmete, Padre Pío o Torreblanca luchan incansablemente por sus derechos ante la dejadez y la grave irresponsabilidad del Ayuntamiento y de la Junta de Andalucía. Un ejemplo de esta grave situación se produce al acudir a los servicios sociales, donde la espera mínima para tener una cita es de 3 meses debido a la escasez de trabajadores. A los pocos empleados de estas instituciones el Ayuntamiento los maltrata con una carga excesiva de trabajo y privatiza estos servicios públicos otorgando millones de euros a empresas privadas.

Una Sevilla donde el espacio público se ha convertido obligatoriamente en espacio de tránsito para el consumo. Desechando así la posibilidad del espacio público como espacio para el vínculo social. Cuesta encontrar zonas verdes, sombra o alternativas de ocio para todos, donde podamos conocernos y construir juntas la ciudad que soñamos.

El deporte se convierte también en un lujo, que muchos no pueden pagar y las instalaciones públicas están privatizadas en manos de grandes empresas o totalmente inutilizables.

Desde Adelante Andalucía aspiramos y trabajamos para ser una herramienta útil para todas las ciudadanas y ciudadanos que ven como cada día sus vidas, su futuro y el de su familia cambian y se enfrentan a demasiados vaivenes que afectan a sus objetivos, a sus sueños y a sus vidas.

Luchar por Andalucía comienza por tu barrio, tu pueblo, tu ciudad y por eso nosotras apostamos ante este modelo de muerte de nuestra ciudad que se ha llevado a cabo en la última década por una Sevilla VIVA. Donde la vivienda no sea un lujo y si un derecho.

Donde exigimos un aumento de la vivienda de titularidad pública, dotadas del equipamiento necesario para que nuestros barrios sean lugares amables donde vivir. Donde urge una regulación de los alquileres, una legislación real.

Desde Adelante Andalucía no le debemos nada a nadie y pediremos lo mismo en Plaza Nueva, en San Telmo y en el Congreso de los Diputados. Nuestro objetivo es claro, frenar el turismo arrollador que está provocando precariedad en todos los niveles y está borrando nuestra identidad propia como ciudad. Si algo tenemos claro es que no vamos a parar hasta conseguir un modelo de ciudad justa, habitable, VIVA. Unos servicios públicos transparente, un Ayuntamiento que mire por ti y donde seamos capaces de adquirir nuevos derechos. Unas instituciones accesibles a la ciudadanía, donde las personas se sientan realmente escuchadas y que pueden cambiar las vidas de sus barrios.

Necesitamos transitar y llegar hacia un nuevo modelo productivo: nuestra gente quiere vivir bien y que sus derechos sean garantizados. Necesitamos proteger nuestro suelo industrial y conseguir que llegue más industria a Andalucía y más concretamente a Sevilla para generar empleo de calidad y verde. Una ciudad donde se fomente el autoconsumo y el comercio local.

Un lugar donde nuestros jóvenes se vean como los protagonistas de sus propias vidas y motores del cambio en su ciudad, se sientan responsables y atendidos de sus derechos, dejando de sentir y pensar que son el problema y que solo se piensa en ellos en período electoral. Para nosotros los jóvenes son el motor transformador de la ciudad, ya vale de hacerles cargar con la mochila del futuro que les espera.

A Sevilla la queremos VIVA, y vivir dignamente en ella. Por eso nos encontramos ante un momento en el que en nuestras manos está la posibilidad de cambiarlo todo, el próximo 28 de mayo.

En las siguientes páginas encontrarás cuáles son nuestras propuestas para construir esta Sevilla viva, te invitamos a que las leas y, sobre todo, que nos ayudes hacerlas realidad y así, entre todas y todos, recuperar Sevilla.

INTRODUCCIÓN

El programa electoral de Adelante Andalucía para Sevilla, nuestra hoja de ruta para los próximos cuatro años de legislatura, está basado en el respeto a la vida humana y a la biodiversidad, en la asunción de lo finito de los recursos de este planeta, y de estar dispuestas a responder a los retos que se nos presentan – sistemas productivos sostenibles, creación de empleos de calidad vinculados a los retos de futuro, lucha contra el cambio climático, sistema de cuidados como centro de las políticas públicas, igualdad real entre mujeres y hombres, migración, justicia social..etc.- en clave de construcción comunitaria, desde criterios de solidaridad, justicia y equidad.

Somos conscientes de la situación en que se encuentra Sevilla, en unos tiempos donde la globalización y las sucesivas crisis están golpeando groseramente tanto a las clases trabajadoras como a los servicios públicos, por la incapacidad de gestión e inutilidad de las recetas neoliberales de los gobiernos del Partido Popular y del PSOE.

Sevilla para todas las personas; que atienda la diversidad con igualdad de derechos, especialmente para las que están más oprimidas, las mujeres. Que priorice las necesidades de las personas más desfavorecidas y atienda

especialmente a los más mayores y jóvenes.

En este contexto, Adelante Andalucía pretende exponer y trasladar la profundidad de los problemas existentes para animar a la ciudadanía sevillana a liderar su rechazo, con la defensa de una sociedad que ponga el cuidado de la vida en el centro de la misma, de construcción de un sistema de servicios públicos de calidad, al que pueda acceder toda la ciudadanía, que cuide de nuestra salud física, mental y social, sostenido por una economía sólida y una fiscalidad justa. Con ello pretendemos -y necesitamos- una Sevilla donde la ciudadanía pueda desarrollar su vida dignamente.

Desde la honestidad política, Adelante pretende alterar la situación de dependencia respecto de los poderes corporativos y de las decisiones adoptadas fuera de Andalucía. Solo hay una fuerza política que tiene las manos libres para cambiar las cosas porque no pide créditos a los bancos, no le debe nada a nadie y pide lo mismo en Plaza Nueva; en San Telmo;

en el Congreso de los Diputados o en Bruselas.

En el proceso de elaboración del Programa electoral, Adelante Andalucía ha recogido numerosas reflexiones y propuestas de la ciudadanía y de técnicos y especialistas a

través de diferentes grupos de trabajo, encuentros sectoriales y de barrio y de la aportación de nuestra militancia. Como resultado de este proceso participativo y abierto presentamos este Programa Andalucista para Sevilla, cuyas propuestas las hemos agrupado en los capítulos y apartados que se exponen a continuación.

I.-PROGRAMA GENERAL PARA SEVILLA.-

SEVILLA DE LOS BARRIOS. UN NUEVO MODELO DE GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA SEVILLA

1. Un nuevo Ayuntamiento para las sevillanas y sevillanos (pág 10).

SEVILLA CIUDAD SALUDABLE Y COMPROMETIDA CON EL CAMBIO CLIMÁTICO.-

- 2.- Compromiso con el cambio climático. Sevilla saludable (pág 21).
- 3.- Movilidad y accesibilidad (pág 31) .
- 4.- Energía, agua, gestión de los residuos y calidad del aire (pág 40).

UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO ECOLÓGICO QUE APUESTE POR LA ECONOMÍA SOCIAL, SOLIDARIA Y CIRCULAR PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE Y DIGNO.

- 5.- Economía y Empleo (pág 46).
- 6.- Turismo (pág 57).

URBANISMO. LA VIVIENDA COMO DERECHO.

- 7.- Urbanismo y ecología urbana (pág 60) .
- 8.- Vivienda por derecho (pág 61).

FEMINISMO.

- 9.- Feminismo (pág 67).

DERECHOS DE LA CIUDADANÍA E IGUALDAD.

- 10.- Juventud e Infancia (pág 72).

- 11.- Mayores (pág 77) .
- 12.- Igualdad, por una ciudad inclusiva socialmente .(pág 79)
- 13.- Diversidad funcional. Visibilización y plena inclusión (pág 85).
- 14.- Sevilla diversa (pág 87).
- 15.- Derechos de la Población Gitana (pág 89) .

SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

- 16. Migración, solidaridad y cooperación (pág 91).

SALUD Y CONSUMO.

- 17. Promoción de la salud (pág 95).
- 18. *Consumo responsable* (pág 96).

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

- 19. Educación (pág 99).
- 20.- Cultura para transformar la sociedad (pág 103).
- 21.- Fiestas Mayores (pág. 112) .
- 22.- El deporte como derecho (pág. 114).

MEMORIA DEMOCRÁTICA.

- 23.- Memoria Democrática (pág. 116) .

UN AYUNTAMIENTO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA.

- a) Bomberos* (pág. 118).
- b) Seguridad ciudadana* (pág. 118).
- c) El cementerio y los servicios funerarios* (pág. 118).
- d) Taxi* (pág. 119).
- d) Protección animal* (pág. 119).

FISCALIDAD JUSTA Y EFICIENTE.

- 24.- Fiscalidad justa y suficiente (pág. 121) .

II.- SEVILLA SON SUS BARRIOS.

- 1.- Centros Cívicos (pág. 124).
- 2.-Descentralizar la Administración Local (pág. 124) .
- 3.- La Sevilla de los Barrios necesita (pág. 125).
- 4.- Los barrios requieren (pág. 127).

I.-Casco Antiguo. (pág. 127)

II.- Cerro – Amate. (pág. 128)

III.- Bellavista - La Palmera. (pág. 130)

IV.- Este - Alcosa – Torreblanca. (pág. 132)

V.- Los Remedios. (pág. 135)

VI.- Macarena. (pág. 135)

VII.- Nervión. (pág. 136)

VIII.- Norte. (pág. 136)

IX.- San Pablo - Santa Justa. (pág. 137)

X.- Sur. (pág. 137)

XI.- Triana. (pág. 138)

XII.- Cartuja. (pág. 142)

III.- PROPUESTAS PARA HACER POSIBLE NUESTRO PROGRAMA.

- 1.-Transparencia y rendición de cuentas de Adelante Andalucía (pág. 145).
- 2.- Cambio del modelo y el Presupuesto (pág. 146).

**Adelante
Andalucía**



**I.-PROGRAMA GENERAL
PARA SEVILLA.-**
**Adelante
Andalucía**

**SEVILLA DE LOS BARRIOS. UN NUEVO
MODELO DE GOBIERNO PARTICIPATIVO
PARA SEVILLA**

1. Un nuevo Ayuntamiento para las sevillanas y sevillanos.-

1.1. Democracia, transparencia y participación ciudadana.

Para Adelante la participación ciudadana, el gobierno abierto y la transparencia son elementos determinantes para el cambio de modelo que pretendemos. Sin la ciudadanía sevillana, la de los barrios no es posible recuperar Sevilla.

Hasta ahora, los representantes políticos solo han mostrado un interés muy limitado y, por tanto, insuficiente para alcanzar que la participación sea real y efectiva. Por ello, desde Adelante Andalucía la impulsaremos con la firmeza y la convicción, ya que un modelo de gobierno participativo es sinónimo de mayor eficacia y acierto en la toma de las decisiones y, además, es garantía de erradicación de las prácticas irregulares y la corrupción, de ahí posiblemente el limitado interés por la participación que muestran las viejas estructuras políticas.

Por ello, Adelante, presenta un programa con un decidido compromiso y voluntad política para hacer posible que la gente tome las riendas y decida qué Sevilla quiere, más allá de su participación electoral cada cuatro años, fundamentado su propuesta en el impulso y profundización de la participación ciudadana y la transparencia, con el convencimiento de ser la única vía efectiva

para vivir Sevilla, la Sevilla de todas y todos, la Sevilla de los barrios, para recuperar Sevilla.

Sin los barrios no es posible recuperar la Sevilla de todas y todos.

Para avanzar en nuestro modelo participativo es imprescindible asegurar la accesibilidad de la ciudadanía a toda la información que generen las instituciones públicas municipales mediante herramientas adecuadas y en un formato que realmente facilite su consulta. Correlativamente a dicha puesta a disposición de toda la información municipal, sin excepciones, el desarrollo de los mecanismos necesarios de Gobierno Abierto serán el eje de nuestras primeras propuestas de nuevo modelo de gestión municipal.

Robustecer la Transparencia, la rendición de cuentas y el Gobierno Abierto es sinónimo de mayor participación ciudadana, de mayor eficacia y acierto en la toma de las decisiones y de erradicación de la corrupción.

En Adelante estamos convencidas de que nuevos instrumentos de debate y

propuesta, a través de eventos presenciales y el desarrollo de herramientas digitales accesibles, facilitarán la intervención y participación ciudadana, más allá de las declaraciones grandilocuentes de las viejas estructuras políticas. En este sentido, será necesaria una reorganización de los procesos de toma de decisiones que integrará los nuevos espacios de empoderamiento y la adecuación de las competencias y recursos.

1.2 Servicios Públicos como garantía de los derechos de la ciudadanía.

El modelo que proponemos requiere de unos servicios públicos comprometidos y de calidad que garanticen los derechos sociales.

En toda sociedad moderna los servicios públicos constituyen la garantía material de los derechos de la ciudadanía. Sin servicios públicos de calidad (salud, educación, servicios sociales, deporte, seguridad, bomberas/os, transporte público, limpieza, etc) no es posible el efectivo ejercicio de sus derechos por la ciudadanía. Por estas razones, el progresivo debilitamiento y/o abandono de los servicios públicos ocasionado por los sucesivos gobiernos municipales suponen, de facto, un ataque frontal a los derechos sociales, económicos y culturales de la ciudadanía sevillana.

Ante la estrategia neoliberal que intenta desprestigiar los servicios públicos, Adelante

Andalucía apuesta por los servicios públicos como garantía material de los derechos de la ciudadanía.

La estrategia neoliberal intenta desprestigiar los servicios públicos con objeto de lograr su desmantelamiento y posterior privatización y así abrir a las grandes empresas nuevos nichos de negocio, con la consiguiente pérdida de derechos para las personas, la quiebra de la cohesión social y el empobrecimiento de la población.

En Adelante, buscamos, precisamente, lo contrario: apostar por lo público, fortaleciendo los servicios con suficientes recursos humanos y presupuestarios. Lamentablemente, los últimos tiempos, Sevilla no han transcurrido por esa vía; el PP laminó los servicios y derechos de la ciudadanía y, posteriormente, esa estela no ha sido corregida con los gobiernos del PSOE que ha mantenido un patrón similar.

Por eso, la primera tarea para Adelante Andalucía es la recuperación del prestigio de lo público como garante de derechos. No es cierto que la gestión pública sea más cara y menos efectiva que la privada, mientras que la gestión pública busca satisfacer derechos, la privada arrastra su objetivo de lucro privado. Nos oponemos, por tanto, a las privatizaciones encubiertas, a los conciertos, los modelos híbridos y las fórmulas mixtas de gestión. Es fundamental la recuperación para lo público de todos los servicios públicos externalizados o privatizados, es decir: remunicipalización.

Y como segunda tarea planteamos un progresivo reforzamiento de todos los servicios, por un lado, cubriendo el máximo de plazas vacantes y asignando una dotación presupuestaria adecuada para el desempeño de sus funciones, y, por otro lado, democratizando y optimizando su gestión, en la cual, la participación de la ciudadanía sevillana determinará su concreto desarrollo.

1.3 Recuperar para lo público los servicios públicos externalizados.

Adelante Andalucía impulsará la gestión directa de los servicios públicos, ya que la experiencia nos muestra que cuánto más cerca de la Administración esté la gestión del servicio, éste se ofrece a la ciudadanía con mejor y mayor calidad.

La falacia neoliberal sobre que la privatización mejora un servicio público se ha evidenciado de forma alarmante: ha supuesto pérdida de calidad y, en ocasiones, un , sobrecoste para las arcas municipales o para el propio ciudadano usuario.

Efectivamente, cuando se ha optado por la externalización de un servicio público, privatizándolo, los criterios de contratación pública al final han sucumbido a criterios puramente económicos con la selección de la oferta más barata en términos globales, sin que la ponderación de otros criterios (sociales, ecológicos, calidad...) influya de forma eficiente en la adjudicación del servicio. Este sistema de externalización o privatización ha derivado en un proceso de competencia que premia con grandes

contratos a empresas que consiguen hacer las mejores ofertas económicas (menor precio) que, a su vez, implica que para garantizar su beneficio deriven ese “ahorro” a la Administración en bajadas en los estándares de calidad, de sostenibilidad y con importantes reducciones en plantillas, sueldos y jornada laboral de las trabajadoras y trabajadores de la empresa adjudicataria.

Abogamos por la gestión directa de los servicios públicos, de recuperar la gestión directa desde la óptica ecológica y social, aplicando las cláusulas sociales en el marco de una contratación pública responsable.

Adelante, para los supuestos en los que, no obstante, sea necesario (por prescripción legal...etc) la contratación externa, impulsará que los criterios para adjudicar el servicio se realicen contemplando las variables ecológica y social de las propuestas.

En este sentido, las experiencias de remunicipalización de servicios públicos en los Ayuntamientos del cambio han demostrado que el margen de ganancia de las empresas privadas puede ser revertido en la mejora del servicio, reducción del impacto ambiental y de las condiciones de

trabajo de las trabajadoras y trabajadores que los desempeñan.

MEDIDAS

a) Democracia, transparencia y participación ciudadana

1.- Gobierno abierto. Se impulsarán el gobierno abierto, mediante compromisos concretos que faciliten a la ciudadanía mayor capacidad de decisión, para lo que será fundamental el desarrollo de las nuevas tecnologías.

Así, se promoverá un buzón anónimo de denuncia. Establecer un sistema de denuncias que asegure técnicamente el anonimato de las personas denunciantes. Para llevarlo a cabo se utilizará la tecnología adecuada para enviar y recibir ficheros de manera segura por Internet.

Se impulsará una Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, que posibilite efectivamente un trato personalizado con objeto de conseguir la agilización y simplificación de los trámites que deba realizar la ciudadanía, para ofrecer trámites sencillos, sin coste a la ciudadanía, con lenguaje claro y con posibilidad de asistencia personalizada. En definitiva que acerque la administración a la ciudadanía con trámites más ágiles y la reducción del tiempo de respuesta a las reclamaciones.

Crear un sistema de “Ayuntamiento Responde” que garantice que los altos cargos, desde el alcaldesa o alcalde y el equipo de gobierno hasta las delegadas y delegados de Distrito, deban responder periódicamente a las preguntas más

votadas realizadas por la ciudadanía en una plataforma abierta.

Reformar el Reglamento de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones (Defensor del Ciudadano) con el objetivo de que sirva como herramienta real de fiscalización de la acción política. La elección de la persona que ocupe este cargo se realizará por la ciudadanía en una consulta vinculante.

Crear un Observatorio Municipal autónomo cuyo objetivo sea la evaluación de las políticas públicas del Ayuntamiento. Las funciones del observatorio serán, entre otras, recopilar información sobre los resultados y los procesos de desarrollo de las políticas, valorar el grado de ajuste a los objetivos y resultados previstos, incluir mecanismos de participación ciudadana para la implicación de las personas que lo deseen en la evaluación de políticas o proponer nuevas políticas de forma conjunta con la ciudadanía, fruto de los procesos de evaluación desarrollados.

**Adelante Andalucía
promoverá un nuevo modelo
de gobernanza basado en la
participación ciudadana y que
prime la cooperación público-
comunitaria.**

2.-Reformar el Reglamento de Participación Ciudadana. Los objetivos principales de esta reforma serán promover una participación real y vinculante, regulando

nuevos procesos como la deliberación participativa, elaboración de ordenanzas y planes, participación en los presupuestos, en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y las consultas participativas.

Promocionar el ejercicio efectivo del derecho a la participación ciudadana a través de las nuevas tecnologías, teniendo siempre en cuenta que no exista una discriminación tecnológica. Se promoverán acciones de apoyo y formación para personas con dificultades de acceso que permitan reducir la brecha digital.

Considerar a las personas físicas y/o jurídicas organizadas en plataformas, movimientos o redes sin personalidad jurídica como agentes que pueden participar como tal en los procesos participativos que ponga en marcha el Ayuntamiento.

Revisar la organización y funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito para dar entrada a más entidades y asociaciones de los barrios que componen el distrito y darles mayor protagonismo en la toma de decisiones.

Recuperar los Presupuestos Participativos, como procesos vinculantes y autoreglamentados que fijen las prioridades en el diseño y la elaboración de los presupuestos. De forma progresiva se incrementará la proporción del presupuesto municipal que pueda ser asignado participativamente, en función de la experiencia y resultados obtenidos.

Promover las consultas populares sobre cuestiones de interés o relevancia para la ciudad, de conformidad con la normativa

vigente. Se contemplarán diferentes ámbitos territoriales para la realización de dichas consultas e iniciativas ciudadanas (barrio, distrito y ciudad).

Rebajar el requisito de número de firmas requeridas para promover una iniciativa ciudadana al 1% de las personas mayores de 16 años empadronadas en el ámbito territorial concreto.

Desarrollar Audiencias públicas sobre temas de interés general: Presupuestos, Urbanismo, etc.

Establecer un modelo de mediación vecinal con el fin de resolver mediante la negociación los conflictos derivados de esta participación.

Diseñar desde el Ayuntamiento de Sevilla políticas específicas que permitan a la población migrada no ciudadana acceder a más espacios de participación política, de activismo y de representación, en articulación con movimientos sociales y entidades.

Poner en marcha y difundir una Carta de Derechos y de Servicios en los diferentes distritos para que las vecinas y vecinos sepan qué ofrece el Ayuntamiento.

3.- Crear nuevos espacios de participación. Crear una Mesa ciudadana, de carácter permanente e independiente, que tendrá funciones como observar y analizar la actuación municipal para proponer áreas de mejora; analizar las propuestas ciudadanas más apoyadas para mejorarlas y llevarlas a votación o incorporar la voz de la ciudadanía para establecer las prioridades de la política municipal. Sus miembros serán ciudadanos elegidos

aleatoriamente y supondrán una muestra demográfica representativa de la ciudad.

Poner en marcha el Programa Municipal del Voluntariado. Servicio cuyos destinatarios son las vecinas y vecinos de la ciudad interesadas/os en formar parte de proyectos de participación ciudadana promovidos desde la iniciativa municipal. El programa promueve un concepto de ciudadanía activa y de responsabilidad de las propias sevillanas y sevillanos con su entorno. Por otra parte, se incentivarán líneas de trabajo que faciliten la colaboración responsable con las entidades sociales para la promoción del voluntariado y la participación ciudadana, favoreciendo el establecimiento de vínculos que generen redes solidarias.

Promover la participación de las organizaciones de personas consumidoras y usuarias en los consejos de administración de las empresas públicas municipales.

Poner en marcha de una Red de Espacios SocioComunitarios donde alojar el tejido asociativo de la ciudad, y apoyar con otros recursos materiales (publicidad, espacios públicos, etc) las iniciativas vecinales/ciudadanas y favorecer la visibilidad y accesibilidad de sus organizaciones.

4.- Impulsar el urbanismo participativo. Implantar sistemas de participación ciudadana efectiva, tanto presencial como telemática, para conocer las necesidades de distintos barrios y sectores. Las conclusiones de este proceso constituirán los objetivos a resolver mediante las obras,

actuaciones o planes urbanísticos que se realicen.

Adelante se compromete a impulsar las modificaciones normativas oportunas para que en la obra pública prime la reutilización de materiales, no contaminantes y de producción sostenible y autóctona con el objetivo de que en esta legislatura toda la obra pública responda a dichos criterios de mínimo impacto ambiental.

Someter a información pública previa a la licitación de toda obra con un presupuesto superior a los 90.000 euros, dando publicidad en la página web municipal e informando de forma directa de sus características y presupuesto a las vecinas y vecinos directamente afectados para que, en un proceso participativo, se realicen propuestas de mejoras al proyecto inicial. En caso de existir una oposición significativa, se someterá la propuesta a consulta.

5.- Potenciar los Consejos Sectoriales. Fortalecer el Consejo Económico y Social de Sevilla como órgano de participación de los agentes y movimientos sociales de la ciudad en materia socio-económica. Para ello se ampliarán sus funciones y su pluralidad para hacer más efectivo y representativo su papel, dando entrada a otras realidades sociales (colectivos feministas o ecologistas), sindicales y empresariales (asociaciones de autónomos) que tienen presencia en nuestra ciudad.

Impulsar el resto de Consejos Sectoriales (de la infancia y adolescencia, de Servicios Sociales, de Personas Mayores, etc) para que se conviertan en verdaderos órganos

colegiados que canalicen la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en los asuntos municipales.

6.- Transparencia. Modificar la Ordenanza de Transparencia para la creación de un Registro de lobbies obligatorio. Su objeto será la inscripción y el control de las personas físicas y jurídicas o entidades sin personalidad jurídica que actúan con el objetivo de hacer valer algún interés en la elaboración de la normativa municipal y en el diseño y desarrollo de las políticas públicas del Ayuntamiento de Sevilla y sus organismos autónomos.

Crear un espacio que permita a cualquier persona conocer la Ciudad de Sevilla en detalle utilizando los datos del Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento. La idea es crear un mapa en el que se muestran aspectos de la ciudad como infraestructuras, transporte, servicios, instalaciones educativas y deportivas, etc., de manera que cualquier persona pueda conocer qué ofrece cada barrio y distrito, y detectar necesidades o mejoras a plantear.

Publicar en el Portal de Transparencia una presentación no técnica, mediante visualizaciones, que permita a cualquier ciudadana/o comprender los planes del Gobierno municipal para ingresar y gastar los fondos públicos del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos y empresas públicas. Además, debe habilitarse la posibilidad de realizar comparaciones entre partidas correspondientes a años distintos.

Publicar en el Portal de Transparencia, actualizándose de forma trimestral, la lista de todas las personas proveedoras, adjudicatarias, contratistas y

subcontratistas, así como la cuantía económica total de cada una de ellas, que se hagan a cargo del presupuesto de 2016 y siguientes.

Publicar en el Portal de Transparencia la lista de todas las modificaciones presupuestarias de forma sistemática cuando se vayan aprobando inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento.

7.- Crear una comisión de seguimiento del presupuesto municipal formada por los diferentes Grupos Municipales, que se reúna de forma trimestral, donde se analice junto al equipo de Gobierno el desarrollo de la ejecución del mismo. Cada tres meses se publicará en el Portal de Transparencia un informe del resultado de dicha comisión, indicando el grado de ejecución de las diferentes partidas y las posibles modificaciones.

Que todos los datos sobre contratos, convenios, subvenciones y la información económica, financiera y presupuestaria se publique en formato accesible y reutilizable.

8.- Herramientas para la Transparencia. Dotar a todos los Servicios del Ayuntamiento de las herramientas informáticas necesarias para llevar a cabo una desagregación por sexos de los datos municipales referidos tanto al personal del ayuntamiento (categoría, retribuciones, etc) como de las usuarias y usuarios de las políticas públicas del Ayuntamiento.

9.- Código ético. Elaborar un código de buenas prácticas que constituya la referencia ética de comportamiento de los cargos públicos y el buen gobierno de la Corporación bajo los principios de integridad, ejemplaridad, imparcialidad,

rendición de cuentas, transparencia y respeto. Este código será de obligado cumplimiento por parte de los cargos electos, las personas responsables de entidades de carácter público y sus directivas y el personal eventual del Ayuntamiento.

Prohibir cualquier tipo de obsequios e invitaciones que, en su caso, serán rechazados o entregados a la institución o entidades benéficas.

b) Recuperar para lo público los servicios públicos externalizados. Reversión

10.- Establecer una estrategia para la recuperación de los servicios públicos externalizados

Promover en la Comisión de Remunicipalización el estudio del funcionamiento y coste de los servicios externalizados para su reversión. Teniendo como primer objetivo la municipalización del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Hacer una revisión de todos los contratos vigentes, comprobando el cumplimiento de la legislación laboral, legislación sectorial, y de las cláusulas sociales y condiciones especiales de ejecución fijadas en los pliegos de licitación. El estricto cumplimiento de todo lo recogido en el proceso de licitación es innegociable.

Estudiar e introducir mejoras en los pliegos de condiciones de todo nuevo contrato, asegurando que podremos exigir en el futuro la calidad necesaria en la prestación de cada servicio.

Aumentar el peso de la producción pública respecto a los contratos a terceros.

Apostar por la aplicación de cláusulas sociales y medioambientales en el marco de una contratación pública responsable

Incluir cláusulas de índole laboral en los procesos de contratación pública que garanticen unas condiciones laborales dignas que respondan al fomento del empleo de calidad y al interés social, con la finalidad de desarrollar una economía que responde a criterios de justicia social, sostenibilidad ambiental y código ético.

Redactar un reglamento interno para la aplicación de los criterios de contratación ecológica incluidos en el Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, y en el que se regulen además todas aquellas cláusulas que permitan avanzar hacia una contratación pública más social, innovadora, ética y sostenible.

Incluir cláusulas para el fomento del empleo de calidad, el cumplimiento de los márgenes salariales de acuerdo con los convenios colectivos y la igualdad de acceso a una posición de trabajo entre hombres y mujeres, así como con los grupos desfavorecidos. Para ello, se iniciaran los oportunos tramites para la modificación de los Pliegos de Condiciones de Contratación Pública.

Poner en marcha planes de formación en materia de compra pública responsable para personal político y técnico del Ayuntamiento, así como para agentes sociales y económicos.

c).- Rentabilizar socialmente los edificios municipales

11.- Detener la privatización del uso de los edificios y solares de titularidad municipal y

destinarlos para actividades innovadoras de carácter cultural, asistencial, vecinal o de emprendimiento social.

Realizar una convocatoria abierta y transparente para la puesta a disposición de entidades ciudadanas de los locales municipales vacíos. Se aprobará una nueva ordenanza sobre el procedimiento de cesión de uso (gratuita o lucrativa) de estos espacios, garantizando el seguimiento de su actividad y modalidades de cogestión, estableciendo mecanismos de gestión compartida entre titulares y personas usuarias de dichos espacios.

d) Gobierno interno.-

12.- Adelante promoverá un diálogo fluido y permanente con los sindicatos municipales y los objetivos:

-Realizar ofertas de empleo público periódicas, reguladas y con criterios de inclusión social, realizando convocatorias desagregadas por grupos de diversidad funcional y todas ellas basándose en criterios de igualdad en la promoción y el salario.

-Digitalizar la gestión de los Recursos Humanos en el Ayuntamiento y sus Empresas Municipales y Organismos Autónomos

-Promover Planes de Igualdad y de Conciliación laboral y personal en el Ayuntamiento y dirigidos a la plantilla municipal.

- Revertir la externalización de servicios.

-Implementar mecanismos que permitan expresar y desarrollar la creatividad de los servidores municipales.

13.- Plantilla de trabajadores.

Negociar todos los calendarios necesarios, priorizando aquellos servicios que tengan jornadas o situaciones especiales.

Reforzar la plantilla con la cobertura de las vacantes y mejores medios

Realizar una auditoría de la actual Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para optimizar y reestructurar los recursos existentes a las necesidades actuales.

Cubrir completamente las plazas vacantes en el Ayuntamiento para garantizar una eficaz prestación de los servicios, calendarizando la activación de las mismas.

Revisar los puestos de trabajo del consistorio con el fin de reducir la temporalidad y la eventualidad al mínimo posible, dando cumplimiento estricto a la sentencia del TJUE que obliga a las AAPP a reducir la temporalidad y a promover los procesos específicos que garanticen la fijeza y la estabilidad del personal interino y eventual en el Ayuntamiento.

Realizar contrataciones temporales por acumulación de tareas en las vacaciones de verano en aquellos servicios que sean esenciales para su correcto funcionamiento.

Garantizar el derecho de las trabajadoras y trabajadores a pasar a servicios adaptados cuando se reúnan las condiciones necesarias.

Garantizar el uso de las bolsas de trabajo existentes en el Ayuntamiento para las contrataciones de relevistas, creando sub-bolsas de las distintas categorías para cubrir las jubilaciones parciales.

Aumentar y mejorar la inversión en medios propios para ir reduciendo paulatinamente la intervención de empresas privadas.

Mejorar la calidad del vestuario del personal público y facilitar su entrega.

Crear una plataforma para la gestión de todas las bolsas de empleo público con independencia del área al que estén adscritas, que facilite el trabajo del personal de Recursos Humanos y que a su vez garantice permita a los inscritos poder acceder al máximo grado de detalle de las bolsas de la que forman parte y al resto de la ciudadanía saber en qué situación se encuentra cada bolsa. La gestión de las bolsas de empleo activas se basará en el principio de transparencia.

e).- Laico

14.- Garantizar y fomentar la libertad de conciencia individual y la independencia efectiva del Ayuntamiento con respecto a cualquier confesión religiosa o ideología particular, asegurando la neutralidad ideológica de la Administración Local. Para ello se declarará el compromiso del Ayuntamiento con el Laicismo del Estado y de las Administraciones Públicas.

Elaborar un Reglamento u Ordenanza de Laicidad Municipal con el objeto establecer un marco normativo municipal para la promoción de la libertad de conciencia y la diversidad en que ésta se manifiesta en nuestra sociedad.

Incluir a la ciudad de Sevilla en la Red de Municipios Laicos.

No promover la participación de cargos públicos en actos religiosos, cesando las invitaciones desde Alcaldía y la reserva de

espacios para los diferentes Grupos Municipales en misas, procesiones u otros eventos de cualquier confesión.

Garantizar que:

Los actos públicos oficiales que organice serán exclusivamente civiles y sin connotaciones ni simbologías religiosas.

Ninguna autoridad pública del Consistorio participará, en calidad de tal, en actos de naturaleza religiosa.

Los representantes eclesiásticos de cualquier confesión no serán invitados a los actos civiles que organice ni los considerará como autoridad pública.

Promover un callejero laico y aconfesional.

Facilitar únicamente, en periodos electorales y salvo que no haya alternativa, colegios o locales no confesionales y, por lo tanto, libres de simbología religiosa para el ejercicio democrático de votar.

Elaborar un censo público de las propiedades (sea cual sea su uso) de cualquier confesión religiosa que estén exentas de pagar el IBI.

Promoveremos las acciones necesarias, incluyendo aquellas de carácter jurídico que sean pertinentes, para revertir de privado a público el uso del Patio de los Naranjos en la Catedral de Sevilla, que en 1992 fue cedido temporalmente para una actividad puntual, y que desde entonces permanece cerrado al público salvo aquellas personas que paguen el itinerario catedralicio. Lo que fue de todas, volverá a serlo.

f).- Comunicación

15.- Garantizar el derecho a una comunicación veraz

Socializar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación entre la ciudadanía, tanto en su relación con las instituciones como en su dimensión cultural, educativa y social.

Fomentar el empleo del software libre en el marco de una concepción de la red como espacio de enriquecimiento mutuo e intercambio de conocimientos sin trabas mercantiles.

Fomentar una radio y una televisión de titularidad municipal, adaptada a las nuevas tecnologías, asentadas en el pluralismo político, en la participación y el control de la ciudadanía y en la transparencia, vinculadas al interés general y con un carácter fundamentalmente formativo y divulgativo.

16.- Talleres de alfabetización mediática en los distritos.

Reducir la brecha digital a través de talleres y cursos descentralizados por los Distritos.

Desarrollar una red pública de puntos de acceso Wifi gratuito en los diversos equipamientos municipales basados en una Red Abierta Libre y Neutral (RALN).

Facilitar el despliegue de infraestructuras de comunicaciones basadas en el procomún y las redes abiertas, libres y neutrales en los centros cívicos y edificios municipales.

Crear la categoría laboral de periodista o técnica/o en comunicación en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento.

Incluir en el Plan de Actuación Educativa Municipal una línea de actuación sobre el periodismo y la comunicación para inculcar una visión crítica a nuestros menores.

**SEVILLA CIUDAD SALUDABLE Y
COMPROMETIDA CON EL CAMBIO
CLIMÁTICO.****2.- Compromiso con el cambio climático.
Sevilla saludable.****2.1.- Residuos “0”, cero emisiones y 100%
de autoabastecimiento con energía
renovable.**

La comunidad científica y las Instituciones internacionales vienen advirtiendo que el cambio climático es el mayor desafío de nuestro tiempo y que el tiempo de reacción se acaba. Los efectos del cambio climático son de alcance mundial y de una escala sin precedentes como puede observarse en esta década en la que las temperaturas medias, las máximas registradas hasta entonces, son superadas año tras año, las olas de calor cada vez más largas y con máximas temperaturas al alza y fenómenos meteorológicos extremos. Ante esta situación el Ayuntamiento, además de la adopción de medidas para reducir la intensidad del cambio climático, debe preparar a Sevilla para el nuevo escenario climático en el que las olas de calor serán más intensas y duraderas y las precipitaciones serán menores y más irregulares.

Para hacer de Sevilla una ciudad habitable, saludable y ecológica, la lucha contra el cambio climático tiene que ser guía de la acción municipal. Además, la responsabilidad del Ayuntamiento, como administración más cercana, le exige liderar el proceso de transición energética

dirigido a la reducción del consumo energético, la producción de nuestra propia energía y la lucha contra la pobreza energética.

En este sentido, el cumplimiento de los compromisos del acuerdo firmado, en julio de 2019, por el pleno del Ayuntamiento, declarando el **“Estado de Emergencia Climática y Ecológica en el municipio de Sevilla”**, con el firme compromiso para actuar en consecuencia, definiendo objetivos medibles y evaluables, para mitigar sus causas y adaptar la ciudad a las consecuencias del calentamiento global con sus veranos crecientemente más largos, con subida de las temperaturas medias e incremento de las olas de calor, que tienen un gran impacto en nuestra salud y en la calidad de vida cotidiana de quiénes habitamos Sevilla.

Al mismo tiempo el Ayuntamiento debe protagonizar la adaptación a las consecuencias inevitables del cambio climático mediante un plan intensivo de plantación de arbolado y renaturalización del espacio urbano para la recuperación, conservación y aumento de nuestra vegetación. Igualmente, es urgente el efectivo y máximo desarrollo de la economía circular en la que los ciclos de energía, agua y residuos sean más eficientes, sin despilfarros y que aseguren el mínimo impacto ambiental de los recursos consumidos.

Adelante se compromete a desarrollar el Plan Sevilla de compromiso con el cambio climático con el objetivo de alcanzar residuos “0”, cero emisiones y 100% de autoabastecimiento con energía renovable.

La movilidad y en concreto el transporte en vehículos privados es la principal fuente de contaminación ambiental, ocupación del espacio público y derroche energético. Por tanto, para avanzar hacia una ciudad más sostenible es imprescindible reducir el dominio del coche privado, favoreciendo medios de movilidad activa (pie o bicicleta) y el transporte público.

La ubicación geográfica de Sevilla nos sitúa en una posición de especial vulnerabilidad frente a los cambios del clima que se avecinan, como son altas temperaturas estivales, veranos que se alargan, disminución de lluvias, pérdida de calidad del aire, grave pérdida de biodiversidad y un río contaminado. En Sevilla nos enfrentamos a un déficit de naturaleza, que junto a un proceso de impermeabilización del suelo urbano nos obliga a apostar de manera seria y urgente por su renaturalización, volviendo a un equilibrio entre la sociedad y el medio natural al que pertenece que rompa con la dicotomía entre naturaleza y sociedad.

La recuperación, conservación e incremento de nuestra vegetación es una necesidad y una emergencia vital en Sevilla.

En estos momentos en los que el cambio climático es una emergencia vital, la recuperación, conservación e incremento de nuestra vegetación es y debe ser una prioridad de la actuación municipal.

La respuesta a esta emergencia implica un replanteamiento de la planificación de la infraestructura verde urbana de Sevilla y su entorno, que debe estar dirigida a propiciar un cambio del modelo territorial; garantice la calidad y continuidad física y ecológica de los sistemas naturales y, finalmente, posibilite un entorno saludable con equidad social. En esa infraestructura verde, el Guadalquivir está llamado a jugar un papel esencial como corredor ecológico metropolitano.

Para crear una ciudad viva y habitable, Sevilla tiene que ser una ciudad cubierta de vegetación, para ello proponemos:

-Planificar la infraestructura verde a escala urbana, con la mirada en la escala metropolitana.

-Poner en valor el paseo fluvial integrada en la infraestructura verde urbana.

-Renaturalizar las zonas verdes, mejorar la biodiversidad y favorecer la convivencia en el espacio público.

-Culminar el Anillo Verde de Sevilla, con la ampliación y mejora de la protección del actual y, en colaboración con la administraciones competentes en el área metropolitana, avanzar en un corredor verde metropolitano.

Finalmente, la generación desbordada de residuos urbanos supone uno de los problemas más acusados a los que se enfrentan las ciudades. Las recetas tradicionales de grandes vertederos se muestran ambientalmente ineficaces y

singularmente costosas. Es necesario cambiar los parámetros actuación y el conocimiento de los efectos que causan los residuos. En este sentido el conocimiento de los residuos que generamos en el ámbito doméstico y la separación de estos en origen es un primer e imprescindible paso que debe asumir la ciudadanía. Hay que generar la complicidad entre el ayuntamiento y la ciudadanía para generar menos residuos, y que los generados puedan separarse para facilitar el reciclaje.

Por ello, el compromiso municipal debe girar en torno a la implantación de programas educativos que conciencien a la ciudadanía no sólo en la separación de residuos sino en su reducción y reutilización, y la apuesta decidida por buscar sistemas de recogida más sostenible que esquiven tecnologías ineficientes e incluso inoperantes. Reducir y Reutilizar será criterio esencial que guiará el conjunto de actuaciones de un Ayuntamiento gobernado por Adelante Andalucía.

Reducir y Reutilizar será el criterio esencial que guiará el conjunto de actuaciones de un Ayuntamiento gobernado por Adelante Andalucía.

2.2.- Espacio urbano.

El urbanismo tiene que servir para crear una ciudad más saludable, habitable y que favorezca la convivencia vecinal. Los

sevillanos y sevillanas merecemos que nuestro Ayuntamiento haga una política de urbanismo que cuide a nuestros barrios, a sus calles y plazas, en definitiva un urbanismo para las personas en lugar del urbanismo de los negocios y el turismo que tanto el PP como el PSOE, y sus comparsas, han impuesto en Sevilla.

Una ciudad construida desde cada barrio, con calles y plazas habitables y dotada de todos los servicios en un entorno de 15 minutos andando

Por ello, es urgente una planificación de la regeneración y renovación urbana de nuestros barrios, que afronte, en una primera etapa, la situación grave de abandono con obras de rehabilitaciones integral, fundamentalmente en las barriadas obreras de los años 60 (Norte, San Pablo, Amate, Palmete, Torreblanca, Sur).

Para que nuestros barrios puedan ser lugares de convivencia entre los vecinos y vecinas, las calles y plazas tienen que ofrecer sitios de encuentro “amables” con bancos, fuentes, vegetación y árboles. Tanto Emasesa como la Gerencia de Urbanismo establecerán programas específicos con objeto de crear, conservar y mantener suficientes espacios públicos habitables en cada distrito. El Ayuntamiento de Sevilla, en lugar de fomentar más

centros comerciales insostenibles, con Adelante Andalucía se promoverá un urbanismo para los barrios y las personas que cree plazas y ejes peatonales con comercios de cercanía y todos los servicios en un entorno de proximidad.

La accesibilidad a los espacios públicos y los edificios municipales es una de las condiciones esenciales para crear una ciudad habitable, especialmente para las personas con diversidad funcional o movilidad reducida. Seguimos siendo una ciudad con graves carencias de accesibilidad, por ello Adelante considera que urgente abordar con contundencia la supresión progresiva de todas barreras y obstáculos en los espacios y edificios públicos (calles, colegios, centros cívicos, centros deportivos, etc) y, además de sensibilizar, concienciar y visibilizar el problema, promover la adopción de tales medidas de accesibilidad en todos los espacios de ámbito privado.

Los sevillanos y sevillanas necesitan un urbanismo que cuide nuestros barrios, sus calles y plazas. Transformar los barrios en espacios vivos y habitables será una prioridad fundamental del gobierno de Adelante Andalucía.

Por otro lado, también tenemos que darle rentabilidad social a los grandes edificios

públicos abandonados, que el Ayuntamiento mantiene sin uso a la espera de ventas y otras operaciones especulativas. Este patrimonio de todos los sevillanos y sevillanas debemos ponerlo al servicio de proyectos productivos, culturales, asistenciales o vecinales en régimen de cogestión y/o mediante formulas de cooperación público comunitaria.

Para conseguir una ciudad más habitable tenemos que:

-Garantizar la accesibilidad universal.

-Rentabilizar socialmente los edificios municipales.

-Hacer una planificación urbanística que responda a un modelo de ciudad compacta, cohesionada y sostenible.

-Convertir los barrios hartos en espacios vivos y habitables.

MEDIDAS

a) Infraestructura verde.

17.- Renaturalizar las zonas verdes, mejorar la biodiversidad y favorecer la convivencia en el espacio público.

Adelante promoverá la culminación de un Anillo Verde en Sevilla, con la mejora de la protección del actual Anillo Verde y ampliación con la creación y conexión del

Anillo Verde del Este, que establecerá una protección de sus humedales (inclusión en el inventario de humedales de Andalucía) y, en colaboración con la administraciones competentes en el área metropolitana, avanzar en un corredor verde metropolitano que vaya desde el monte Santa Brígida pasando por el cerro del Carambolo y Tablada, para llegar por el parque de Guadaíra hacia el Cortijo del Cuarto, El Préstamo, y conecte con Sevilla Este por el parque Infanta Elena y prolongar su senda hasta el parque Miraflores. Igualmente es imprescindible terminar con el abandono que sufren las zonas verdes, específicamente entre los parques de Torreblanca y Tamarguillo, y fomentar la colaboración y cooperación público comunitaria de los espacios con las entidades vecinales, para dotarlas de las infraestructuras necesarias, para el cuidado y vigilancia, y el establecimiento de áreas de gestión directa con más huertos urbanos y Jardines comestibles de gestión vecinal.

18.- La Ley de Cambio Climático y Transición Energética, en su artículo 14.3, establece la obligación de que todos los municipios de más de 50.000 habitantes, y los mayores de 20.000 con problemas de contaminación, dispongan de Zonas de Bajas Emisiones (ZBE), en las que se apliquen restricciones de acceso, circulación y estacionamiento de vehículos para mejorar la calidad del aire y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero. Este compromiso debería estar activado desde 1 de enero de este año. Adelante Andalucía se compromete a establecer ZBE en todos los distritos de Sevilla con programas específicos de comunicación y

publicidad sobre los beneficios asociados a las ZBE, no perjudicar a los colectivos desfavorecidos, así como anunciar las mejoras desplegadas para la movilidad en modos alternativos (especialmente, transporte público, red peatonal y ciclista).

19.- Cumplimiento de los compromisos del acuerdo firmado, en julio de 2019, por el pleno del Ayuntamiento, declarando el **“Estado de Emergencia Climática y Ecológica en el municipio de Sevilla”**, y puesta en marcha, mediante un amplio proceso de participación, asistido por expertos en participación y cambio climático, con asambleas ciudadanas y foros técnicos, para la elaboración, en el plazo de un año desde la constitución del gobierno municipal, de un nuevo y más ambicioso Plan de Acción por El Clima y la Energía Sostenible.

b) Sevilla son tus arboles

20.- Plan Sevilla son tus arboles. Plan director dirigido al incremento, mantenimiento y conservación de la masa arbórea de Sevilla con el compromiso de incrementar la zona arbolada de la ciudad de un 300% para alcanzar el objetivo de un árbol por sevillana y sevillano. El Plan analizará la selección adecuada de especies para cada espacio

El Plan contemplará a la Mesa del Árbol como espacio de trabajo participativo para definir, gestionar y hacer el seguimiento del “Plan Sevilla son tus arboles” de las actuaciones concretas sobre el arbolado viario y las zonas verdes. La Mesa del Árbol, será dirigida por las asociaciones ecologistas y vecinales.

El Plan contemplará medidas específicas de reforestación del viario, especialmente en las zonas de más densidad de tráfico, hasta llegar a: “ninguna calle sin sombra”.

Igualmente fomentará la cultura del árbol entre la ciudadanía, promoverá la plantación de especies autóctonas y, en colaboración de las entidades vecinales y ecologistas de cada barrio, establecerá formulas para la adecuación de espacios para la plantación de arboles frutales de gestión vecinal.

En cooperación público comunitaria con las organizaciones ecologistas y entidades vecinales se abordará un plan de educación ambiental para hacer llegar a la ciudadanía sevillana y al turismo un mensaje adecuado sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad urbana.

21- Paralización inmediata las talas masivas y podas salvajes que se están ejecutando actualmente procediendo, en su caso, a una nueva e inmediata plantación/reposición.

“Plan Sevilla son tus arboles” elaborará:

Estudio de Evaluación de Riesgos y Peligrosidad, así como del inventario de árboles obtenido en dicha evaluación, con datos concretos de nivel de peligrosidad, ID, especie, ubicación exacta y Distrito afectado.

Las Fichas individualizadas de tala de arbolado con 15 días de antelación a su ejecución, para facilitar la presentación de contrainformes.

Inventario informatizado, actualizado y con cartografía, del arbolado, palmeras y de los distintos elementos que conforman

nuestras Zonas Verdes y viario urbano, con datos concretos de ID's, especies, ubicación exacta, etc.

22.- Ordenanza de Arbolado, Parques y Jardines. Se modificará la ordenanza con la implementación de mecanismos de transparencia y participación ciudadana que imposibilite talas masivas y arborecidos como el caso del Ficus de Triana y cualquier otra actuación sobre nuestro patrimonio verde. En todas las actuaciones se garantizará un adecuado y transparente procedimiento de participación vecinal y de las asociaciones ecologistas.

Elaborar un Catálogo del Arbolado Singular y de especies de árboles a utilizar en los distintos espacios urbanos de Sevilla.

Desarrollar el Sistema de Información Geográfica del Arbolado de Sevilla (S.I.G.A.S.) como herramienta de seguimiento, control y gestión del arbolado, haciendo obligatoria su utilización y mantenimiento permanente, tanto para los Servicios municipales como para las empresas de servicios, y que sea público y accesible desde la web del ayuntamiento.

c) Parques y jardines

23.- Remunicipalización de los servicios relacionado con la gestión del arbolado y el mantenimiento de zonas verdes. Los servicios privatizados actualmente pasarán a ser gestionados de forma directa por el propio Ayuntamiento una vez que finalice la vigencia del contrato.

No se permitirá la aplicación de herbicidas químicos en los espacios de uso público, carreteras o redes de servicio en la totalidad del territorio del término municipal.

24.- Jardines participativos. Se promoverán e impulsarán comisiones ciudadanas y la colaboración y cooperación público comunitaria en todos los parques de Sevilla, en el que vecinos y usuarios participen directamente en la gestión. El distrito garantizará espacios para creación de jardines comestibles de gestión vecinal. Se promoverán mayor número de actividades populares en los espacios verdes, y donde las dimensiones y características lo permitan, se incluirán elementos de mobiliario urbano que amplíen la oferta de ocio y disfrute para las familias.

Los cuidados de los jardines de Sevilla se realizará conforme a los principios de jardinería sostenible en la conservación, mantenimiento y limpieza.

Se afrontará de forma inmediata las medidas para recuperar del abandono a los jardines y zonas verdes de los barrios y otros emblemáticos como los Jardines del Guadalquivir o el Jardín Americano.

Igualmente se incidirá especialmente en dar voz y participación activa a los jóvenes para que determinen qué barrio quieren para desarrollar sus aspiraciones vitales de ocio y relacionales en estos espacios.

25.- Tablada. Compromiso por una Tablada verde y pública. Se impedirá cualquier intento de urbanización promoviéndose la creación de un parque periurbano con un proyecto participativo.

d) Huertos urbanos

26.- Huertos urbanos. Potenciar la Red de Huertos Urbanos existentes, mejorando la participación ciudadana y la colaboración y cooperación público comunitaria llevando la

experiencia a todos los Distritos. Se garantizará una gestión pública exclusiva por entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, especialmente las vecinales y ecologistas.

Fomentar los talleres de huertos con el objetivo de que en los próximos cuatro años todos los colegios de la ciudad realicen actividades de concienciación entre su alumnado.

e) Mercados ecológicos y de cercanía

27.- Mercados ecológicos y de cercanía. Promoción para el encuentro de las sevillanas y andaluzas de producción ecológica y las consumidoras, con la implantación de mercados mensuales en todos los barrios con el objeto de lograr que los productos locales de agricultura ecológica sean accesibles a toda la ciudadanía. El mercado, con aval del ayuntamiento, será gestionado por las entidades vecinales del barrio, productores ecológicos y redes de consumidores.

g) Limpieza y residuos cero..-

28.- Reducir y Reutilizar. Los principios de la economía circular, residuo mínimo y la reducción, reutilización y reciclado en la gestión de los residuos junto a la compra ética serán los ejes de actuación esenciales para alcanzar el objetivo de residuos cero.

Como primera medida se priorizarán las políticas de prevención y reducción de residuos de origen domiciliario, comercial e industrial, así como un sistema de recogida sostenible que facilite su adecuado y eficiente tratamiento. Igualmente se procederá a la implantación efectiva e

inmediata de los compromisos establecidos en la nueva Ley de Residuos 7/2022.

29. Adelante Andalucía se compromete a abordar un plan para el soterramiento progresivo de los contenedores de residuos sólidos urbanos. Igualmente se promoverá la instalación del sistema puerta a puerta en todas las zonas en las que predomina la vivienda unifamiliar y en los barrios en los que ya se ha instalado el contenedor comunitario pero con días exclusivos de recepción de cada residuo en un proceso de participación y educación para que el vecindario lo haga suyo.

Igualmente promoverá el tratamiento adecuado de los residuos generados en las obras públicas, siendo de obligado cumplimiento en la adjudicación y concesión de obras municipales. El uso de materiales de construcción reciclados en la obra pública será criterio de adjudicación de la obra o servicio público conforme al nivel de reciclaje.

30. Garantizar una ciudad con barrios limpios, con la puesta en marcha la Mesa por la Limpieza para analizar la situación actual en los barrios y plantear soluciones de forma participativa junto a representantes de la plantilla de LIPASAM, Grupos Municipales, vecindario y comerciantes, con objeto de plantear la mejora de la limpieza viaria de los barrios a través de planes específicos coordinados con la participación del vecindario. En otros apartados del programa se proponen medidas concretas para avanzar en la limpieza de la ciudad y el objetivo de residuos cero.

A través del área de participación ciudadana, en colaboración con LIPASAM,

se pondrán en marcha programas de sensibilización y concienciación de la importancia que tiene la gestión adecuada de los residuos y la necesidad de anteponer la reducción y la reutilización al reciclaje. Y en colaboración con la Delegación Provincial de Educación se pondrá en marcha, anualmente, un plan de concienciación, formación y activismo del alumnado sevillano, especialmente en las etapas de Primaria y ESO, para la coeducación y reforzamiento en el compromiso ciudadano de mantener calles y barrios limpios, con actividades dentro y fuera de los centros escolares que pongan en valor el compromiso con una ciudad limpia.

h) Calidad del aire.

31.- **Calidad del aire.** Se promoverá un mayor control de la calidad del aire, con más estaciones móviles, con el objetivo de realizar un seguimiento de la evolución de los niveles de contaminantes en todos los barrios.

32. Modificar el actual Protocolo sobre la Contaminación del Aire para limitar el tráfico de vehículos en días de máxima contaminación atmosférica.

33. Creación de una unidad específica de la policía municipal para la detección, control e inmovilización de los vehículos que incumplan los límites de emisiones legalmente permitidos, y un canal de comunicación efectivo que permita que las denuncias que se puedan efectuar a través de ese canal sean atendidas con la prontitud deseada.

i) Corredor verde y Anillo Verde.-

34. Paseo fluvial. Poner en valor el paseo fluvial, habilitando los espacios y tramos actualmente limitados que reducen considerablemente el paseo fluvial en ambos márgenes. Igualmente se favorecerá una adecuada iluminación con criterios de mínimo impacto ambiental.

35.- Parque Agrario de Sevilla. El Parque, que se constituirá en todas aquellas zonas del PGOU urbanizables por desarrollar que limite su urbanización. El Parque conformará una huerta de Sevilla con objeto de proveer a los mercadillos de barrio, comedores escolares y demás comedores públicos o vinculados a la administración, fomentando la compra pública que garantice la viabilidad de estas explotaciones familiares o colectivas. Igualmente se potenciará la reconversión a ecológico de las zonas cultivadas del término municipal.

36.- Crear un corredor verde que conecte el río Guadalquivir con la Dársena con paso de peatones y bicicletas como parte de la infraestructura verde urbana. Realizaremos un Plan de uso de la Dársena que evite la contaminación acústica y funcione como oasis urbano.

Adelante promoverá un Plan de la Dársena y los ríos que impida su privatización, reforestando con alta densidad las riberas del Guadalquivir y el Guadaíra con el fin de mejorar las condiciones de corredor ecológico metropolitano.

Igualmente se fomentaran las condiciones de conectividad peatonal y de bicicleta de los citados ríos para que funcionen como corredores verdes urbanos de salida y

entrada de la ciudad desde y hacia el área metropolitana.

37.- Anillo Verde. Protección del Anillo Verde y ampliación con la creación y conexión del Anillo Verde del Este, que establecerá una protección de sus humedales (inclusión en el inventario de humedales de Andalucía).

Protección de los humedales del Distrito Este de Sevilla, espacios naturales únicos y desprotegidos en la ciudad, ampliando el conocimiento científico sobre los riesgos que los amenazan. Asimismo, el abandono que sufren las zonas verdes entre los parques de Torreblanca y Tamarguillo, así como el deterioro de un conjunto de lagunas temporales en Sevilla Este. Pese a la riqueza natural de unos entornos que constituyen un referente de protección en la legislación comunitaria, actualmente se encuentran amenazadas y en lamentable estado de degradación.

Las lagunas temporales, pese a encontrarse entre los sistemas más complejos y productivos del planeta, también son los más frágiles y amenazados en el área mediterránea. Se trata de ecosistemas singulares con distinto periodo de encharcamiento, dependientes del nivel freático y de las precipitaciones, que se encuentran en la llanura de inundación de dos antiguos arroyos tributarios del Ranillas, en una zona conocida como “El Sapo”, en el Distrito Este de Sevilla. Con las lluvias se llenan de agua y vida, acogiendo especies de flora y fauna amenazada que, con la llegada de la estación seca, se atesoran en estructuras de resistencia capaces de combatir la aridez, llegando a pasar completamente

desapercibidas. En ellos se registra una comunidad de especies nativas muy interesante, funcionando como un humedal de zonas áridas entre los parques urbanos.

38.- Islas de Calor. Las actuaciones de renaturalización, reforestación e infraestructura verde atenderán a la desaparición o a mitigar los efectos de las islas de calor. En este sentido, se promoverán cubiertas verdes en la zona peatonal en todos los puentes, en los puentes históricos se analizarán alternativas específicas.

3.- Movilidad y accesibilidad.

3.1.- Hacia una movilidad activa.

La movilidad es un aspecto primordial de las políticas ambientales, tanto para abordar los cambios socio-económicos como el modelo territorial necesario para contrarrestar las consecuencias del cambio climático. Los problemas a los que nos enfrentamos son diversos: el incremento y congestión del tráfico de coches particulares que genera contaminación y la ocupación masiva del espacio público, la escasa sensibilidad hacia dicha contaminación y su origen, la insuficiencia e ineficacia de buena parte del transporte público, la deficiente interconexión de los modos de transporte a nivel local y metropolitano y el abandono del ferrocarril como medio de transporte de cercanías.

Apostar por una verdadera política de movilidad urbana sostenible exige limitar el uso continuado del coche como modelo de movilidad, por sus graves efectos en la salud, de habitabilidad y de pérdida de calidad de vida para las personas. Así, mientras que en otras ciudades se están implementando medidas en Sevilla desde la paralización del Plan Centro, que limitaba el acceso en coche al Casco Histórico, los sucesivos gobiernos no han sido capaces e acometer medidas efectivas.

**Adelante Andalucía
promoverá una ciudad donde
el transporte privado no sea el
eje de la movilidad.**

Los nuevos parámetros de movilidad deben verse como una oportunidad para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Sevilla cuenta con un precedente muy valioso a potenciar, como es su red de carriles-bici, que debe ser mantenida y ampliada. Del mismo modo, las políticas de peatonalización y limitación al uso de vehículos privados para favorecer los desplazamientos a pie tienen que servir para mejorar la habitabilidad de los espacios públicos, sin embargo, los últimos ayuntamientos se han mostrado incapaces de afrontar los desafíos en toda su extensión.

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla (PMUS), que en sus estudios preliminares realiza un interesante diagnóstico y un planteamiento avanzado, ha chocado con la falta de sensibilidad ambiental del Ayuntamiento: ninguna de las propuestas del movimiento vecinal y del movimiento ecologista fueron atendidas, solo obtuvieron una respuesta: el silencio. Posteriormente, los denominados planes "Sevilla Respira" reafirman lo anterior: "literatura" y medidas concretas que siguen privilegiando el transporte privado o, incluso, derivan en restricciones en el transporte público como en el barrio de San Jerónimo.

Sevilla como centro administrativo, comercial y de servicios origina un importante poder de atracción de viajeros, como bien describe el PMUS, que exige de la adopción de medidas efectivas que faciliten un acceso fluido y eviten el colapso en la ciudad. Estas medidas, que exceden de las propias competencias municipales de la ciudad de Sevilla, precisan de un

acuerdo con todas las Administraciones implicadas. Por ello, como primer objetivo Adelante Andalucía promoverá un gran acuerdo entre las distintas administraciones (estatal, autonómica, provincial y de los municipios colindantes) para garantizar la accesibilidad a los distintos servicios que ofrece la capital. Los criterios de movilidad que promoverá Adelante se exponen en este apartado, siendo el transporte público el eje central que debe absorber la mayoría de los desplazamientos actuales y los previsibles en el futuro.

El primer hándicap que sufre Sevilla, es que sigue con una red de transporte público insuficiente dado su tamaño y poder de atracción de viajeros. Mientras los sucesivos gobiernos municipales han confiado en costosas inversiones, metro o tranvía, no se ha abordado seriamente la creación de una red pública acorde al tamaño de Sevilla. El resultado actual es manifiesto: abandono de los barrios, de los polígonos industriales y del área metropolitana, y las previsiones, si no se adoptan medias urgentes, no son nada halagüeñas. Es urgente el acuerdo entre las distintas administraciones (estatal, autonómica, provincial y de municipios colindantes) que aborde una planificación sostenible de la movilidad en todo el área metropolitana con las inversiones indispensables que eviten el colapso.

En el ámbito de la ciudad de Sevilla, Adelante, para garantizar que los barrios y polígonos industriales cuenten con transporte público, promoverá en primer lugar la racionalización de la red de autobuses de Tussam, que dispondrá de plataformas reservada en todas sus líneas,

y la inmediata puesta en marcha de una nueva red de Bus de Tránsito Rápido.

Para avanzar en una movilidad compatible con nuestro entorno ambiental, promoveremos:

-Tarjeta única de transporte provincial.

-Recuperar el primer borrador del PMUS e iniciar un nuevo desarrollo de forma participativa.

-Recuperar espacio público, fomentando la movilidad peatonal y ciclista.

-Priorizar la red de transporte público de forma adecuada para hacer innecesario el uso del automóvil privado.

-Potenciar el Consorcio de Transportes Metropolitano.

-Devolver a la red de ferrocarril de cercanías un papel relevante en el transporte en el área metropolitana.

-Regular el uso de los espacios públicos por el transporte privado.

-Adecuación de la regulación y control horario y de la carga y descarga.

-Limitación del tráfico en el centro histórico al transporte público y vecinos. Regulación del acceso por actividades previamente justificadas.

MEDIDAS.

a) Plan de Movilidad.-

39.- Tarjeta única, de carácter provincial, para todos los medios de transporte. El Ayuntamiento de Sevilla debe asumir el liderazgo para la que la tarjeta única de transporte, de ámbito provincial, se implante sin más dilaciones y retrasos.

40.- Recuperar espacio público fomentando la movilidad peatonal y ciclista y la limitación del vehículo privado y la apuesta por el transporte público. Adelante adoptará las medidas adecuadas para reducir drásticamente el tráfico rodado en la legislatura y el establecimiento de plataformas reservadas en todas las líneas para los autobuses.

41.- Poner en marcha y ejecutar un Plan de Movilidad Sostenible que efectivamente favorezca un sistema diversificado de transporte, interconectado y que resuelva eficazmente la comunicación y el desplazamiento entre la ciudad y el área metropolitana, y que priorice y reordene las distintas modalidades de desplazamiento por la ciudad.

Impulsar planes de movilidad en los distintos distritos de Sevilla, en los que participen las vecinas y vecinos, comerciantes, etc, garantizando su puesta en marcha con calendarios viables.

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla y los planes "Sevilla Respira" serán revisados mediante un proceso transparente que garantice la participación de la ciudadanía y especialmente del movimiento vecinal y ecologista.

42.- Adaptar la Ordenanza de Circulación de Sevilla para que en todas las vías de "plataforma única" además de limitar la circulación de todos los vehículos a 20 km/h y la prioridad de peatones y bicicletas, puedan estas recorrer las calles en cualquier sentido.

43.- Peatonalización. Adelante fomentará mediante una planificación concertada con la vecindad y la entidades presentes en los barrios una planificación de una peatonalización en cada distrito y barrios que favorezca la convivencia en un hábitat saludable y recupere el viario para las personas, apostando por aparcamientos disuasorios, fomento del transporte no contaminante y espacios de uso peatonal.

44.- Instaurar un equipo municipal permanente que mantenga revisada y al día toda la señalización horizontal del viario, garantizando su visibilidad, con la incorporación de elementos lumínicos, especialmente en los pasos de cebra y cruces peatonales, así como la visibilidad de toda la señalética destinada al control y regulación del tráfico.

44.- Crear un organismo dentro de la Delegación de Movilidad para que vele,

apuesta e invierta en las movilidades peatonales en la ciudad, cerciorándose de que las personas puedan llegar andando en condiciones de seguridad y comodidad a todos los lugares y servicios.

Fomentar la movilidad peatonal, creando corredores verdes y urbanos, peatonales y altamente arbolados.

Adecuación del mobiliario urbano como papeleras monobloques ancladas al suelo, e instalaciones acústicas, rampas, iluminación, que faciliten la movilidad personal de peatones con algún tipo de diversidad funcional como la invidencia, la sordera o la falta de autonomía para los desplazamientos.

b) Bicicleta.-

45.- Garantizar el adecuado y efectivo cumplimiento del Programa de la Bicicleta Sevilla 2020, dotándolo de presupuesto anual y de mecanismos de seguimiento y evaluación, incluidas las actuaciones sin programar de dicho instrumento de programación. Para ello se ampliará consecuentemente la capacidad de ejecución de proyectos y medidas de la actual Oficina de la Bicicleta con el concurso de los recursos humanos y presupuestarios que fueran necesarios para ello.

46.- Participar y exigir el cumplimiento del Plan Andaluz de la Bicicleta, comprometiendo para ello los recursos de personal y financieros necesarios. Este compromiso tiene por objetivo conservar, extender y mejorar la actual red de vías ciclistas, promoviendo su conexión con las redes metropolitanas.

Recuperar la elaboración y difusión de informes y datos estadísticos relacionados con el uso de la bici y de Sevici de forma periódica, manteniendo actualizada su web papel para usuarias/os y turistas.

Difundir de forma activa las estadísticas de los eco-contadores en el portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Sevilla, así como estudiar la posibilidad de instalar marquesinas junto a ellos para mostrar la información en directo. Iniciar el trámite necesario para que dichos eco-contadores puedan distinguir entre bicicleta privada y Sevici, para así tener unas estadísticas de uso mucho más ajustadas a la realidad.

47.- Con el objetivo de garantizar la permeabilidad en bicicleta del Casco Antiguo, se implantarán itinerarios ciclistas norte-sur y este-oeste atendiendo a los criterios y propuestas que se recogen en el 'Plan Específico de Movilidad Ciclista en el Casco Histórico de Sevilla'. Todas las obras de reurbanización que en un futuro se lleven a cabo en las calles del Casco Antiguo que actualmente cuenten con suelo de adoquines deberán reformularse con la inclusión de bandas laterales o centrales de adoquinado liso "amigable" con el uso de la bici.

48.- Adoptar medidas de intermodalidad entre bicicleta y transporte público, como la de impulso de una red de aparcamientos de bicicletas de acceso restringido en torno a las estaciones de transporte público de Metro y Cercanías, en base al documento de propuestas del "Plan de fomento de la intermodalidad en el área metropolitana de Sevilla: Bicicleta - Transporte Público" de la Universidad de Sevilla.

49.- Incremento de la oferta de aparcamientos de bicicletas en la vía pública, especialmente en las proximidades de las calles comerciales y otros centros de atracción de viajes. Además se pondrá en marcha un plan de choque para la instalación de bicicleteros en el interior de todos los colegios y edificios de titularidad municipal, diseñados con criterios de accesibilidad y seguridad frente a posibles robos, y se ampliará la convocatoria de ayudas de la Gerencia Municipal de Urbanismo para la instalación de aparcamientos de bicicletas en empresas y comunidades de vecinales.

50.- Mejorar el mantenimiento de los carriles bici, aumentando su dotación presupuestaria y elaborando un mapa de puntos negros de la red.

Supervisar la ejecución del contrato del servicio de Sevici para mejorar las condiciones de uso y el mantenimiento y distribución de estas bicicletas, incluyendo entre otras medidas

Elevación desde los 30 a los 60 primeros minutos de la franja de uso gratuito incluidos en la tarifa plana para los usuarios de tarjetas anuales.

Liberación inmediata de la tarjeta para poder hacer un uso inmediato de otra bicicleta una vez anclada la que haya sido usada (sin tener que esperar 5 minutos para un nuevo uso).

Aumento del parque de vehículos dedicados a la distribución de bicicletas para evitar la saturación de bicicletas en unas áreas de aparcamiento y la falta de bicicletas en otras. Estos vehículos deberán ser todos eléctricos.

Aumentar el parque de bicicletas y el número de áreas de aparcamiento actuales, con especial atención a aquellos barrios alejados del centro en los que más déficit haya.

Gratuidad de la tarjeta de larga duración para las personas desempleadas.

51.- Impulsar la Comisión Cívica Municipal de la Bicicleta, con la participación de las asociaciones ciclistas, empresas ligadas a la bicicleta, empresas de transporte público, asociaciones de peatones, técnicos y todas las personas interesadas en la promoción de la bicicleta y la movilidad sostenible.

Fomentar el cicloturismo y las actividades económicas ligadas a la bicicleta, ofertando apoyo institucional para el lanzamiento de iniciativas empresariales, captación de recursos, etc.

52.- Adelante Andalucía promoverá que las administraciones, centros de trabajo y estudiantiles fomenten el uso de la bicicleta con ayudas y estímulos por su uso cotidiano, el establecimiento de parque propios de bicicletas y ayudas, en su caso, para su adquisición. Igualmente apoyará la instalación de pequeños talleres para arreglos urgentes e inmediatos en los centros de trabajo o estudiantiles que lo solicite.

c) Transporte público.-

53.- Establecer días libres de coches en todos los barrios de Sevilla, con el fin de generar conciencia sobre el impacto que la reducción del tráfico tiene sobre la contaminación. Igualmente en los días libres de coches el acceso a TUSAM será libre. En colaboración con las entidades

vecinales y ecologistas se harán públicos los resultados y efectos sobre los niveles de contaminación.

Desarrollar un programa de sensibilización y concienciación sobre las consecuencias que el tipo de movilidad actual tiene sobre el cambio climático.

54.- Desarrollar la red local de transporte público suficientemente para que no sea necesario el uso del vehículo privado.

55.- Racionalizar la red de autobuses de TUSSAM para conseguir mayor acceso en los barrios y favorecer el acceso del transporte público a polígonos industriales.

Adelante Andalucía se compromete a establecer plataformas reservadas a los Autobuses en todas las líneas.

Revisar itinerarios de las líneas de TUSSAM y del consorcio metropolitano para garantizar el acceso a las zonas ocupadas por polígonos industriales/empresariales/servicios facilitando así el acceso de los trabajadores a los lugares de trabajo mediante el uso de transporte público.

Desarrollar una red de BTR (Bus de Tránsito Rápido) de múltiples coches, con plataforma exclusiva, paradas a nivel y facilitando la entrada por todas las puertas del vehículo para mejorar la velocidad comercial.

56.- Poner en marcha aparcamientos disuasorios, conectados con el centro a través de lanzaderas de autobús, para reducir el tráfico en las zonas saturadas.

Impulsar y negociar con el resto de Administraciones una red de metro realista, sostenible, con una planificación y plazos

concretos y que aborde la realidad metropolitana de nuestra ciudad.

57.- Garantizar una financiación suficiente de TUSSAM para que pueda abordar con solvencia y calidad este servicio público y pueda mantener el precio político de los títulos de viaje.

Consolidar un cuadro tarifario más social que reparta el peso soportado por las personas usuarias de manera progresiva en relación con las rentas.

Mantenimiento del programa de Bonobús Solidario y Bonobús Social, facilitando el acceso a los mismos y ampliándolos a un carácter metropolitano con el fin de facilitar la búsqueda de empleo en los polígonos industriales de las afueras de la capital y en los municipios más próximos.

58.- Ampliar la red de plataforma reservada Bus en avenidas de carril ancho. Creación de la red de carriles bus contemplada en el PGOU vigente. Además se hará respetar el uso actual del carril bus, pieza clave para mejorar los tiempos de los recorridos.

Establecer condiciones de prioridad en los semáforos, de tal manera que el transporte público tenga siempre preferencia en las intersecciones viarias sobre los automóviles.

Habilitar todas las paradas que actualmente no están preparadas para desplegar la rampa de la flota de vehículos de TUSSAM.

Habilitar aquellas marquesinas que no están adaptadas para personas con cualquier tipo de diversidad bien sea auditiva, visual, de movilidad, etc.

Adecuar todas las paradas de bus a las condiciones técnicas que permitan la protección de las personas usuarias frente a las inclemencias meteorológicas: lluvia y temperaturas extremas fundamentalmente; así como convenir con la Junta de Andalucía la adaptación, en el mismo sentido, de los puntos de recogida y bajada de usuarias del transporte metropolitano que tenga paradas en su recorrido urbano en Sevilla.

Instalación de máquinas canceladoras de títulos de viaje en las puertas donde se encuentren las rampas de acceso a los vehículos, siendo esta la única manera de validación de la tarjeta de transporte o bonobús sin que se tenga que solicitar ayuda a terceras personas.

59.- Potenciar el Consorcio de Transportes Metropolitano

Mejorar la conectividad de los transportes públicos mediante el incremento del número de intercambiadores.

Aumentar la eficacia de los intercambiadores mediante la ampliación del plazo de tiempo para transbordar o utilizar diferentes medios de transporte con el pago de un único servicio/billete.

Crear bolsas de aparcamientos en los intercambiadores existentes (locales pero de alcance metropolitano), con el fin de contener la entrada de los automóviles provenientes del área metropolitana.

60.- Devolver a la red de Cercanías un papel relevante en el transporte en el área metropolitana

Iniciar las negociaciones necesarias con el Ministerio de Fomento – Renfe y el

Consorcio de Transportes de Sevilla para llegar a un acuerdo que integre el Cercanías en la red de transportes con la creación de un billete único para autobuses, metro, bicicletas públicas, estudiando fórmulas para que también pueda ser usada en taxis.

Instar al Gobierno Central para conseguir las siguientes mejoras ferroviarias:

-Mejorar las conexiones entre Sevilla y la Sierra Norte y oeste peninsular.

-Establecer Apeadero a la altura de la Universidad Pablo de Olavide y pasillo verde hasta la Universidad y Colegios Mayores; en la Circunvalación de la Red Arterial del Ferrocarril en Sevilla (RAF).

-Ampliar el trazado ferroviario desde el actual Apeadero de Isla de la Cartuja, en una primera fase hasta el Campo de Feria (aparcamientos de la Feria de Sevilla), con paradas en: Puerta Triana, Barrio León-Triana, Los Remedios y Campo de Feria. Combinación intermodal con la Línea 1 de metro de Sevilla y proyección posterior a localidades próximas como: San Juan de Aznalfarache, Gelves, etc., hasta Puebla del Río.

-Establecer nuevo ramal ferroviario desde el Apeadero de Palacio de Congresos hasta el Aeropuerto de Sevilla. Con paradas intermedias en Sevilla-Este, Parque Alcosa y Aeropuerto de Sevilla.

-Trasladar el tráfico de contenedores de la actual estación de contenedores en La Negrilla, con transportes de Mercancías Peligrosas, a la estación de Sevilla - Majarabique (infrautilizada). Creando un gran centro intermodal de transportes de mercancías.

-Habilitar el doble sentido de la línea circular C4 y aumentar su frecuencia de paso.

- Conexión de Santa Justa con el aeropuerto de Sevilla.

61.- Regular los aparcamientos y otros medios de transporte

Impulsar la transformación del actual modelo de AUSSA (público-privado) hacia una gestión 100% pública de la zona azul y de los aparcamientos actuales a través de TUSSAM.

Abordar la zona azul en el conjunto de la ciudad como una medida para disuadir el uso del coche y no únicamente como medida recaudatoria.

58.- Desarrollar en las Ordenanzas Fiscales medidas para que se apliquen de verdad las bonificaciones recogidas hasta ahora y se pague por el tiempo real de estacionamiento.

d) Accesibilidad

62.- Oficina Técnica de Accesibilidad. En la puesta en marcha de la oficina acometerá como primera tarea la elaboración de un Plan Estratégico de Accesibilidad Universal de forma participativa con las personas y entidades afectadas.

Igualmente supervisará las obras que se realicen por cualquier entidad pública o privada, o por personas físicas, en materia de planeamiento, infraestructura, urbanización, edificación y transporte indicadas en la Ordenanza Municipal para la Accesibilidad Universal de Sevilla.

Rendirá cuentas anualmente ante el Pleno Municipal y ante el Consejo Municipal de

Sevilla de Atención a las Personas con Discapacidad.

63.- Plan Estratégico de Accesibilidad Universal. El Plan deberá diseñar los ajustes necesarios en todos espacios y edificios públicos (calles, colegios, centros cívicos, centros deportivos, ...), así como en los servicios y productos que pone a disposición de la ciudadanía, para garantizar la accesibilidad universal.

Elaborará un inventario de viviendas que no cuentan con ascensor o presentan algún otro tipo de obstáculo (escalones) para el cumplimiento de la accesibilidad universal a la que obliga la Ley.

Promoverá la identificación, con un enfoque integral, incluida la alternativa habitacional en vivienda pública, de los casos más graves y urgentes de “enclaustramiento” de personas con dificultades de movilidad.

Igualmente, se pondrá en marcha una campaña para:

Informar de la legislación vigente y de las ayudas disponibles para que la ciudadanía afectada sepa que la Ley les ampara y que tienen derecho a reclamar una vivienda accesible.

Concienciar y visibilizar el problema para sensibilizar a las vecinas y los vecinos que facilite el acuerdo entre las personas afectadas y los miembros de su comunidad.

64.- La Gerencia Municipal de Urbanismo, elaborará una guía práctica del comercio accesible donde se recojan las pautas básicas para un diseño inclusivo que garantice la accesibilidad universal a los diferentes establecimientos de la ciudad, y

exigir la adaptación a las condiciones mínimas de accesibilidad a los inmuebles de titularidad privada abiertos al público, como locales comerciales, de ocio, restauración, centros deportivos, etc, en los que todavía no se hayan realizado.

65.- Garantizar la implantación de la accesibilidad para personas con diversidad funcional (movilidad reducida, invidentes, personas sordas, etc.).

Adecuación del mobiliario urbano como papeleras monobloques ancladas al suelo, e instalaciones acústicas, rampas, iluminación, que faciliten la movilidad personal de peatones con algún tipo de diversidad funcional como la invidencia, la sordera o la falta de autonomía para los desplazamientos.

Negociar con la empresa del metro la gratuidad del acompañante al invidente al igual que ocurre con TUSSAM.

66.- Instar a los organismos y/o administraciones competentes el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad universal en los transportes públicos utilizados por la ciudadanía en la ciudad de Sevilla y que no son competencia del Ayuntamiento (Renfe Cercanías, Metro de Sevilla).

67.- El régimen sancionador en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, debe ser el último recurso, pero debe ser aplicado estrictamente conforme a lo establecido en la normativa vigente.

68. Inclusión en la Comisión Permanente de Accesibilidad Universal a particulares y pequeñas asociaciones para que puedan

tener voz en los temas relacionados con la accesibilidad universal.

4.- Energía, agua, gestión de los residuos y calidad del aire.

4.1.- Energía.

El privilegiado lugar que geográficamente ocupa Sevilla la convierten en una ciudad ideal para el aprovechamiento de recursos energéticos limpios. La cantidad de horas de Sol con que se beneficia, unido a la calidad y cristalinidad con la que se reciben diariamente, permiten que con una mínima voluntad política Sevilla pueda ser, en un periodo realmente breve, una ciudad totalmente autoabastecida por energías renovables,.

Desde Adelante, aspiramos a desarrollar un plan de choque que, por un lado, ayuden a afrontar un verdadero compromiso de la ciudadanía ante el cambio climático, y, por otro, a facilitar el desarrollo de un tejido de generación eléctrica distribuida por la ciudad, encaminado a alcanzar el 100 % de autoabastecimiento energético con energías limpias.

El gobierno de Adelante Andalucía impulsará un Plan Sevilla de lucha contra el cambio climático, para alcanzar el triple objetivo de: residuos “0”, cero emisiones y 100% de autoabastecimiento con energía renovable.

Adelante, promoverá Comunidades Energéticas en los barrios, basadas en el autoconsumo compartido por los vecinos que la integren. La Comunidad Energética y la Agencia de Energía asesorarán a los vecinos para mejorar la eficiencia energética.

Adelante Andalucía, promoverá una Comunidad Energética en cada barrio para compartir la producción energética entre los vecinos que la integren.

4.2 Agua y Residuos.

Una de las medidas imprescindibles en un escenario de cambio climático es fomentar la racionalización del consumo de agua, tanto entre los usuarios domésticos como en comercios, industrias y administraciones públicas. Además debemos garantizar el derecho humano al agua mediante una política social de bonificaciones y/o

exenciones a colectivos en situación de dificultad económica.

Por otra parte, los residuos son, junto con el cambio climático, la mayor amenaza a la que nos enfrentamos en este siglo fruto de un sistema económico y productivo lineal que extrae, transforma (con altas dosis de sustancias tóxicas), usa y deshecha. Por lo tanto, transitar hacia la economía circular es una premisa imprescindible para acometer el problema con éxito. Caminar hacia una ciudad de "residuo cero" es el objetivo y meta de nuestra estrategia de residuos.

El Gobierno de Adelante Andalucía, se compromete a:

-Iluminar Sevilla con luz propia.

-Garantizar el derecho humano al agua.

-Alcanzar en la legislatura una ciudad de "residuos cero" y "cero emisiones".

MEDIDAS.-

a) Energía.-

69.- Iluminar Sevilla con luz propia. Elaborar un Plan de Autoabastecimiento Energético 100%, con Recursos Renovables Locales, que ayude a frenar las consecuencias del Cambio Climático en nuestra ciudad.

Adquirir la condición, tanto de agente consumidor directo en el mercado libre, como de gestor de carga en OMIE

(Operador del Mercado Ibérico de Electricidad).

70.- Agencia de la Energía y para la Sostenibilidad. La supresión del derroche energético y de la Contaminación lumínica, serán los ejes de su actuación. En primer lugar abordará un estudio con las medidas adecuadas para suprimir el derroche energético y la contaminación lumínica, y el desarrollo de medidas complementarias con el objetivo de alcanzar el objetivo del Plan de Autoabastecimiento Energético 100% en esta legislatura.

71.- La Agencia de la Energía y para la Sostenibilidad elaborará un plan de acción para que en la presente legislatura todas las estructuras, solares o edificios públicos cuenten con la correspondiente instalación de energías renovable para autoconsumo y distribución local.

72.- Estimular el desarrollo de proyectos de autoconsumo energético colectivo con renovables, para comunidades vecinales o urbanizaciones de viviendas, con bonificaciones fiscales para los edificios afectados por estos desarrollos.

Igualmente la Agencia de la Energía y para la Sostenibilidad ofrecerá un servicio de instalación modelo "llave en mano" que se encargue tanto del dimensionamiento de las instalaciones, como la puesta en servicio, mantenimiento, etc.,

Fomentar el cooperativismo autoabastecido de energía incentivando la creación de cooperativas y agrupaciones de personas y/o empresas consumidoras de energía que colectivamente mejoren sus condiciones en el acceso y la gestión de la demanda energética.

73.- Promover nuevos proyectos solares fotovoltaicos de conexión a red, para la configuración de un tejido de generación energética distribuida por nuestra ciudad.

74.- La Agencia de la Energía de Sevilla impulsará una comercializadora, abierta a toda la ciudadanía, que no solo impulse nuevos proyectos urbanos en energías renovables, sino igualmente acometa, con las comunidades de vecinos la instalación de fuentes de energía renovable.

Igualmente se promoverá la creación de una entidad a nivel del área metropolitana de Sevilla, bien bajo una mancomunidad o un consorcio de empresas municipales de energía, en la que se integraría la Agencia de la Energía y para la Sostenibilidad de Sevilla, con el objetivo de facilitar y propiciar el logro de los objetivos de autosuficiencia en todo el área metropolitana.

75.- Establecer en todos los concursos públicos que el Ayuntamiento de Sevilla convoque para la adquisición de bienes y servicios, fomentando que los suministradores de servicios adjudicatarios adquieran su propia energía eléctrica 100% renovable.

76.- Mientras se logra el pleno autoabastecimiento, la contratación del suministro de energía del Ayuntamiento se realizará con distribuidoras andaluzas de energía renovable.

Impulsar la puesta en marcha y conexión de las placas fotovoltaicas existentes en los colegios y en los diferentes edificios públicos del Ayuntamiento. Igualmente, se acometerá que todos los edificios públicos

municipales dispongan de instalaciones de producción de energía renovable.

77.- Ninguna rehabilitación, ni nueva construcción en Sevilla se realizará sin la instalación de paneles fotovoltaicos y la correspondientes instalaciones. Las normas del PGOU deben revisarse para garantizar su efectividad.

78.- Igualmente se promoverá la modificación de la normativa de urbanismo para simplificar la instalación de estructuras de energías renovables para el autoconsumo y distribución local en el ámbito urbano

79.- Adecuar la intensidad de la luz pública a ciertas horas de la noche sin tráfico mediante la instalación de tecnología LED y reguladores.

80.- Revisar y actualizar el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) con la elaboración participativa de un diagnóstico y una estrategia que permita cumplir los plazos de la agenda europea, como consecuencia de la pertenencia a la Campaña Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles y de la adhesión a los Compromisos de Aalborg y el "Plan de Optimización Energética Municipal" (POEM).

Reactivar el Consejo Local de Medio Ambiente para articular la participación de la ciudadanía activa en la definición de estrategias, planes y proyectos orientados a hacer de Sevilla una ciudad habitable, sostenible y mitigadora de los efectos del cambio climático.

Modificar el Reglamento del Consejo Asesor y de Participación Pública de la Agencia de la Energía y para la

Sostenibilidad de Sevilla para ampliar la participación de distintos sectores de la sociedad sevillana.

b) Garantizar el derecho humano al agua

81.- Revisar los criterios de fijación de las tasas de EMASESA atendiendo al nivel de renta de cada familia, incorporando bonificaciones y/o exenciones a colectivos en situación de dificultad económica y, en el caso de entidades privadas, establecer una tasa diferenciada y reducida para las entidades sin ánimo de lucro en relación a otras actividades lucrativas.

Cumplir el objeto social de EMASESA en todos los Convenios que firme, primando que los beneficios repercutan en la propia empresa frente a los acuerdos de patrocinios y publicidad.

82.- Empezar campañas de gestión de la demanda para fomentar la racionalización del consumo de agua tanto entre las personas usuarias domésticas como en comercios, e industrias. Entre las medidas, se impulsará la utilización de dispositivos ahorradores, a la vez que se obligará a la implementación de estas medidas en las viviendas y locales de nueva construcción.

83.- Separar las redes de abastecimiento de agua potable para consumo humano y agua no potable para riego, utilizando para este fin tanto aguas reutilizables como aguas pluviales.

Separar las redes de saneamiento de las de evacuación de aguas pluviales que alimentarán la red de abastecimiento de riego y los cursos naturales (acuíferos, arroyos y ríos).

84.- Realizar un análisis diagnóstico sobre los contratos, convenios con Ecoembes y Ecodrio, etc. y transparencia total en lo que se refiere a aquellos residuos cuya gestión es competencia municipal.

85.- Diseñar planes piloto en barrios, con modelos de recogida separada de calidad, de las diferentes fracciones, incorporando una recogida separada de biorresiduos (materia orgánica) en hogares y hostelería para su compostaje. Avanzar mediante estos planes hacia la implantación progresiva del pago por generación de residuos, quien más separa y menos produce, paga menos tasas, o tiene incentivos.

Separar la factura del agua de la de residuos, de manera que cada persona pague en función de los residuos que produce y de cómo los separa.

86.- Fuentes de agua. Restituir de forma urgente todas las fuentes de agua potable eliminadas en la ciudad y poner en marcha un plan de instalación de nuevas fuentes, especialmente en zonas con un alto grado de soleamiento, de modo que se reduzca el consumo de agua embotellada en plástico.

87.- Ningún parque ni jardín sin fuentes de agua potable accesibles.

c) Limpieza y recogida selectiva.

88.- Garantizar una ciudad con barrios limpios

Poner en marcha la Mesa por la Limpieza para analizar la situación actual en los barrios y plantear soluciones de forma participativa junto a representantes de la plantilla de LIPASAM, Grupos Municipales, vecindario y comerciantes.

Mejorar la limpieza viaria de los barrios a través de planes específicos coordinados con la participación del vecindario.

Reestructurar la planificación y los horarios de los circuitos de limpieza, en colaboración con el vecindario.

89.- Aumentar el número de papeleras instaladas en la vía pública.

Ampliar el plan de recogida "puerta a puerta" en contenedores propios en colaboración con las comunidades de propietarios.

Soterrar de forma progresiva de los contenedores de residuos sólidos, papel y plásticos.

Mejorar la limpieza de la dársena del Río dotando de mejores medios técnicos a la plantilla de Lipasam.

Optimizar los recursos propios de Lipasam y buscar nuevas vías de financiación para la empresa: reciclaje de aceite directamente, recogida de ropa, recogida del cartón puerta a puerta.

Instalar más contenedores de recogida de aceite usado en los diferentes Distritos.

90.- Adelante Andalucía se compromete a: Promover el Sistema de Depósito Devolución y Retorno de envases; la recogida selectiva de los residuos biodegradables con objeto de elaborar compost de calidad comercial; facilitar fórmulas de autogestión del residuo orgánico en las comunidades de vecinos gestionándolo como elemento a compostar y para uso como alimentos para animales de granja.

Facilitar la recogida selectiva de los residuos tóxicos y a promover alternativas al uso de productos tóxicos utilizados en los hogares (limpiadores universales, ciertos jabones y detergentes, los desengrasantes, abrillantadores, etc.) que eviten las consecuencias negativas que los mismos tienen para nuestra salud y para el medio ambiente.

Igualmente se crearán puntos verdes de separación de residuos inertes en todos los barrios.

91.- Incentivar la reparación y reutilización de muebles, aparatos, etc. utilizando empresas o entidades con fines sociales.

Modificar la estructura de los "puntos limpios" de manera que se habiliten también como puntos de recogida de residuos para su reutilización o reciclaje.

Organizar la gestión de residuos en los polígonos industriales. Ubicar en ellos plantas de tratamiento mancomunadas y de transferencia entre las empresas del polígono.

92.- Implantar en toda la ciudad el contenedor para la recogida selectiva de materia orgánica que posteriormente será empleada en procesos de compostaje.

d) Calidad del aire y contaminación lumínica.-

93.- Calidad del aire. Se promoverá un mayor control de la calidad del aire, con más estaciones móviles, con el objetivo de realizar un seguimiento de la evolución de los niveles de contaminantes en todos los barrios.

Modificar el actual Protocolo sobre la Contaminación del Aire para limitar el

tráfico de vehículos en días de máxima contaminación atmosférica.

Modificación progresiva del alumbrado público que evite la contaminación lumínica.



**Adelante
Andalucía**

UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO ECOLÓGICO QUE APUESTE POR LA ECONOMÍA SOCIAL, SOLIDARIA Y CIRCULAR PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE Y DIGNO.

5.- Economía y Empleo.-

5.1. Sevilla por el empleo.

El Ayuntamiento de Sevilla no puede continuar siendo un mero espectador ante al drama del desempleo y la emergencia social, cuando el número de los desempleados supera las 60.000 personas y seguimos con los barrios más pobres del país. Nos preocupa especialmente la falta de oportunidades laborales, cuando no la precariedad de las mismas, con las que se encuentra la juventud, el sector más castigado por el desempleo que encuentra serias barreras para acceder al mismo en nuestra ciudad.

Queremos construir una ciudad sin desigualdades comprometida con la economía social y ecológica, generando empleo estable, digno y equitativo.

El desempleo y la precariedad han sido y son males endémicos en Andalucía, que atenazan el bienestar de la sociedad, aumentan la desigualdad y hacen peligrar la cohesión social. Acabar con estas lacras

es una emergencia que exige soluciones constatada que la respuesta de los poderes económicos y los sucesivos gobiernos han fracasado con sus “soluciones” de privatizar, desmantelar servicios públicos y recorte de los derechos laborales.

La supuesta recuperación económica, que ha favoreciendo a las familias más ricas, no se ha trasladado a la clase trabajadora andaluza, es más, de facto ha supuesto una merma de en sus calidad de vida y derechos como consecuencia de los sucesivos recortes en los servicios públicos.

Adelante Andalucía considera prioritario y urgente revertir la situación de dependencia económica y del empleo con una alternativa en torno a un proyecto de ciudad verde, inclusiva y solidaria.

En Adelante queremos una ciudad con futuro, con un modelo económico sostenible, diversificado y avanzado tecnológicamente que cree empleos de calidad y que redistribuya la riqueza. Una ciudad en la que a nadie le falten los recursos y servicios públicos con los que desarrollar una vida digna: trabajo, vivienda, energía, sanidad, educación... Una ciudad con derechos, con igualdad real, cuya actividad no ponga en riesgo el medio ambiente y fomente un desarrollo local soberano con:

- Planificación y articulación de una estrategia territorial de soberanías sectoriales: Energía, Alimentación, Finanzas; Trabajo, Vivienda o Cultura.

- Que articule una cadena productiva de cada sector: materias primas, producción, transformación, distribución y consumo. Con "0" residuos y preeminencia del reciclaje.

5.2. Economía y cambio de modelo productivo

Los recurrentes períodos de crisis económica están poniendo en evidencia la creciente fragilidad del actual sistema socioeconómico que se manifiesta, entre otras cuestiones, en la insostenible e indeseable situación provocada para las clases trabajadoras y populares. Una situación dramática que está poniendo en jaque las condiciones básicas para vivir con dignidad por cada vez más capas de la población y que exige a las instituciones públicas activar con rapidez los frenos de emergencia que desacelere y reduzca la dinámica (auto)destructiva de este sistema socioeconómico.

La falta de un proyecto de futuro y la incapacidad de los gobiernos del PSOE y del PP para dar respuestas acentúan la deficiencia y debilidad del actual modelo en nuestra ciudad. Por ello, desde Adelante Andalucía, conscientes de este desafío, tenemos la determinación de iniciar una transformación justa y resiliente del actual sistema socioeconómico, que descarbonice a la sociedad y economía andaluza, poniendo en el centro la satisfacción de las

necesidades sociales y la regeneración ecológica de los territorios.

Adelante Andalucía, tiene la determinación de iniciar una transformación justa y resiliente del actual sistema socioeconómico que descarbonice la sociedad y economía andaluza, poniendo en el centro la satisfacción de las necesidades sociales y la regeneración ecológica.

Frente a quienes sostienen que los ayuntamientos carecen de competencias en esta materia, en Adelante creemos que sí se puede: es cuestión de voluntad política.

Urge acabar con el conformismo e impulsar políticas audaces para dejar atrás el monocultivo laboral, basado en el turismo, que nos condena a la precariedad y que fuerza a muchas personas jóvenes a marcharse fuera en busca de un futuro digno.

El modelo productivo sigue centrado en servicios de bajo valor y escasa relevancia de la industria, lo que conduce a bajos salarios y "fluctuaciones estacionales". Es hora de apostar desde el Ayuntamiento por nuevos modelos, más diversificados, innovadores y sostenibles, que compatibilicen el bienestar colectivo con el respeto y la defensa del medio ambiente;

que frente a la mercantilización de los sectores estratégicos se impongan los derechos sociales; frente al poder de las corporaciones se imponga la democracia y la ciudadanía y que frente a los dogmas de crecimiento y competitividad se imponga la cooperación y la suficiencia.

Adelante Andalucía sitúa la lucha por el trabajo digno y la inclusión social en el frontispicio de nuestra acción política. Necesitamos una ciudad más justa y habitable, donde todas sus vecinas y vecinos puedan disfrutar de una vida digna de ser vivida.

El empleo digno y la inclusión social son el frontispicio de nuestra acción política.

Necesitamos una ciudad más justa y habitable, donde todas sus vecinas y vecinos puedan disfrutar de una vida digna de ser vivida.

MEDIDAS.-

a) Fomentar el empleo digno y de calidad

94.- Poner en marcha un Observatorio por el Empleo con participación de todos los grupos políticos, así como de organizaciones ciudadanas, sindicales y sociales para seguir la evolución del empleo en el ámbito de la ciudad.

95.- Plan de Empleo. Redactar un Plan Estratégico en materia del fomento del empleo con la mayor participación posible

de agentes económicos, personas desempleadas, personal técnico del Ayuntamiento y grupos políticos.

Mejorar la capacidad de gestión del Servicio de Empleo para reducir la contratación de asistencias técnicas externas, que suponen una privatización encubierta de este servicio.

Aumentar el presupuesto de los planes de empleo propio, revisando los criterios del programa “Sevilla Integra” del anterior mandato, para que exista un mayor control por parte del Ayuntamiento de la ejecución de los fondos destinados y de las actividades llevadas a cabo por cada una de las entidades. Así mismo, presentar públicamente un informe pormenorizado anual del impacto social que tenga cada convocatoria.

Poner en marcha un servicio que, a través de medios telemáticos y telefónicos que garanticen el anonimato en los casos que se requiera, las personas trabajadoras de empresas concesionarias del Ayuntamiento de Sevilla y sus entes dependientes, puedan dar a conocer o denunciar el incumplimiento o la vulneración de la normativa laboral.

96.- Renovar y ampliar el marco de colaboración con los agentes sociales para impulsar un Pacto por la Seguridad y la Salud Laboral a fin de combatir la siniestralidad y reforzar los controles de prevención en el trabajo.

Diseñar campañas publicitarias institucionales que denuncien las malas prácticas y que promuevan una contratación responsable y correcta, con

condiciones laborales dignas y justas para las/os empleadas/os.

Ampliar el Bonobús Solidario a un carácter metropolitano, con el fin de facilitar la búsqueda de empleo en los polígonos industriales de las afueras de la capital y en los municipios más próximos.

Realizar un Mapa de Recursos e Infraestructuras que, de un lado, actualice el catálogo de agentes que intervienen en la formación, y de otro, permita optimizar el uso de las infraestructuras municipales de formación y empleo.

Tutorizar las tareas de las personas contratadas en los Programas de Fomento del Empleo por parte de Técnicos/as cualificados/as.

Identificar y eliminar los elementos de desigualdad de género como brecha salarial entre hombres y mujeres, tanto en ámbitos municipales como en empresas que tengan cualquier relación con el Ayuntamiento, tomando medidas específicas que aseguren el cumplimiento del principio de igualdad.

97.- Crear puntos de información para el empleo y autoempleo en los barrios más afectados que ofrezcan información, formación, orientación y asesoramiento.

98.- Revitalizar el Consejo Económico y Social como órgano de participación y que integre a organizaciones ecologistas, feministas y autónomas.

99.- Propiciar el debate e impulsar ante las instancias competentes el cumplimiento de los acuerdos internacionales ratificados incluidos Carta Social Europea

b) **Economía y cambio de modelo productivo**

Frente a la mercantilización de los sectores estratégicos se promoverán los derechos sociales; frente al poder de las corporaciones promoveremos la democracia y la ciudadanía; frente a los dogmas de crecimiento y competitividad promoveremos la cooperación y la suficiencia.

100.- Apostar por la economía circular

Fomentar el sector de reciclaje de vidrio, chatarra, aluminio de los envases, madera, papel, así como el tratamiento y filtrado de agua. Además se impulsarán los talleres de reparación de electrodomésticos y otros objetos y mercados de segunda mano.

Fomentar los mercadillos de artículos de segunda mano y las iniciativas encaminadas a alargar la vida de los objetos (alargascencia) favoreciendo su recogida, reparación y posterior venta, facilitando formación, talleres y locales adecuados a tal fin y dotándolas de una estética atractiva.

Poner en marcha una convocatoria de ayudas específica para proyectos de fomento de Economía Circular y Ecolnnovación.

Poner en valor instalaciones, como la antigua Hytasa, con proyectos enmarcados en la denominada Economía Circular.

Poner en marcha Plan de Residuos Cero, simplificando y mejorando la recogida selectiva de residuos domésticos en tres únicos depósitos: orgánico (con el objetivo de reutilizar como compostaje), reciclable (vidrios, papel, envases para separar en planta) y no reciclable.

Impulsar la recogida en puerta de todos los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

101.- Fomento de un desarrollo local soberano con:

- Planificación y articulación de una estrategia territorio de soberanías sectoriales: Energía, Alimentación, Finanzas; Trabajo, Vivienda o Cultura.

- Mantener una mesa permanente de trabajo con la Universidad de Sevilla, enfocada a mantener un flujo de información en torno a las necesidades y nuevos yacimientos de empleo de calidad respecto de los procesos educativos a desarrollar en el ámbito universitario. De la misma manera, proponer una línea de trabajo estable y permanente con la Junta de Andalucía para lograr objetivos de máxima inserción laboral desde la Formación Profesional, que se acompañe a las demandas de la actividad productiva que genera empleo estable y de calidad.

- Que articule una cadena productiva de cada sector: materias primas, producción, transformación, distribución y consumo. Con "0" residuos y preeminencia del reciclaje.

c) Autónomas y autónomos y emprendimiento.-

102.- Construir ciudad junto a las autónomas y autónomos

Fomentar la colaboración con las organizaciones del Trabajo Autónomo más representativas para el asesoramiento y la orientación de las personas emprendedoras y autónomas de la ciudad.

Crear la Mesa del Trabajo Autónomo y garantizar la participación del sector en el Consejo Económico y Social de Sevilla (CESS) como cauces de participación de las organizaciones representativas del Trabajo Autónomo en el ámbito del Ayuntamiento.

Reducir los plazos de tramitación administrativa para el establecimiento de nuevos negocios al mínimo posible.

103.- Fomentar la transmisión de negocios a través del relevo generacional evitando su cierre y proporcionando nuevos empleos. Se creará un espacio web donde se puedan poner en común las ofertas y las demandas.

Desarrollar programas de formación, innovación y modernización de los negocios regentados por autónomas/os y microempresas, especialmente aquellos que permitan adquirir las capacidades necesarias para que el colectivo pueda aplicar las tramitaciones electrónicas municipales.

104.- Promocionar la responsabilidad social de los negocios de los autónomas/os.

105.- Diseñar y planificar la instalación de viveros de personas emprendedoras en

barrios y zonas urbanas desprovistas de sus servicios suscitando su revitalización.

Articular y dinamizar el tejido productivo local a través de la creación de un Banco de Ideas de negocios factibles para ejecutar en el territorio.

d) Economía Social y Solidaria.-

106.- Analizar en profundidad las oportunidades de creación de empleo verde en nuestra ciudad en relación a la adaptación y mitigación del Cambio Climático.

Activar el espacio de trabajo de la Mesa de la Economía Social, introduciendo en su denominación el concepto de solidaria y ampliando y diversificando su actual composición.

107.- Elaborar en colaboración con los agentes, empresas, redes, etc, un Plan de Impulso de la Economía Social y Solidaria que permita establecer una mirada socioeconómica transformadora de la realidad urbana y un programa de acción con el objetivo de contribuir a la reducción de las desigualdades sociales y territoriales y promover una economía al servicio de las personas y de la justicia social.

108.- Crear la Oficina de la Economía Social, que será un centro de apoyo a nuevas iniciativas empresariales de economía social y consolidación de sus proyectos, con el fin último de promover el desarrollo económico, favorecer la intercooperación y la generación de empleo de calidad en Sevilla.

109.- Poner en marcha una Lanzadera de Cooperativas que permita dar cobertura a aquellas iniciativas de la ciudad que se

ponen en marcha como cooperativas de trabajo, ofreciendo asesoramiento y formación para que puedan desarrollarse con éxito y acaben consolidándose y generando ocupación estable y riqueza. Asegurando la protección jurídica, laboral y contable, además de la resolución de consultas en materia contable, fiscal, jurídico-mercantil, etc.

Impulsar proyectos de transformación urbana a través de la economía social y solidaria para la creación de empleo de cercanía y de calidad y de la promoción de otro modelo de ciudad.

Facilitar el uso y/o cesión de espacios físicos y de recursos técnicos y materiales para el desarrollo de iniciativas de emprendizaje social y cooperativo.

Reservar contratos para empresas de la economía social: estableciendo un mínimo de reserva del 20% a centros especiales de empleo de iniciativa social, a empresas de inserción y a programas de empleo protegidos y en los contratos menores, dejar una de las tres invitaciones que se cursan para entidades de economía social.

Dar apoyo municipal a la recuperación de empresas en crisis por parte de las trabajadoras y trabajadores, a través de empresas de economía solidaria y cooperativas de trabajo asociado.

Implantar con carácter anual la Feria de Economía social y solidaria a través de convenios con las entidades representativas del sector, que les permita a ellas y ellos poner en marcha y celebrar las diferentes ediciones.

110.- Poner en marcha un programa de ayudas reintegrables (microcréditos) a

personas emprendedoras, a través de la gestión de un fondo para el emprendimiento social, para desarrollar actividades económicas con un impacto social, medioambiental y cultural positivo en Sevilla.

Hacer una campaña informativa dirigida a empresas, comercios y consumidoras/res, animándolas a hacer el balance del bien común (empresas) y al consumo responsable (consumidoras/res)

Desarrollar acuerdos con las entidades de finanzas éticas de herramientas financieras como avales, fondos rotatorios, microcréditos, etc, para el desarrollo de proyectos de la economía social y solidaria, adelanto de subvenciones en ámbitos de intervención social, cooperación al desarrollo, etc.

e) Comercio.-

111.- Defender el comercio minorista y de barrio

Mejorar la convocatoria de ayudas para la activación del comercio minorista a fin de que ésta tenga una incidencia mayor y directa en los pequeños comercios de barrio, incluyendo las siguientes propuestas:

Que se tengan en cuenta en los criterios de valoración aspectos sociales (como el número de empleos mantenidos y generados, impacto de género, inserción laboral de colectivos vulnerables...) y medioambientales.

Que se garanticen unos plazos ajustados a la realidad de los pequeños comerciantes, que carecen de las estructuras y personal

necesarios para resolver los trámites burocráticos de la convocatoria.

Que se establezca una línea de la convocatoria destinada a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de comerciantes y otra a la que puedan presentarse directamente comerciantes.

Que se limite la posibilidad de subvencionar estudios realizados por consultorías especializadas.

Que se fomente la incorporación del comercio minorista y de barrio a la economía del bien común, con asesoramiento, visibilidad, trato fiscal favorable, e incorporando el requisito del Balance del Bien Común en las contrataciones públicas y licitaciones.

112.- Realizar los cambios normativos necesarios a nivel municipal para controlar la concesión de licencias en los locales que se queden vacíos con el objetivo de evitar la saturación en el Centro Histórico de franquicias o multinacionales, así como la implantación de nuevas grandes superficies comerciales en el Término Municipal.

113.- Utilizar criterios de interés general, y sociales, para las solicitudes de Zona de Gran Afluencia Turística, a efectos de horarios comerciales, en lugar de criterios basados en el interés comercial de los grandes formatos comerciales.

Desarrollar un catálogo de locales y negocios de valor histórico en los que debe actuarse decididamente, evitando que los cambios de titularidad afecten negativamente, tanto al valor arquitectónico del edificio como al mantenimiento de la actividad y forma del negocio tradicional, ya

que forman parte del patrimonio cultural inmaterial de Sevilla.

Poner en marcha un sello “Comercio de calidad de Sevilla”, que pueda ser solicitado por los comerciantes de forma gratuita, que sirva para catalogar desde el Ayuntamiento el servicio y atención que se prestan a las clientas y clientes, según diversos criterios: cumplimiento de la normativa laboral, de consumo o de accesibilidad universal, si está adherido al sistema arbitral de consumo, si cuenta con medios telemáticos para comunicarse con el/la consumidor/a, información sobre la trazabilidad del producto, eficiencia energética, reducción del uso de bolsas de plástico de un solo uso.

114.- Desarrollar campañas de educación de consumo responsable que fomenten la compra en establecimientos de nuestra ciudad y de productos de cercanía, mantenidas en el tiempo y no sólo en fiestas señaladas, para contribuir a hacer del pequeño comercio una actividad económica socialmente rentable y sostenible.

115.-Poner en marcha una Mesa para la regulación de los alquileres de locales comerciales de la ciudad de Sevilla y elaborar un estudio diagnóstico para evaluar la situación real de los alquileres de locales comerciales y puesta.

Dotar de más medios personales y materiales a la Oficina de Información al Comercio, descentralizando la atención a comerciantes y emprendedoras/res y realizando actividades formativas itinerantes para facilitar el acceso a todas las personas interesadas.

Modificar el reglamento del Consejo de Comercio de Sevilla para que sea más ágil y más participativo, dando mayor peso a las asociaciones de comerciantes y agentes sociales de la ciudad, haciendo que este Consejo sea un órgano determinante para el equilibrio de los distintos formatos comerciales, que conviven en nuestra ciudad y en el que se facilite el consenso.

116.- Impulsar la digitalización del comercio de proximidad, proporcionando un espacio de encuentro que disminuya la distancia en el acceso, uso y apropiación de tecnologías a nivel socioeconómico. Así, como impulsar el asociacionismo para la creación de plataformas de ventas online, de este segmento comercial.

Realizar campañas de promoción, dinamización y revitalización de las zonas comerciales de la ciudad más allá del Centro Histórico creando “centros comerciales abiertos de barrio”, garantizando la seguridad, la limpieza, la ampliación de la oferta comercial, cultural y de servicios, la accesibilidad y la promoción.

117.- Realizar una promoción exterior de nuestra artesanía para convertir a Sevilla en un centro de referencia del sector.

Crear los Premios Locales de Artesanía, donde se galardonan y promocionen las creaciones artesanales.

Potenciar y ayudar a los grupos artesanales de la Plaza del Pelicano y la calle Castellar, garantizando que no se especule con los antiguos corrales de artesanos.

118.- Regular y mejorar el comercio ambulante

Entablar un proceso de diálogo con las personas comerciantes de puestos ambulantes para abordar una regulación definitiva de esta actividad, con el objetivo de que las vendedoras y vendedores ambulantes desarrollen su actividad con las máximas garantías posibles.

Garantizar un espacio público para la puesta en marcha de un mercadillo de antigüedades.

Facilitar el desarrollo de mercadillos, dotando a los espacios en los que se desarrollan de las infraestructuras adecuadas, tanto de accesibilidad como de carga y descarga de mercaderías, entre otras, sin olvidar las condiciones de salubridad e higiene y de prevención de riesgos laborales.

Mejorar las condiciones de seguridad y salubridad en los mercadillos de forma que las trabajadoras y trabajadores realicen su actividad en óptimas condiciones.

Inculcar la necesidad de la formación entre este colectivo en técnicas de venta y en el uso de nuevas tecnologías, siempre con la intención de aumentar las ventas.

f) Plazas de Abastos y Mercados de productos ecológicos.-

119.- Impulsar las plazas de abasto

Consolidar el papel de las plazas de abastos como referentes en la distribución de alimento fresco de la máxima calidad y contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente, ofreciendo la posibilidad de declararlos "espacios libres de plástico".

Favorecer la apertura de nuevos puestos en los mercados de abastos y el traspaso de los que se encuentran cerrados, reduciendo la burocracia y rebajando las tasas para nuevas personas emprendedoras.

Crear una plataforma digital de venta y suministro de productos de mercados de abasto, potenciando el asociacionismo y el comercio de cercanía.

Poner en marcha un paquete de inversiones destinadas a la mejora de las instalaciones de los mercados de abastos, con especial atención a adaptación de equipamientos de frío para la correcta puesta en servicio de la medida 117, así como climatización, accesibilidad, saneamiento, incluso rehabilitación integral en los casos en que fuera necesario.

Regular y limitar la instalación de establecimientos de hostelería en los mercados de abasto para impedir la pérdida de identidad de estos espacios que deben estar centrados en la venta de alimentos frescos.

Crear el Consejo Sectorial de Mercados de Abastos como órgano de participación de las asociaciones de las plazas de abastos y placentos.

120.- Fomentar y apoyar la celebración de mercados de productos ecológicos en todos los barrios. En la organización y supervisión participarán las diferentes redes de consumo ecológico de la ciudad junto a las asociaciones de vecinales de la zona.

g) Mercasevilla

121.- Garantizar la continuidad de la Unidad Alimentaria como Mercasevilla, con capital social 100% público.

Evitar la especulación urbanística con los actuales suelos de Mercasevilla en el caso de trasladarse y garantizar que las eventuales plusvalías de ese traslado se vinculen al Ayuntamiento. En caso de rechazo del traslado, garantizar que la empresa pueda desarrollar y ampliar su actividad, e impulsar la modernización de sus instalaciones.

Garantizar unas condiciones dignas y seguras para la plantilla de Mercasevilla.

Llevar a la Unidad Alimentaria, a niveles de excelencia en lo que a Seguridad Alimentaria y Prevención de Riesgos Laborales, se refiere.

Garantizar la continuidad de una lonja pública en la ciudad de Sevilla, mejorando su situación en el sector y con empleos de calidad.

122.- Rechazar las externalizaciones de servicios, y recuperación de la gestión directa de los servicios externalizados en Gobiernos anteriores.

Garantizar la presencia de todos los Grupos Municipales en el Consejo de Administración de Mercasevilla con voz y con voto.

h) Polígonos Industriales.-

123.- Mejorar las infraestructuras y la gestión de los polígonos industriales

Elaborar en colaboración con las Universidades Públicas un Plan de Acción para la transición de las industrias y actividades económicas sevillanas a la Economía Circular.

Revitalizar las infraestructuras (calles, asfaltados, iluminación, canalizaciones, comunicación...) de los polígonos industriales con un programa plurianual de inversiones.

Incluir a los polígonos en los planes de actuaciones de Parques y Jardines para hacer un seguimiento de dichas actuaciones y asegurarse de que se ejecuten.

124.- Apostar por la revitalización de los polígonos impulsando la puesta en marcha de las Entidades Urbanísticas de Conservación (EUC), revisando las deficiencias que arrastran. Para ello se debe destinar partidas presupuestarias específicas en los presupuestos municipales para la puesta en marcha de las EUC y elaborar un estudio desde LIPASAM para dar respuesta a las necesidades de estas zonas.

Mejorar el acceso a las zonas industriales de la ciudad, creando alternativas al transporte privado para llegar a estos lugares: modificando líneas de Tussam, ampliando el carril bici o promoviendo nuevos accesos de Cercanías (en la Negrilla, CALONGE o STORE).

125.- Impulsar la digitalización del comercio de proximidad, proporcionando un espacio

de encuentro que disminuya la distancia en el acceso, uso y apropiación de tecnologías a nivel socioeconómico.

Aprovechar los terrenos municipales sin uso en los polígonos industriales para impulsar y revitalizar estos espacios dotándolos de más equipamientos como centros de formación o guarderías.

Aumentar la vigilancia en los polígonos industriales.

Aumentar el dosel arbóreo y las zonas verdes de los polígonos industriales de manera adecuada a su uso para dotarlos de calidad ambiental y disminuir las temperaturas estivales. Establecer un plan de uso de cubiertas de naves industriales para generar energía solar fotovoltaica

Desarrollar una campaña sobre la necesidad de mantener políticas de residuos cero en los polígonos industriales, que lleve aparejada igualmente un procedimiento sancionador para quienes incumplan la normativa sobre residuos.

i) Red de Espacios Productivos.-

126.- Crear una red de espacios productivos al servicio de pequeñas empresas innovadoras en los espacios hoy sin uso como la Trinidad o Naves de Renfe en San Jerónimo.

La puesta en valor de estos espacios para iniciativas emprendedoras o colaborativas es imprescindible para asegurar su éxito inicial ante la fuerte carestía actual de locales apropiados. Con Adelante Andalucía se evitara las operaciones especulativas de multinacionales, como en Altadis o la Gavidia, favoreciendo en su lugar otras iniciativas sevillanas y

andaluzas, que efectivamente redundan en empleo y bienestar en la ciudad.

6.- Turismo.-

La “burbuja del turismo” esta transformando el centro histórico de Sevilla en un parque de atracciones pensado únicamente para el visitante. Adelante Andalucía no puede dar la espalda a los daños de este modelo de turismo.

La explotación de nuestros recursos históricos-patrimoniales para la atracción de turistas ha generado procesos de exilio habitacional y terciarización que han acelerado el vaciamiento del centro urbano y de Sevilla en su conjunto. La pérdida del paisaje urbano identitario plasmado en la proliferación de franquicias alimentarias, confección/moda, perfumerías, no solo acaba banalizando la singularidad del centro histórico de la ciudad sino que lo esta haciendo inviable e invivible, por los servicios básicos que desaparecen, para los sevillanos.

Todas y todos somos conscientes de este proceso, pero siguen sin ponerse en marcha medidas que frenen la presión turística en Sevilla y que evite el colapso.

El gobierno de Adelante Andalucía promoverá un turismo compatible, responsable y respetuoso con el vecindario de la ciudad, que, además, prime la redistribución de rentas percibidas entre todos los agentes frente a la acumulación de los beneficios en unos pocos.

En Sevilla, tener un trabajo en el sector turístico no implica tener recursos suficientes para vivir con dignidad. Es incomprensible que el año que se anuncia como histórico en el turismo, el descenso del desempleo haya sido tan escaso y asentado en la precariedad laboral y con un abuso descarado del contrato a tiempo parcial.

MEDIDAS.

127.- Defender un sector turístico que redistribuya la riqueza que genera.

Diseñar un plan de turismo de Sevilla (no al modo convencional) que incida en las debilidades y amenazas que habrán de suprimirse, comenzando por determinar un límite o una moratoria valiente al crecimiento de la oferta de alojamientos (hoteles y VT)

Crear un sello o distintivo de calidad municipal para aquellos establecimientos o

empresas del sector turístico que cumplan las condiciones laborales y busquen la mejora de las mismas entre sus empleadas/os y, especialmente, a aquellas nuevos emprendimientos asociados a empleo joven y de mujeres. Este será emitido desde instancias municipales, con la participación en el proceso de otorgamiento y seguimiento posterior, de organizaciones sindicales y de consumo.

Apostar por una tasa turística real y proporcionada al impacto que se busca minimizar para paliar los impactos sociales, territoriales y ambientales de la actividad.

Hacer una revisión de todas las Ordenanzas Fiscales para gravar con mayores coeficientes actividades ligadas a la actividad turística, como puede ser el estacionamiento de autobuses de transporte discrecional, el uso de la vía que hacen los autobuses turísticos, licencia de vivienda turística, recogida de basura de alojamientos turísticos, etc.

Impulsar acuerdos con sindicatos para reforzar la cualificación de las trabajadoras y trabajadores de este ámbito, auspiciando la estabilidad en el empleo y el acceso a puestos de responsabilidad.

Colaborar con los sindicatos y asociaciones empresariales para fomentar la Responsabilidad Social Corporativa en el sector del turismo.

Garantizar que la Agencia de Turismo de Sevilla vele por el cumplimiento de la legislación laboral y de unas condiciones dignas a las trabajadoras y trabajadores del sector.

Garantizar la participación en las políticas turísticas de las organizaciones sindicales y

empresariales mayoritarias, así como asociaciones vecinales y otras entidades vinculadas sin ánimo de lucro.

Impulsar que la Agencia de Turismo de Sevilla vele por la defensa un turismo de calidad, con el fin de salvaguardar los derechos, intereses y deberes de las y los turistas que visiten la ciudad de Sevilla, así como del conjunto de agentes implicadas/os como pueden ser las vecinas y vecinos y las trabajadoras y trabajadores del sector, garantizando con ello la calidad e imagen turística de la ciudad y la defensa de los recursos naturales y patrimoniales de nuestro entorno.

No podemos dar la espalda a los daños del turismo, como el exilio habitacional y el vaciamiento del centro urbano o la pérdida de nuestro paisaje urbano y la identidad de nuestros barrios.

128.- Viviendas con fines turísticos

Campaña de colaboración ciudadana para detectar viviendas turísticas sin licencia, facilitando a las vecinas o vecinos el canal para presentación de quejas por las molestias ocasionadas por estos alojamientos.

Modificar la normativa urbanística para exigir a todas las viviendas de uso turístico los nuevos requisitos establecidos para la aprobación como vivienda de uso turístico en 2022.

Moratoria y/o paralización de nuevas autorizaciones de viviendas de uso turístico en las zonas saturadas de establecimientos o viviendas de uso turístico

Limitación para establecimientos de nuevos espacios de hospedaje (hoteles, hostales, albergues...), hasta la culminación de un estudio sobre capacidad e impacto del turismo en Sevilla. En todo caso se priorizará la reforma y/o regeneración del actual parque.

129.- En materia fiscal, incluir las siguientes propuestas en el proyecto de Ordenanzas Fiscales atendiendo a criterios de progresividad:

Tasa por inicio de actividad/registro, en función de localización y superficie.

Tasa anual de las viviendas de uso turístico, en función de localización, superficie, número de habitaciones, en concepto de restitución del mayor uso de os servicios públicos de Sevilla.

Dotar de más medios materiales y personales la labor de inspección, con el objetivo de aflorar las viviendas ilegales.

130.- Oferta turística de calidad y menor impacto.

Apostar por un modelo de turismo centrado en una oferta cultural amplia y diversa que se apoye en la historia y la cultura tradicional y ponga en valor la concepción contemporánea de nuestra ciudad sin riesgo para el patrimonio urbano material (edificios, usos de locales y establecimientos) e inmaterial.

131.- Dotación de paneles explicativos con rigor informativo sobre itinerarios, lugares de referencia,..

Intensificar las campañas de publicidad para informar a la ciudadanía (visitantes y residentes) de sus derechos y de sus deberes en materia de viviendas con fines turísticos

132.- Fomentar el cicloturismo con nuevas rutas en bicicleta o peatonales.

133.- Destinar una parcela, en una zona cercana al Centro, con iluminación y sombra, como puede ser la Isla de la Cartuja, para la construcción de un área de estacionamiento de autocaravanas con un mínimo de 30 plazas, con las características y especificaciones técnicas contempladas en la legislación vigente y recogidas en la presente moción.

Aprobar una Ordenanza Reguladora de las Actividades de las Autocaravanas.

URBANISMO. LA VIVIENDA COMO DERECHO.**7.- Urbanismo y ecología urbana**

Para hacer de Sevilla una ciudad habitable, saludable y ecológicamente equilibrada tenemos y debemos adaptarnos a las consecuencias inevitables del cambio climático mediante una programación intensiva de plantación de arbolado y renaturalización del espacio urbano para la recuperación, conservación y aumento de nuestra vegetación

El “urbanismo” de los negocios” se ha impuesto al urbanismo de las personas.

La movilidad y en concreto el transporte en vehículos motorizados convencionales es la principal fuente de contaminación ambiental, de ocupación del espacio público y de derroche energético. Avanzar hacia una ciudad más sostenible implica reducir el dominio del coche privado, favoreciendo los medios de movilidad activa, el transporte público y, por supuesto, asegurar la accesibilidad universal en los espacios públicos, sobre todo para las personas con diversidad funcional o movilidad reducida. Esto además requiere adoptar una visión metropolitana, en la que nuevas redes de autobuses, sistemas BRT, lanzaderas, cercanías, aparcamientos e intercambiadores sirvan para que disminuya la dependencia del vehículo privado.

La planificación urbana debe velar por la construcción de una ciudad al servicio de las personas, protegiéndola de las intenciones especulativas de unos pocos y primando el interés común por encima de los intereses individuales. Sevilla tiene los barrios más pobres de España, en los que a la exclusión social se une al deterioro urbanístico. Necesitamos que se realicen Planes Integrales de Barrio para que se acometan sus problemas desde los distritos con la imprescindible participación vecinal. Sevilla cuenta también con un valioso patrimonio de edificios y solares de titularidad municipal que están sin uso o infrutilizados, a los que hay que darle rentabilidad social poniéndolos al servicio de proyectos productivos, culturales, asistenciales, vecinales y con sentido de barrio.

Sevilla, como espacio común de nuestra vida cotidiana y factor clave de la calidad del día a día, ha sido secuestrada por la condición urbana de ser base de operaciones económicas, turismo y negocios inmobiliarias. El “urbanismo de los negocios” se ha puesto muy por delante del urbanismo de las personas. La lógica del mercado se ha impuesto, la han impuesto, también en la definición de Sevilla.

El modelo de ciudad que queremos no puede construirse de cualquier modo, queremos conseguirlo de un modo ético y sostenible. Es decir, respetando tanto a las

personas como nuestro entorno natural y social.

El modelo de ciudad que queremos no puede construirse de cualquier modo, queremos conseguirlo de un modo ético y sostenible

8.- Vivienda por derecho

El derecho a la vivienda recogido en la Constitución sigue siendo ignorado por los poderes públicos. Para poder garantizar el acceso a una vivienda adecuada y asequible, es necesario poner freno a la especulación inmobiliaria y adoptar medidas urgentes y con carácter permanente para impedir sus peores efectos, como son el alza abusiva de los precios, los desahucios y la expulsión de la población de sus barrios. Este nuevo tipo de exilio: el habitacional, está provocando una caída constante de la población en Sevilla. Para ello debemos ampliar y consolidar el parque de vivienda pública y de vivienda en alquiler protegido, además de controlar los usos inadecuados del parque residencial, como son las viviendas vacías, actividades no compatibles con uso residencial o la saturación de apartamentos turísticos. Es imprescindible una política de vivienda pública en alquiler asequible, donde podamos dormir tranquilas/os y ser independientes.

En Sevilla, llegar a disponer de una vivienda decente resulta un quebradero de cabeza. Se dan casos tan diversos como el de personas que buscando una vivienda al alcance de sus bolsillos no la encuentran;

jóvenes y no tan jóvenes que no logran conseguir un hogar independiente; familias amenazadas de perder sus viviendas por no poder pagar la hipoteca o personas inquilinas a las que se les acaba el plazo de contrato o le suben abusivamente la renta..., y todos abandonados por las instituciones y al albur de los especuladores. El problema es tan grave y complejo que urge una actuación decidida y firme desde el Ayuntamiento, ya que el problema no solo afecta a los jóvenes y a las personas con bajos ingresos sino, cada vez más, al conjunto de la ciudadanía sevillana.

Disponer de una vivienda decente no puede ser un quebradero de cabeza.

Mientras miles de familias necesitan una vivienda y no la encuentran, la ciudad tiene casas o pisos vacíos, la mayoría en manos de los bancos y grupos financieros, y más de 10.000 viviendas se han convertido en apartamentos turísticos. Muchas casas, y hasta barriadas enteras, se encuentran en malas condiciones de habitabilidad. La escasa vivienda social está mal gestionada y no siempre bien repartida ni aprovechada. Y todos los días se producen desahucios por impago de la hipoteca o, en su mayoría, por no poder pagar el alquiler.

Conseguir una ciudad capaz de ofrecer vivienda asequible en un entorno saludable y respetuoso con el medio ambiente.

Los alquileres siguen subiendo, en algunos barrios hasta un 10% al año, sin que ninguna de las medidas de limitación sean efectivas, el lucro desmedido de los Fondos buitres, entidades financieras y esa casta rentista y parasitaria sevillana, ahogan o expulsan no solo a las clases populares, sino que las personas emprendedoras, autónomas, pequeño comercio, hostelería y otros locales de negocios, se encuentren abocados a destinar porcentajes superiores al 50% de sus ingresos a pagar esas las rentas especulativas, con el efecto añadido de pérdida de calidad en los servicios que prestan y en la reducción de los salarios o, incluso, supresión de innumerables puestos de trabajo.

El afán de lucro desmedido de los fondos buitres, entidades financieras y de la casta rentista y parasitaria sevillana no solo ahogan y expulsan a los vecinos de sus barrios tradicionales, sino que, igualmente, ahogan con arrendamientos imposibles a las personas emprendedoras,

autónomas, pequeño comercio, hostelería y locales de cultura.

El nuevo Ayuntamiento tiene que acometer profundos cambios para alterar esta situación, con ayudas a las personas inquilinas frenando las subidas de los alquileres; vigilando el cumplimiento de la norma que limita su incremento; limitando y/o paralizando la proliferación de más apartamentos turísticos, y acometiendo un programa efectivo de viviendas asequibles de alquiler.

***El gobierno de Adelante
Andalucía se compromete:******-Aumentar la oferta de
vivienda asequible en alquiler.******-Impedir los alquileres
abusivos.******-Mejorar la gestión,
distribución y conservación
de las viviendas públicas******-Ayudar a la ciudadanía en la
defensa de su derecho a la
vivienda******-Asegurar que las viviendas
públicas tengan la cobertura
energética y dotación de agua
corriente necesaria para el
confort básico del hábitat.******-Garantizar la accesibilidad a
las viviendas públicas para
personas con dificultades
funcionales.*****MEDIDAS.****a) Urbanismo.-**

134.- Hacer una planificación urbanística que responda a un modelo de ciudad compacta, cohesionada y sostenible

Impulsar la creación de un Órgano territorial del Área metropolitana para coordinar la presentación de proyectos

supramunicipales de Sevilla capital y su área de influencia, al menos la primera y segunda corona metropolitana. Será un espacio de debate y puesta en común de los problemas compartidos en movilidad, servicios, cultura, parques periurbanos metropolitanos, deportes, etc.

135.- Adaptar el crecimiento urbano a las necesidades reales, priorizando la intervención sobre el suelo urbano consolidado y garantizando el trazado de ciudad compacta mediante la contigüidad de la forma del plano que evite “islas urbanas” dentro de un municipio con la consiguiente pérdida de sostenibilidad y derroche de recursos.

Prohibir la venta de los aprovechamientos urbanísticos del Ayuntamiento, e incorporación al patrimonio municipal de suelo para la promoción de vivienda protegida en alquiler.

136.- Modificar las normas urbanísticas del PGOU para no limitar el incremento permitido de viviendas protegidas en los planes parciales o especiales, así como abordar la modificación urbanística para obligar a los promotores a destinar directamente un porcentaje de las viviendas de obra nueva o de grandes rehabilitaciones, en suelo urbano consolidado, a vivienda de protección oficial.

137.- Mejorar la transparencia, información pública y participación ciudadana en los acuerdos e instrumentos de planeamiento urbanístico, incluyendo los convenios municipales, que serán publicados en la plataforma SIG de urbanismo, en las distintas fases del proceso de elaboración.

138.- Convertir los barrios hartos en espacios vivos y habitables donde las viviendas gocen de dotaciones básicas y dignas y los espacios públicos garanticen a los usuarios la accesibilidad, contigüidad y seguridad vial necesaria

Implementar una Oficina Técnica de Barrio en cada distrito para realizar los Planes de Barrio correspondientes y recoger y dar soporte a los problemas habitacionales de las vecinas y vecinos. Estarán conformadas por Equipos Técnicos de Barrio, de carácter interdisciplinar, cuya composición contenga al menos las áreas de Arquitectura y Urbanismo, la Social y la Jurídico-Económica, y con capacidad de integrar los aspectos medioambientales, la perspectiva de género y la participación ciudadana, diferenciando las necesidades por grandes grupos de edad, niños, adultos, ancianos.

Igualmente se promoverá el rediseño de los distritos para garantizar el acceso a todas los servicios esenciales en menos de 15 minutos andando y generar espacios para la diversificación de funciones incorporando espacios productivos de escaso impacto en la trama urbana de los barrios para evitar desplazamientos innecesarios.

139.- Coordinar con la Junta de Andalucía las actuaciones de vivienda, urbanismo y de integración social, en una estrategia de intervención integral y diferenciada por barrios.

140.- Crear espacios de encuentro entre las personas residentes de las zonas para la participación en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan de Intervención en Zonas Desfavorecidas.

Apoyar a organizaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de Estrategias Locales de Intervención en Zonas Desfavorecidas.

Acondicionar las calles, plazas y jardines deteriorados mediante un plan extraordinario de reurbanización en las zonas de intervención.

Promover campañas municipales, con colaboración vecinal, de mantenimiento continuado de los espacios públicos.

Ubicar de forma definitiva la Gerencia Municipal de Urbanismo en uno de los dos cuarteles existentes en el área de Bellavista, abandonando las instalaciones provisionales existentes en la Cartuja.

b) Vivienda.-

141.- Incluir en el Plan de Vivienda la rehabilitación concertada de las barriadas de promoción pública con viviendas degradadas o infravivienda.

142.- Aumentar el gasto municipal para política de vivienda.

145.-Destinar al menos el 50% de la promoción pública de vivienda al incremento del parque público en alquiler, modificando el actual Plan Municipal de Vivienda en este sentido.

146.- Ejercer el derecho de tanteo y retracto para adquirir las viviendas protegidas de promoción municipal que se pongan a la venta e incorporarlas al parque público.

143.- Dedicar todos los recursos del Patrimonio Municipal de Suelo a la promoción de vivienda pública y de vivienda protegida en alquiler.

147.- Poner suelo municipal a disposición de cooperativas de vivienda en cesión de uso y otras entidades sin ánimo de lucro para la promoción de vivienda protegida en alquiler o en cesión de uso.

148.- Adquirir el derecho de uso de viviendas vacías, para cederlas en alquiler.

149.- Reforzar la inspección sobre los deberes de edificación, conservación y rehabilitación, en coordinación con el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas.

150.- Realizar y mantener permanentemente actualizado el mapa de la vivienda vacía de la ciudad.

151.- Promover las modificaciones normativas necesarias para el establecimiento de un recargo en la cuota del IBI a aquellas viviendas que se encuentran vacías en el caso de los tenedores de más de tres viviendas vacías en la ciudad.

152.- Crear una mesa de negociación para la puesta en uso del parque de viviendas vacías perteneciente a entidades bancarias y fondos buitres.

150.- Moratoria en la autorización de nuevas viviendas y apartamentos turísticos. El PGOU no permitirá la reversión del plan de usos residenciales en las bolsas de suelo que quedan.

153.- En colaboración con las asociaciones vecinales y asociaciones de inquilinos, se establecerá un plan de vigilancia y actuación contra los alquileres abusivos. El plan se extenderá a la vigilancia y control de los alquileres en los locales comerciales y de negocio de emprendedores,

autónomas y pequeño comercio y hostelería sevillana.

154.- Mejorar la gestión de la vivienda pública. Realizar un diagnóstico sobre el estado y la gestión de las viviendas públicas de la ciudad y publicar en la web de la empresa municipal, manteniéndolo actualizado, un inventario de viviendas propiedad de EMVISESA donde figure la situación actual de cada una de ellas.

Reforzar, acercar y agilizar la atención pública que prestan EMVISESA y la Oficina Municipal de Atención a la Ciudadanía, con puntos de atención en cada Distrito.

Reformar el procedimiento de adjudicación de la vivienda pública, para asegurar la transparencia, objetividad e igualdad de oportunidades.

Mejorar la situación de uso, conservación y convivencia vecinal del parque de vivienda municipal y mediante un servicio eficiente de inspección e intervención.

Asegurar la habitabilidad, la conservación y el mantenimiento de la vivienda pública, con actuaciones de mejora de la accesibilidad y la eficiencia energética.

Prohibir la venta de las viviendas públicas y de las viviendas protegidas construidas con ayudas públicas municipales, a sociedades mercantiles privadas y/o a particulares.

Centralizar en EMVISESA la gestión de toda la vivienda pública existente en Sevilla, incluyendo la gestión de las ayudas públicas al alquiler de todas las administraciones.

Crear un órgano consultivo de participación de las personas usuarias de viviendas municipales e incorporar al Consejo de

Administración de EMVISESA una representación de sus inquilinas e inquilinos.

Colaborar con otras administraciones en la mejora de las políticas de vivienda

155.- Mejorar los protocolos de actuación de los Servicios Sociales Municipales en casos de desahucio, en colaboración con los Juzgados, para la suspensión de lanzamientos sin alternativa habitacional.

Colaborar con la Junta de Andalucía en el registro de viviendas vacías, con aplicación del régimen sancionador que determina la ley.

Reclamar a la Junta de Andalucía la delegación de competencias relativas a la gestión de su parque de vivienda pública, la gestión de ayudas públicas al alquiler y el control de la legalidad en el uso de la VPO privada.

156.- Ayudar a la ciudadanía en la defensa de su derecho a una vivienda digna

Recuperar el funcionamiento del Consejo Municipal de la Vivienda, como medio de participación de las personas usuarias y demandantes de viviendas.

Apoyar desde la Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda las iniciativas ciudadanas por el derecho a la vivienda.

Prohibir que el Ayuntamiento desahucie por impago de la renta a las personas que carezcan objetivamente de recursos económicos.

Organizar un servicio de atención integral a la ciudadanía amenazada de desahucio o corte se suministros básicos.

Promover un Observatorio Ciudadano de la Vivienda y favorecer la organización colectiva de demandantes y personas inquilinas de vivienda.

Impulsar la creación de un observatorio metropolitano de vivienda que integre los distintos sectores ciudadanos en la definición de las necesidades y posibilidades de transformación del parque de viviendas del área metropolitana de Sevilla.

FEMINISMO.**9.- Feminismo.-****9.1. Feminismo**

En Sevilla, la desigualdad estructural que afecta a la mujer no ha evolucionado desde los últimos años. Las cifras de violencia sobre la mujer nos muestran que nada ha cambiado. Además, el empleo precario se normaliza entre las mujeres, en forma de contratos temporales o en negro, como el de las empleadas de hogar. Estos datos muestran cómo la desigualdad afecta especialmente a las mujeres, mientras el Ayuntamiento de Sevilla sigue sin actuar.

Las cifras de violencia sobre la mujer muestran lo poco que ha cambiado.

La violencia sobre la mujer, en todas sus formas, está presente en la ciudad, en diferentes comunidades y colectivos, en la calle y en los hogares, sin que el Ayuntamiento intervenga de manera eficaz, sin que ponga al alcance de las víctimas los recursos necesarios, sin una campaña eficaz de información dentro de los colectivos más sensibles. Las políticas laborales no han velado por la calidad del empleo, por el salario, o por el tiempo de trabajo ni han favorecido la integración de la mujer en el mercado laboral. El Ayuntamiento no ha tomado medidas eficaces para que los trabajos relacionados

con los cuidados sean equitativos entre hombres y mujeres, ni se ha esforzado por proporcionar una formación adecuada, imprescindible para reparar la desigualdad estructural que perjudica a las mujeres.

Adelante Andalucía promoverá un Ayuntamiento al servicio de las mujeres en la erradicación de las violencias machistas.

Adelante Andalucía considera que las políticas locales son las que tienen más repercusión en la vida cotidiana de las ciudadanas y ciudadanos. Por eso, pensamos que Sevilla necesita un programa específico que corrija estas desigualdades, mediante políticas activas, responsabilizándose en la resolución de los problemas expuestos, así Adelante promoverá medidas para:

-Mejorar las condiciones de vida, ampliando y mejorando los servicios de atención a las mujeres, creando nuevos servicios para facilitar y colectivizar las tareas de crianza y cuidados e interviniendo para erradicar la mercantilización del cuerpo de las mujeres, así como las agresiones sexuales en todos los ámbitos de nuestra vida.

-Crear programas de formación, empleo estable y vivienda para eliminar la situación de precariedad y pobreza de las mujeres y sus familias.

-Implantar educación en feminismo en todos los servicios que dependan del Ayuntamiento, desde una perspectiva interseccional que aborde las diferentes opresiones que se ejercen hacia las mujeres.

9.2. Hombres por la Igualdad

La incorporación de los hombres a la lucha contra las desigualdades de género y las violencias machistas es un objetivo del movimiento feminista global, que “alienta a los hombres a que participen plenamente en todas las acciones encaminadas a garantizar la igualdad de mujeres y hombres”.

Adelante Andalucía promoverá un programa de prevención de violencias machistas dirigido específicamente a los hombres

MEDIDAS.-

157.- Poner en marcha un Plan Integral Municipal contra las violencias machistas, en coordinación con otras administraciones, que incluya medidas específicas para evitar el desamparo de las mujeres migrantes en situación irregular como consecuencia de la aplicación de la Ley de Extranjería.

159.- Incrementar el Presupuesto Municipal para políticas específicas para mujeres víctimas de violencia machista, familias monoparentales, mujeres en situación de

marginación o exclusión social, incorporado gradualmente en los cuatro años de gobierno.

160.-Ampliar los CIAM (Centros Integrales de Atención a la Mujer) al menos uno por distrito. Ampliar los contratos laborales de los equipos a jornada completa, para que las mujeres puedan ser atendidas también por la tarde. Evaluar la actividad del CIAM, procurando incorporar la opinión de las usuarias. Garantizar la seguridad laboral y la formación de las personas trabajadoras en dichos centros.

161.- Crear equipos itinerantes conformados por hombres para hacer campañas informativas y preventivas con el objetivo de disuadir a otros hombres de cometer agresiones sexuales.

162.- Crear puntos violetas para la atención inmediata a las mujeres víctimas de agresiones sexuales. Estos puntos violetas así como los equipos itinerantes de hombres estarán situados en lugares de ocio (festivales, ferias, Semana Santa, etc.), escuelas, institutos, universidades y en zonas de ocio especialmente conflictivas, donde se producen niveles significativos de agresiones sexuales.

Servicios de atención inmediata que se pongan en marcha con una llamada telefónica y que ofrezca a las mujeres atención psicológica, jurídica urgente disponible los 365 días del año durante las 24 horas.

Ampliar los equipos para la educación afectivo-sexual y emocional en centros educativos, estableciendo entre las prioridades la desarticulación de la cultura de la violación inculcada a través de la

pornografía y trabajar por una sexualidad que no erotice las violencias contra las mujeres.

Realizar un estudio conjunto por parte de los servicios técnicos del Área de Igualdad y Tussam, al objeto de mejorar la seguridad, movilidad y accesibilidad de la ciudad desde una perspectiva de género.

Poner en marcha campañas de sensibilización específica contra las agresiones y vejaciones sexuales.

Diseñar junto con los colectivos feministas de la ciudad una guía informativa/protocolo de actuación en caso de ser víctima de agresión o de presenciarse.

Arbitrar medidas tipo alumbrados, espacios “despejados”, sanitarios públicos, etc, que ayuden a aminorar el riesgo.

Crear una Red Ciudadana de acompañamiento y solidaridad con las víctimas de violencias machistas. El objetivo de esta Red ciudadana es la corresponsabilidad ciudadana con la erradicación de la violencia de género.

163.- Abordar la trata y la explotación sexual

Luchar de manera efectiva contra la trata y la explotación sexual con recursos reales de protección. Facilitar el acceso a estos recursos sin condicionarlos a la denuncia penal.

Incluir a los colectivos de mujeres que ejercen la prostitución en el Observatorio Municipal de Prostitución y en el Consejo de la Mujer.

Atención real, adecuada e integral, y acceso a los servicios público de empleo,

vivienda, así como recursos sociales al colectivo de personas víctimas de trata, explotación o trabajo sexual, fomentando espacios seguros para las personas que ejercen la prostitución y sus familias.

164.- Combatir la feminización de la pobreza y la explotación laboral

Crear programas de formación y de empleo estable para las mujeres.

Impulsar líneas de ayudas para mujeres en situación de precariedad.

Facilitar viviendas a mujeres en riesgo de exclusión.

Poner la vida y los cuidados en el centro

Dotar a los Presupuestos Municipales, incluidos los Presupuestos Participativos, de una perspectiva de género para detectar las desigualdades que existen entre las experiencias de hombres y mujeres y promover la igualdad a través de una planificación equitativa del gasto público.

Impulsar un Plan de Apertura de colegios para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

Crear escuelas durante los periodos vacacionales (verano, Semana Santa, etc.) gratuitas en los diferentes distritos además de piscinas municipales y ludotecas.

Facilitar permisos y horarios ajustados a compatibilizar la vida laboral y familiar a todo el personal en todo el ámbito de competencias del Ayuntamiento.

Acondicionar los espacios urbanos para facilitar las tareas de cuidado en las calles (peatonalización, acondicionamiento de plazas y parques, crear más líneas de autobuses circulares por zonas centrales y

periféricas, colocar servicios públicos en parques y río, mejora del alumbrado etc.).

165.- Dar un trato singular a las familias monomarentales y monoparentales (asimilado al de familias numerosas) en cualquier tipo de bonificación, trato, protección u otro tipo de consideración, de cualquier delegación, área o servicio, así como en de sus empresas públicas y Organismos Autónomos (impresos oficiales, baremos de acceso a ayudas, ...)

Ampliar a las familias monomarentales y monoparentales todos los beneficios para familias numerosas establecidos en las ordenanzas que regulan los precios públicos por prestación de servicios, así como cualquier otra bonificación o ayuda recogida en las ordenanzas fiscales en vigor.

Incorporar en los distintos convenios colectivos del Ayuntamiento y de sus empresas y organismos autónomos de medidas de conciliación dirigidas a familias monomarentales y monoparentales, tales como: teletrabajo, flexibilidad horaria, elección de vacaciones, voluntariedad de guardias, movilidad o ampliación de permisos retribuidos para igualar el tiempo de cuidado que proporcionan a las/os menores.

166.- Educar en Feminismo

Crear programas de formación en feminismo orientados a todos los niveles educativos.

Formar en feminismo a los diferentes cuerpos de seguridad municipales, miembros de la judicatura y funcionariado, especialmente a todas aquellas personas

que atienden en servicios relacionados con las mujeres.

Proponer al CEP (Centro del Profesorado) cursos de formación en feminismo.

Usar un lenguaje inclusivo en todos los documentos emitidos por el Ayuntamiento, empresas públicas y organismos autónomos.

Educar a los hombres y niños en valores de igualdad como forma de prevenir los micromachismos y las violencias machistas.

Promover y apoyar la implementación de programas de formación en masculinidades igualitarias en centro educativos, juveniles, cívicos, deportivos, incluyendo la formación de entrenadores, formadores, trabajadores sociales y cualquier otro profesional de los sistemas públicos y concertados de protección y promoción social.

Aumentar la capacidad de los padres para educar a sus hijos e hijas de manera orientada hacia la igualdad de sexos mediante programas de preparación a la paternidad y educación en paternidades positivas.

Alentar a los hombres, mediante la capacitación y la educación, a que participen plenamente de los cuidados y el apoyo a otras personas, incluidas sus parejas, las personas mayores, con discapacidad o dependientes, los niños y niñas, y a otros miembros de la familia a su cargo.

Promover la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y profesional.

Promover un modelo de masculinidad saludable, capaz de cuidar de sí mismo, evitando las conductas de riesgo y todo tipo de actitudes tóxicas.

Elaborar campañas de información pública sobre el papel de los hombres en la promoción de la igualdad y la erradicación de las violencias machistas.

Promover la participación activa de los hombres en la lucha contra todo tipo de violencias sexuales, así como en la persecución cualquier forma de trata o explotación sexual.

Formar a los hombres que ocupen puestos de liderazgo y responsabilidad pública para que brinden un modelo positivo sobre la igualdad de género, denuncien cualquier discriminación de las mujeres y cedan protagonismo.

Promover el estudio de los modelos de masculinidades hegemónicas y de su relación con las causas de la violencia de género. Las motivaciones, circunstancias y consecuencias para los hombres que la ejercen.

Poner en marcha medidas de intervención con agresores potenciales como forma de prevención y reducción del riesgo de las violencias machistas. Estos programas incluirán medidas para:

Formar a los y las profesionales de los distintos sistemas públicos de promoción y protección social, en la detección de potenciales agresores y en la intervención con hombres para prevenir, contener y reducir las violencias machistas, así como promover la igualdad y los buenos tratos.

Elaborar protocolos de atención a potenciales agresores, mediante programas de formación en valores de igualdad y medidas de resolución pacífica del conflicto.

Valorar, reducir y, en su caso, alertar sobre los niveles de riesgo de agresión de los potenciales agresores.

Dotar con financiación propia los programas y actuaciones en esta materia, que no podrá detraerse ni significar merma de la financiación de los programas de igualdad y lucha contra las violencias machistas ya destinados a mujeres. Los programas de intervención con agresores potenciales serán acreditados y supervisados por los organismos públicos responsables en materia de igualdad, violencias machistas y justicia, y no podrán compartir recursos o instalaciones con los de atención a víctimas de las violencias machistas.

DERECHOS DE LA CIUDADANÍA E IGUALDAD.**10.- Juventud e Infancia.-**

El barrio es el espacio vital en el que la población juvenil y la infancia, de manera natural, establece sus vínculos y relaciones, entre ellos y con el resto de vecinos y vecinas.

Los que conocen las escuelas e institutos mejor son sus alumnos; los que saben cómo funcionan los equipamientos deportivos del barrio son los jóvenes que los utilizan, en definitiva, los que conocen las deficiencias y carencias de equipamientos juveniles de su barrio son los jóvenes y, por tanto, es imprescindible implicarlos en el el tejido social del barrio y en el diseño y articulación de ese entorno tan determinante y donde desarrollan su vida diaria.

El barrio debe ser el pilar de la actuación municipal para la juventud e infancia, con objeto de facilitar un entorno físico y social adecuado, con servicios que posibiliten su desarrollo personal y garantice sus derechos.

Este espacio -el barrio- debe ser el pilar de la actuación municipal para la juventud e infancia, con objeto de facilitarles un entorno físico y social adecuado, con

servicios que posibiliten su desarrollo personal e, igualmente, garantice sus derechos.

Ante el abandono municipal, Adelante incentivará el asociacionismo y promoverá la autogestión y organización, para facilitar incorporar la visión de los jóvenes tanto en las decisiones que les afectan como en la creación de nuevos espacios deportivos, lúdicos, culturales y formativos y en su diseño e implementación. Su opinión y demandas, las necesidades y preocupaciones no pueden seguir siendo ignoradas por el Ayuntamiento de Sevilla.

Impulsar políticas efectivas que eliminen la situación de precariedad vital que sufre la juventud.

La juventud representa al 15% de la población de Sevilla. Actualmente está sometida a una precariedad vital que se manifiesta en tasas de desempleo insostenible y precariedad laboral que incide en salarios de miseria, puestos de trabajo infracualificados, con altas tasas de temporalidad y una brecha salarial de género más acentuada que en otras edades. Todo ello les impide la construcción de proyectos de vida autónomos.

Ante este panorama desolador, encontramos la poca ambición de las políticas de empleo joven de los sucesivos Gobiernos de PP y PSOE. Adelante

promoverá planes públicos de empleo juvenil ambiciosos que reviertan la situación precaria y que garanticen unos plenos derechos de los trabajadoras y trabajadores jóvenes.

Adelante Andalucía promoverá un plan de empleo juvenil, acorde a las características de la juventud sevillana, y un plan de formación y cualificación profesional que posibilite al joven afrontar un proyecto de vida.

Junto a la ineficaz política de empleo adecuadas a la juventud sevillana de los viejos partidos, nos encontramos con una ausencia total de políticas destinadas a generar espacios amables y saludables de ocio y cultura para la población joven. Para contribuir al desarrollo de un ocio no mercantilizado, en el que se ponga en el centro los intereses de la población joven y no el de las grandes superficies o como puede verse con la proliferación de las casas de apuestas en los barrios más humildes de nuestra ciudad Adelante Andalucía promoverá un programa de Ocio Digno, que conllevará obligatoriamente espacios de socialización por y para la juventud, casas de la juventud en los distritos, que sirvan como vehículos para las artes, las ciencias y el deporte.

Por último, la precariedad vital a la que la juventud se ve sometida llega especialmente a la vivienda que impide que los jóvenes puedan emanciparse. Esta situación, agravada con la mencionada situación de unos empleos inestables y sueldos muy bajos, reclama una acción contundente para que Sevilla sea una ciudad pionera en el ofrecimiento de oportunidades de viviendas a disposición de la juventud.

Sevilla tiene que ser una ciudad pionera en el ofrecimiento de oportunidades de viviendas a disposición de la juventud.

En cuanto a infancia, desde el respeto a la pluralidad y con visión feminista, debemos promover que sus ideas sean tenidas en cuenta y, en consecuencia, puedan ser conscientes y asumir su participación en la construcción de su ciudad. Para ello el trabajo con las Asociaciones de madres y padres de los colegios públicos será fundamental.

MEDIDAS.-

a) Juventud.-

167.-Participación real de la juventud

Crear el Consejo de la Juventud y la Comunidad Universitaria en el que participen los Grupos Municipales, personal técnico y las entidades juveniles que quieran participar de la misma, así como

los consejos de estudiantes de las diferentes Universidades. Este Consejo tendrá como objetivo promover el diálogo social entre las personas de 16-30 años, y las resoluciones que surjan del órgano tendrán carácter vinculante para su cumplimiento para quién le corresponda la competencia municipal. Los órganos de dirección del Consejo Local de la Juventud serán elegidos de entre las entidades y organizaciones juveniles que lo compongan, sin intervención ni participación institucional del Ayuntamiento.

El Consejo Local de la Juventud elaborará un Plan Integral de Juventud de una duración de cuatro años con una dotación presupuestaria mínima del 2% del total del presupuesto municipal durante cada ejercicio.. El Plan que establecerá foros o mesas de participación juvenil en cada uno de los distritos de la ciudad, dispondrá de la participación de jóvenes y personal técnico de juventud para el diseño, implementación y evaluación de los objetivos del Plan.

La Delegación de Juventud creará y difundirá una APP que facilite, dinamice y garantice una correcta y amplia difusión de todas las actividades que puedan interesar a la juventud.

Se ampliarán en al menos un 25% las plazas en salas de estudios o en bibliotecas u otros edificios municipales, ampliando su horario en época de exámenes, como mínimo de 08.00 a 24.00 horas y de lunes a domingo.

Establecer mecanismos de participación juvenil vinculantes para que las y los jóvenes se sientan parte de la ciudad.

168.- Elaborar un Plan de participación en las aulas con el alumnado de 12 a 16 años, en coordinación con los distritos, para definir la ubicación, la tipología, el diseño y las normas de uso y mantenimiento de las instalaciones lúdico-deportivas a implementar en los espacios públicos de sus barrios y de la ciudad.

Elaborar un Plan estratégico para la integración del ocio, la cultura y el deporte juvenil en el espacio público de la ciudad, en base a los resultados obtenidos del Plan de participación en las aulas.

169.- Luchar contra la precariedad vital de la juventud

Ocio digno. Facilitar espacios de ocio no mercantilizados para jóvenes en cada uno de los distritos por parte del Ayuntamiento. Estos estarán diseñados por jóvenes y estarán equipados y dotados económicamente según sus necesidades. Serán cogestionados por ellos y contarán con el apoyo y asesoramiento del personal técnico de juventud que facilitaran alternativas de socialización para la juventud que esté vehiculado a las artes, las ciencias y el deporte.

Garantizar espacios juveniles, para uso exclusivo de jóvenes y para trabajar en los mismos con instalaciones dignas y equipadas, garantizando un mínimo de profesionales que gestionen, dinamicen, diseñen y coordinen los programas de Juventud. Se promoverá la autogestión de estos espacios por parte de los jóvenes, impulsando la figura del “corresponsal juvenil”.

170.-Reservar un mínimo de las viviendas de EMVISESA para que se pongan a disposición de las y los jóvenes en régimen de alquiler.

Difundir todas las posibilidades de alojamiento para estudiantes existentes en la ciudad para facilitar el traslado a las y los estudiantes.

Garantizar los derechos laborales de la juventud en todos los contratos o planes de empleo en los que participe en Ayuntamiento y promover la constitución de una bolsa de empleo juvenil.

Crear líneas de subvenciones para personas jóvenes emprendedoras. La información relativa a la creación de empresas, los trámites administrativos y los requisitos formales será suministrada por el Ayuntamiento de Sevilla. Se organizarán encuentros de juventud emprendedora, que sirvan para la puesta en común y como punto de encuentro, formación y asesoramiento.

b) Infancia.-

171.-Promover en la infancia valores democráticos y de cuidados

Impulsar actividades y deportes (valores de igualdad, respeto, aceptación, solidaridad, vida saludable, valores de comportamiento cívico, educación medioambiental...), aprovechando la apertura de los colegios durante horas extraescolares.

Elaborar planes municipales de infancia estableciendo prioridades y metas basadas en las necesidades específicas de la infancia en cada localidad.

Abrir canales para su opinión sobre la ciudad que las niñas y niños quieren,

facilitando su participación en eventos sociales y culturales y promocionando su participación en su familia, comunidad y en la vida social.

Impulsar políticas urbanísticas y de seguridad que les permitan pasear y jugar en entornos seguros, estableciendo las medidas necesarias para que puedan desarrollarse en un entorno con un medioambiente saludable no contaminado.

Garantizar a todas las niñas y niños de Sevilla la oportunidad de ser una ciudadana/o igual a las demás, con acceso a cualquier servicio, independientemente de su origen étnico, religión, nivel económico, género o diversidad funcional.

Crear un Consejo Intersectorial de la Infancia como órgano de representación de la administración, de las entidades de la iniciativa social y de la propia ciudadanía.

Poner en marcha un plan especial urgente para combatir la pobreza y la exclusión social infantil.

Crear una Oficina de Defensoría de las niñas y niños que asuma las funciones de proteger y promover los derechos de la infancia.

Dar uso a los centros educativos por las tardes con actividades para las personas menores, familiares o vecinas/os de la zona. Con una gestión participativa que parta de los propios centros y en colaboración con AMPAs para promover valores democráticos y respeto a la diversidad entre las niñas y niños.

Fomentar la lectura y el aprendizaje desde las edades tempranas y colectivos en riesgo de exclusión vinculando el centro

escolar con las bibliotecas públicas y centros cívicos.

Promover la concienciación de hábitos alimenticios, deportivos y medioambientales entre la población más joven.

172.- Revisar las ordenanzas y el PGOU para introducir limitaciones urbanísticas a la implantación de locales de apuestas en las inmediaciones de espacios frecuentados por la infancia, la adolescencia y la juventud, como los centros educativos, culturales, deportivos o juveniles.

Regular, a través de la Ordenanza de Publicidad, la eliminación de cualquier cartelería del mobiliario urbano o del espacio público de este tipo de establecimientos, ciñéndose exclusivamente a los carteles del propio local incluyendo únicamente el nombre y sin ningún tipo de publicidad.

Realizar actividades informativas en los centros escolares para profundizar en el uso que hacen las y los jóvenes de los juegos online y de apuestas y en los posibles problemas derivados de este uso y a que ponga en marcha modelos de ocio y espacios de socialización gestionados directamente por la juventud donde puedan desarrollar un ocio sano, que potencie el conocimiento, el deporte y las artes.

11.- Mayores.

Las personas mayores son un pilar fundamental para el sostenimiento de la vida de las familias sevillanas. Un colectivo que se ha movilizadno solo por sus derechos, sino por los de unas generaciones que le van a suceder, al que ahora debemos reconocer su trabajo y dignificar su jubilación. Desde Adelante aplicaremos las políticas de mayores con especial sensibilidad para asegurar el bienestar y los cuidados de las personas mayores.

El gobierno de Adelante Andalucía afrontará las políticas de mayores con el objetivo de asegurar su bienestar y cuidado

Sevilla tiene que cuidar el bienestar de nuestros mayores. Nos encontramos ante grandes carencias de espacios amables y saludables de ocio y cultura enfocados específicamente para los mayores, especialmente en los barrios alejados del centro histórico.

Adelante Andalucía promoverá una participación más activa y que su experiencia este presente en las toma de decisiones. Para ello el trabajo y colaboración con las Asociaciones de mayores es fundamental para inspirar la actuación del consistorio.

MEDIDAS.-

173.- Asegurar el bienestar y el cuidado de las personas mayores

Elaborar un censo de personas mayores que se encuentran solas, y no pueden salir de su residencia, para que le ayuden a conseguir alimentos, medicinas y ayudas de acompañamiento con personas voluntarias.

Dotar de más recursos y personal a los Centros de Participación Activa de los distritos. Los cuales deben ser verdaderos dinamizadores de las actividades de las personas mayores en los barrios de Sevilla.

Ampliar la oferta de programas culturales y talleres ofrecidos en los Centros de Participación Activa.

174.- Garantizar la participación activa de las personas mayores

Fomentar la participación social y asociacionismo entre las personas mayores: formación y desarrollo de asociaciones, voluntariado, encuentros intergeneracionales...

Garantizar un programa de actividades deportivas, lúdicas y culturales para las personas mayores (verano, excursiones, viajes y visita culturales) dinamizando los centros socioculturales u hogares y clubes de mayores.

Impulsar el Consejo Municipal de Mayores como órgano principal de participación de las personas mayores, para que propongan, hagan seguimiento y evalúen todas las políticas que les afectan. Sus decisiones tendrán carácter vinculante.

Incorporar de las asociaciones de mayores a los Plenos de las Juntas Municipales de Distrito.

175.- Potenciar la educación permanente de personas adultas, fomentando e impulsando desde el barrio programas formativos y culturales, talleres y cursos en colaboración con los centros educativos.

Adaptar la oferta formativa para personas adultas al entorno socioeconómico, respetando el equilibrio territorial para asegurar una oferta suficiente en los distritos y acorde con sus necesidades.

Demandar del Gobierno andaluz la creación de Unidades de Enseñanza Permanente de personas Adultas. Será prioritario demandar de los organismos competentes la formación de las mujeres y hombres en aquellos casos en que tengan que asumir la función de cabeza de familia monoparentales con el objetivo de favorecer su integración en el mercado laboral.

Adelante Andalucía

12.- Igualdad, por una ciudad inclusiva socialmente.

La desigualdad es un concepto tan clave como denostado y manipulado por la casta poderosa de siempre. Existe en Andalucía y en nuestra ciudad una brecha cada vez más profunda entre quienes pasan necesidad y quienes nadan en la opulencia.

Mientras la riqueza se ha concentrado, la pobreza se ha extendido y cronificado, provocando que Sevilla sea hoy más desigual

Los efectos de las crisis y de las políticas neoliberales aplicadas durante años han hecho mella en Sevilla, mientras la riqueza se ha concentrado, la pobreza se ha extendido y cronificado, provocando que la Sevilla de hoy sea más desigual. No es casual, por ejemplo, que los tres barrios más pobres de España se encuentren hoy en nuestra ciudad. Un triste ranking que encabeza Los Pajaritos-Amate, seguido de Polígono Sur y Torreblanca.

Es urgente un Ayuntamiento que coloque en el centro de su acción política la lucha contra las desigualdades sociales y territoriales y Adelante Andalucía impulsará las medidas para acabar con esa Sevilla a dos velocidades, en la que conviven barrios de primera y de segunda, mediante la puesta en marcha de un programa integral de emergencia socio-laboral y el

reforzamiento de los servicios sociales municipales.

Necesitamos un Ayuntamiento que deje de dar la espalda a los barrios de Sevilla y garantice las políticas sociales y unos servicios públicos dignos

La Sevilla de los barrios más pobres del estado, en los que la a la exclusión social se une al deterioro urbanístico, necesita igualmente Planes Integrales de Barrio que acometa conjuntamente tanto su restauración como la dotación de equipamientos públicos.

12.1. Plan Integral de Servicios Sociales.

Sevilla es un municipio de más de 690.000 habitantes. De ellos, unos 104.000 viven en barrios al límite de la pobreza y, según datos de enero de 2022, unas 67.714 están en situación de desempleo (24,2% de desempleo).

La ciudad de Sevilla carece de un plan integral para vertebrar la intervención social que de forma efectiva permita iniciar procesos de reinserción social: es necesario un Plan Integral de Servicios Sociales. En la actualidad existe un déficit histórico, tanto de Centros de Servicios Sociales, como de profesionales, que repercute en listas de espera de más de 3 meses para que las personas en exclusión social puedan ser atendidas. Este dato es

muy grave y señala el deterioro de los SS.SS en nuestra ciudad, ya que estos servicios mantienen un seguimiento del 11% de los hogares sevillanos. Esto se agrava, aún más, si tenemos en cuenta que en 2020 Sevilla disponía de 170€ de gasto social por habitante. Una situación estructural de conformismo e inmovilismo institucional que no ha sido reforzada por el aumento de casos en exclusión social que han conllevado las sucesivas crisis y la pandemia.

12.2. Reforzar los Servicios Sociales

La dejadez del Ayuntamiento se constata con la aplicación de mínimos de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, que, sobre la posibilidad de establecer en Sevilla 35 Zonas Básicas de Servicios Sociales, solo cuenta con 14, es decir un 60 % menos de lo permitido por el marco normativo. Esta insuficiencia deriva en el consiguiente déficit de profesionales para la atención social: Servicio de Información, Orientación y Valoración (SIOV), Cooperación Social (COSO), Servicio de Ayuda a Domicilio - Dependencia y los Equipo de Tratamiento Familiar (ETF), que suponen un déficit de hasta 252 profesionales. Este ajuste a la baja es una deuda social que el Ayuntamiento de Sevilla mantiene con su ciudadanía más necesitada.

La dejadez del Ayuntamiento se constata con la aplicación de mínimos de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía

Desde Adelante Andalucía compartimos la justa reivindicación de las profesionales de trabajo social por la fijeza de sus puestos de trabajo, en los que encontramos casos de 15 y 20 años en puestos provisionales y rotatorios. Si bien, el Ayuntamiento sólo ha accedido a comprometerse con 109 plazas, exigimos que se fijen otras 21 plazas más provenientes del plan ERACIS, a las que añadimos la creación de las 252 plazas técnicas de profesionales de la intervención social necesarias para la implantación de los 21 Centros de Servicios Sociales acorde a los criterios de la Ley 9/2016 del 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía.

Este contexto de infradotación de personal y medios, genera una situación conflictiva con incremento de agresiones en los Centros de SS SS y la sensación de los profesionales de abandono por parte del Ayuntamiento, que no ha dado respuesta alguna para garantizar la protección del personal.

La implantación de protocolos de atención a colectivos específicos como el de menores o el de prevención de agresiones, cuya aplicación se centra en meros procedimientos administrativos sin proveer de recursos específicos para la atención especializada son preocupantes por su ineficacia ya que incurren en aumentar la burocracia, sobrecargando a los profesionales, sin que se facilite mínimamente el mantenimiento de un adecuado seguimiento de la intervención.

MEDIDAS

a) Plan de Emergencia Socio-Laboral

176.- Plan de Emergencia Socio-Laboral. Poner en marcha un programa integral de fomento del empleo: Plan de Emergencia Socio - Laboral para Sevilla, que integrará todas las medidas del gobierno municipal destinadas al rescate de los colectivos más desfavorecidos.

Realizar las inversiones necesarias para garantizar que se puedan solicitar más escuelas-taller, talleres de empleo u otros dispositivos para el fomento del empleo en próximas convocatorias, para que la falta de espacios adaptados y normalizados no sea un problema o impedimento.

Crear un servicio público para dar atención personalizada, en coordinación con el SAE e SEPE, para la integración profesional de cada persona en situación de desempleo, con un teléfono municipal gratuito y una APP de ayuda en materia de prestaciones, ayudas de emergencia, problemas psicológicos, oferta formativa académica y complementaria tanto presencial como a distancia.

Fomentar la formación y el empleo en sectores estratégicos y emergentes para el proyecto de ciudad que proponemos como: la agroecología urbana y la industria agroalimentaria, la rehabilitación sostenible de edificios, las energías renovables, la gestión y recuperación de residuos en la minería urbana, la economía circular y los cuidados de proximidad.

Poner en marcha campañas de alfabetización (para aprender a leer y a escribir) dirigida a la población más vulnerable de la ciudad.

177.- Crear una red de comedores y cocinas sociales municipales

descentralizados, que apuesten por la gestión municipal o la cogestión con cooperativas y colectivos que apuesten por la economía social local y priorice el consumo de alimentos ecológicos de proximidad.

Poner en funcionamiento comedores escolares en fechas no lectivas para garantizar la alimentación sana y equilibrada de las y los menores en situación de vulnerabilidad.

b) Reforzar los Servicios Sociales.

178.- Adelante Andalucía, de forma participada y en estrecha colaboración con los agentes sociales elaborará un Plan Integral de Servicios Sociales para vertebrar la intervención social que de forma efectiva permita iniciar procesos de reinserción social.

El Plan reforzará el Sistema Público de Servicios Sociales, garantizando la figura de la trabajadora o trabajador de referencia, cumplimiento de las ratios, del derecho subjetivo, la carta de prestaciones o la elaboración de los Proyectos intervención.

El Plan, a través de la Red de servicios sociales, contemplará que en todos los distritos estén presentes servicios de atención psicológica y dentista. Asimismo se promoverán ludotecas municipales que posibiliten la conciliación familiar con especial atención a los colectivos vulnerables.

Apostará por el refuerzo, la estabilidad (a través de procedimientos de consolidación generalizada) y la dignificación de la plantilla y el conjunto de trabajadoras y

trabajadores de los Servicios Sociales para garantizar una atención digna y de calidad.

Garantizará la cofinanciación anual para que el personal de programas de Servicios Sociales preste el servicio a jornada completa y durante el mayor periodo de tiempo posible en el marco del mismo.

179.- La recepción de las demandas de información y asesoramiento social se restablecerán en los Centros de Servicios Sociales, para que sean profesionales de lo social quienes la atiendan, rescindiendo del servicio de la línea 010, cuyo método incumple los requisitos establecidos en la ley de Servicios Sociales.

180.- Fomentar la Mesa Estratégica contra la Exclusión Social para que verdaderamente funcione. Aumentar, agilizar y simplificar la tramitación de las ayudas económicas dirigidas a entidades sociales colaboradoras (Convocatorias Sevilla Solidaria y Sevilla sin Drogas).

Sensibilizar y capacitar a la plantilla municipal que intervienen de forma cotidiana con las personas en situación de exclusión (Policía Local, LIPASAM) para que su trato sea respetuoso.

181.- Potenciar y desarrollar en todos los barrios de Sevilla, el Banco del Tiempo municipal gestionado por los Servicios Sociales del Ayuntamiento.

182.- Mejorar la atención a las personas sin hogar

Comenzar a revertir las privatizaciones del tratamiento de la pobreza y sus causas y poner en marcha una auditoria de los adjudicatarios de todo lo relacionado con las personas sin hogar.

Aumentar las plazas y crear nuevos centros especializados para las personas sin hogar (PSH), con criterios de especialización y descentralización.

Adecuar los albergues municipales a las necesidades reales de las personas sin hogar, (compañía de parejas y mascotas, mujeres, extranjeros, jóvenes, personas con alguna drogodependencia y problemas de salud mental, sinhogarismo incipiente o consolidado, horarios de entrada o salida, periodos máximos de estancia), elaborando unos criterios claros para cada espacio de acogida.

Continuar el programa “Primero la casa” (Housing First), que consiste en proporcionar a las personas sin hogar en situación extrema el acceso a una vivienda y, a partir de ahí, trabajar con ellas para sacarlas de la exclusión social. Igualmente se promoverán casas de acogida en todos los distritos.

183.- Promover y facilitar el empadronamiento de personas sin domicilio.

Desarrollar una carta de derechos y deberes en todos los centros de atención a las personas sin hogar, dándole difusión en lugares visibles y accesibles.

Desarrollar un decálogo de principios deontológicos para todo aquel agente social que participe en la atención de las personas sin hogar

Impulsar protocolos adecuados para la policía local, responsables de la sanidad y colegios profesionales para la asistencia a las personas sin hogar.

Evaluar de forma continua en la Mesa Estratégica todos los trabajos realizados por ONGs y/o entidades religiosas financiadas con fondos públicos, los reglamentos internos de todos los dispositivos, así como las estadísticas de mortalidad, incidencias reclamaciones o denuncias.

Poner en marcha una nueva metodología para la realización de un censo de las personas sin hogar, con actualizaciones abiertas y permanentes, que permita adaptar los programas y actuaciones a la realidad de ese colectivo.

Contar en todos estos proyectos con la participación de las personas en exclusión, realizando encuentros encaminados a establecer vínculos de confianza entre las personas sin hogar y apoyando iniciativas de autogestión y autofinanciación, creando espacios de transición efímeros.

184.- Potenciar y cumplir los Planes Integrales

Crear una Dirección General específica para hacer seguimiento de todos los Planes Integrales aprobados en el seno del Ayuntamiento.

Garantizar un control público, a través de la transparencia y la participación ciudadana, de lo recogido en todos los Planes Integrales de la ciudad.

Impulsar de nuevo el Plan Integral del Polígono Sur, creando una Autoridad Única para la zona que sustituya el actual Comisionado.

Cumplir de forma íntegra el Plan local de intervención municipal en zonas desfavorecidas, reparando las viviendas en

mal estado y los espacios públicos y haciendo desaparecer el analfabetismo y promoviendo la escolarización.

Poner en marcha un Plan de Rehabilitación Sostenible de Barrios para la recuperación y modernización de aquellas zonas de la ciudad con un urbanismo desfasado, con especial refuerzo de las cláusulas sociales.

Dotar de un verdadero presupuesto de inversiones a todos los Planes Integrales.

185.- Garantizar la soberanía alimentaria y energética

Crear un parque agrícola metropolitano con manejo agroecológico, intensivo en mano de obra, creando canales cortos de comercialización de alimentos de la productora o productor a las personas consumidoras, mejorando así el margen económico y promocionando este sector como motor de creación de empleo de calidad que incluya a personas en riesgo de exclusión social.

Poner en marcha una Moneda Social con el objetivo de apoyar el pequeño comercio, fomentando unos lazos muy fuertes entre las productoras/res, compradoras/res y consumidoras/res de productos locales. Se estudiará su uso asociado al pago de las ayudas públicas, premios, procesos de participación, etc.

186.- Crear una red de economatos en la ciudad, rehabilitando locales públicos y estableciendo condiciones que favorezcan la colaboración del pequeño comercio. Se dará prioridad a las proveedoras/res que cumplan con criterios de producción y empaquetado sostenible y racional, y se adapten a un sistema de precios regulados para un comercio justo.

Promover y apoyar la creación y sostenimiento de supermercados cooperativos y grupos de consumo que funcionen con criterios de soberanía alimentaria y agroecología.

Implantar cláusulas sociales que vayan orientadas a fomentar una alimentación saludable y sostenible (Km 0) en todos los servicios públicos: escuelas, residencias, aulas de 0-3 años, atención a personas dependientes, etc.

Ceder de forma gratuita o a renta baja terrenos públicos en desuso para incrementar la red de huertos urbanos.

Crear puntos de asesoramiento energético, repartidos en los distritos de la ciudad, para garantizar el derecho de acceso a los suministros básicos de agua, gas y electricidad a las personas y unidades familiares en situación de riesgo de exclusión. Fomentar el ahorro de energía mediante la rehabilitación de viviendas y favoreciendo el autoconsumo de energía renovable.

187.- Generar el debate sobre la Renta Básica y el cumplimiento de la Carta Social Europea

Realizar una campaña itinerante por los barrios para la correcta difusión y generación del debate sobre la Renta Básica para aumentar la comprensión y por ende la demanda de su instauración, ya que es una medida que depende de una reforma fiscal a nivel estatal. Además Adelante Sevilla reclamará su implantación a nivel estatal.

Estudiar la viabilidad de poner en marcha experiencias piloto, como han hecho otros municipios de Europa.

13.- Diversidad funcional. Visibilización y la plena inclusión.

A lo largo de los años se ha ido gestando desde los sectores más conservadores de la sociedad formas paternalistas que pretenden colocar a las personas con diversidad funcional en el mismo lugar que los niños, sin autonomía para tomar sus propias decisiones. Alentando así un mundo donde el diferente es visto como un enemigo.

El Ayuntamiento debe ser parte activa para modificar a esas formas, apostando por la plena inclusión real considerando la inclusión como parte de un camino donde ese objetivo se haya superado.

MEDIDAS.

188.- Desarrollar campañas hacia la plena inclusión

Impulsar campañas institucionales de cada uno de los días dedicados a los colectivos de diversidad funcional, visibilizando el día a día de estas personas.

Realizar campañas de sensibilización en el entorno educativo, para fomentar el conocimiento de la diversidad funcional y la participación y normalización de las personas con discapacidad.

Desarrollar sesiones informativas dirigidas a los profesionales del Ayuntamiento de Sevilla, con participación de las asociaciones del sector de la discapacidad, para mejorar la atención a la discapacidad en los diversos ámbitos.

Elaborar y difundir material informativo accesible sobre las asociaciones y entidades de atención a la discapacidad de la ciudad de Sevilla, y los recursos y

servicios que se ofrecen, prestando atención a los diferentes tipos de discapacidad. La elaboración y difusión de este material informativo se realizará en colaboración con las asociaciones integradas en el Consejo Municipal de Personas con Discapacidad.

189.- Garantizar la accesibilidad universal

Señalar con pictogramas y otros apoyos de accesibilidad cognitiva aquellos monumentos, edificios y servicios públicos que sean de interés general para eliminar barreras comunicativas y facilitar la inclusión de las personas con TEA.

Iniciar una campaña dirigida a entidades privadas, comerciantes y asociaciones para que se adhieran a esta iniciativa y señalicen sus servicios y/o edificios.

186.- Poner en marcha un servicio real de intérpretes de lengua de signos española (ILSE) que cumpla los siguientes requisitos:

Que garantice la contratación de personal profesional y cualificado para interpretar la LSE.

Que no se limite la ubicación ni el horario en las sedes de los Distritos.

Que no se limite a ayudar en las gestiones con la administración local.

Poner marcha una convocatoria de ayudas de libre concurrencia dirigida a asociaciones de personas sordas para que puedan hacer frente a los gastos de contratación de intérpretes de lengua de signos.

Impulsar todos los años una campaña institucional coincidiendo con el Día Nacional de Lenguas de Signos Españolas

(14 de junio) para difundir una imagen positiva de las lenguas de signos, y por tanto de las personas sordas y sordociegas, y para recordar la necesidad de sumar esfuerzos a fin de que todos, sin exclusión, podamos ejercer nuestros derechos como ciudadanos y ciudadanas.

190.- Garantizar la presencia de intérpretes de lengua de signos española (ILSE) en la retransmisión de las sesiones plenarias por Internet.

Garantizar la presencia de intérpretes de lengua de signos española (ILSE) en los actos institucionales que organice el Ayuntamiento.

191.- Aumentar el número de semáforos adaptados a las necesidades de las personas invidentes que se activan a demanda de el/la usuario/a utilizando un mando a distancia o mediante el sistema Bluetooth del teléfono móvil.

192.- Promover el acceso a las personas con diversidad funcional al mercado laboral

Garantizar la contratación de personas con discapacidad funcional en centros públicos de administración local, facilitándoles todos los medios necesarios para su normal desarrollo del trabajo.

Firmar acuerdos con Fundaciones y otras organizaciones que trabajan por esta integración laboral.

Desarrollar programas de sensibilización en relación con la inserción laboral de las personas con discapacidad dirigidos a las empresas de Sevilla.

Colaborar con el SAE y Andalucía Orienta para ofrecer servicios de información,

orientación y asesoramiento a las personas con discapacidad funcional.

Garantizar la contratación de personal profesional cualificado para el trabajo con personas con discapacidad funcional.

Incluir en los planes de formación de las empleadas/os públicos del Ayuntamiento de Sevilla cursos relativos a la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Desarrollar acciones formativas específicas dirigidas a las técnicas/os municipales para mejorar sus habilidades en la relación y actuación municipal para mejorar sus habilidades en la relación y actuación con las personas con discapacidad, teniendo en cuenta las funciones asociadas a su puesto de trabajo.

14.- Sevilla diversa.-

Constantemente el colectivo LGTBI ha sido mercantilizado por las fuerzas políticas y económicas que han regido el consistorio. Mientras, observamos como sus derechos han sido pisoteados asignándole una condición de ciudadanos de segunda. Adelante Andalucía quiere un ayuntamiento de todas y para todas, que vele por nuestros derechos y en el cual nadie sea discriminado.

Adelante Andalucía se compromete a desarrollar políticas municipales orientadas a combatir la LGTBIfobia.

Necesitamos un ayuntamiento de Sevilla que deje atrás la época de tratar a las personas LGTBI como meros instrumentos de ensalzamiento político, que asuma su responsabilidad para con la ciudadanía y dote a todas las instituciones de protocolos, formación y recursos para ayudar a las personas gays, lesbianas, transexuales, bisexuales e intersexuales que se encuentran en situaciones de marginación social y desprotección, frente a la violencia que las acosa a diario. El ayuntamiento debe garantizar que los cuerpos de seguridad no sólo respeten la identidad de cada persona, sino que la defiendan como un derecho inalienable. Nuestras escuelas tienen que dejar de ser cárceles para las niñas y niños lgtbi impulsando campañas

directas y efectivas destinadas a la erradicación del acoso escolar.

MEDIDAS.

193.- Desarrollar campañas municipales de temática LGTBI.

Implementar, diseñar y evaluar políticas públicas municipales dirigidas a proteger los derechos de las personas LGTBI y a luchar contra la discriminación LGTBIfóbica,

Habilitar puntos de información LGTBI desde los distritos de la ciudad, que den asistencia primaria contra las agresiones LGTBIfóbicas.

Construir un memorial a todas las víctimas de LGTBIQfobia en la ciudad, recordando a todas las personas que han luchado por la visibilización y los derechos del colectivo

194.- Garantizar la continuidad del programa para el desarrollo del servicio de información y asesoramiento en identidad de género.

Desarrollar campañas preventivas del acoso escolar por LGTBIfobia, en colaboración con los sindicatos y organizaciones sociales LGTBI.

Desarrollar campañas públicas municipales que contribuyan a la visualización de la diversidad afectivo-sexual y de género, sensibilizando a la ciudadanía contra la discriminación.

Crear programas de colaboración entre centros educativos, sindicatos de profesores y organizaciones sociales LGTBI para impulsar y mejorar el abordaje

de la diversidad sexual y de género en el ámbito educativo.

Configurar un operativo especial contra la LGTBIfobia en todas las fiestas y celebraciones públicas.

Crear incentivos a la contratación de personas trans en empresas de ámbito municipal para incrementar y mejorar la inserción laboral del colectivo.

Dotar a las bibliotecas y fondos bibliográficos públicos de material relacionado con la homosexualidad, la bisexualidad, la transexualidad y la intersexualidad desde actitudes de respeto y no discriminación.

Promocionar y participar en las principales conmemoraciones del movimiento LGTBI: el Día Internacional de la Visibilidad Trans (31 de marzo), el Día Internacional contra la LGTBIfobia (17 de mayo), el Orgullo Trans y el día del Orgullo y la Liberación LGTBI (28 de junio) y el Día Internacional de la Memoria Trans (20 de noviembre).

Incluir perspectivas de diversidad sexual y orientación de género dentro de las políticas municipales por la igualdad de género y contra la violencia machista.

Incluir en las políticas municipales de juventud y de personas mayores una perspectiva de diversidad sexual e identidad de género.

Incluir el fomento de la igualdad de las personas LGTBI y el reconocimiento y protección de sus Derechos Humanos como línea de trabajo concreta en los planes de las agencias municipales de cooperación internacional para el desarrollo.

195.-Implementar medidas contra la LGTBIfobia en la administración pública

Dotar a la administración pública local de formación específica en materias LGTBI y protocolos específicos de actuación contra la LGTBIfobia, constituyéndose a su vez un consejo municipal de igualdad, con participación de las organizaciones sociales LGTBI que fomentan la igualdad y la diversidad, facilitando la protección de los derechos del colectivo LGTBI.

Asegurar la igualdad de trato y no discriminación por parte de los cuerpos y fuerzas de Seguridad, dotándolos de herramientas y protocolos para prevenir, detectar y evitar casos de LGTBIfobia.

Implantar un sistema público de sanciones que penalice las conductas lgtbifóbicas y la discriminación por cuestiones de orientación sexual e identidad de género.

Garantizar el cumplimiento de la Ley Andaluza de Transexualidad y desarrollar todas las competencias municipales en esta materia: reconocimiento de la autodeterminación del género en la administración local, medidas contra la transfobia, educación, formación...

15.- Derechos de la Población Gitana.

La situación de desigualdad a la que se enfrenta la población romaní a nivel internacional y concretamente en Andalucía no se debe a la falta de inclusión o integración en la que siempre se la ha enmarcado y que muestra al pueblo gitano como un problema social. Es necesario aclarar el punto de partida de esta situación, realizar un recorrido del rechazo sistemático hacia la población gitana durante toda su historia. Desde su llegada al continente europeo se ha legislado en contra de esta etnia en numerosos países y concretamente en el estado español hasta la Constitución de 1978.

En la actualidad, fruto del trabajo y la presión ejercida por los movimientos sociales de personas gitanas y pro-gitanas a nivel internacional, se ha acuñado el término “antigitanismo” como forma específica de racismo hacia la población gitana. Lamentablemente, ha sido Andalucía donde han tenido lugar en las últimas décadas los actos de antigitanismo más duros de todo el Estado, situación que no debe volver a repetirse, más cuando nuestra tierra es un crisol de culturas, y sirve de impulso para seguir trabajando en la eliminación de cualquier expresión o acto racista. Sevilla debe de trabajar para ser una ciudad que dignifique a la Población Gitana así como impulsar la historia y Cultura Gitana, tan desconocida para la sociedad mayoritaria.

MEDIDAS.

196.- Protagonismo, participación y liderazgo de la población gitana

Crear el Consejo Municipal del Pueblo Gitano, órgano que vele por la correcta implantación de las medidas y acciones que vienen recogidas en el Marco Europeo de Estrategias Nacionales de Inclusión de la Población Gitana.

Reconocer institucionalmente el 8 de abril como Día Internacional de la Población Gitana y el 22 de noviembre como Día de la Población Gitana Andaluza.

Garantizar la participación y el apoderamiento de las mujeres gitanas en todos los procesos relativos a las cuestiones de género, desde una perspectiva interseccional.

197.- Combatir el antigitanismo

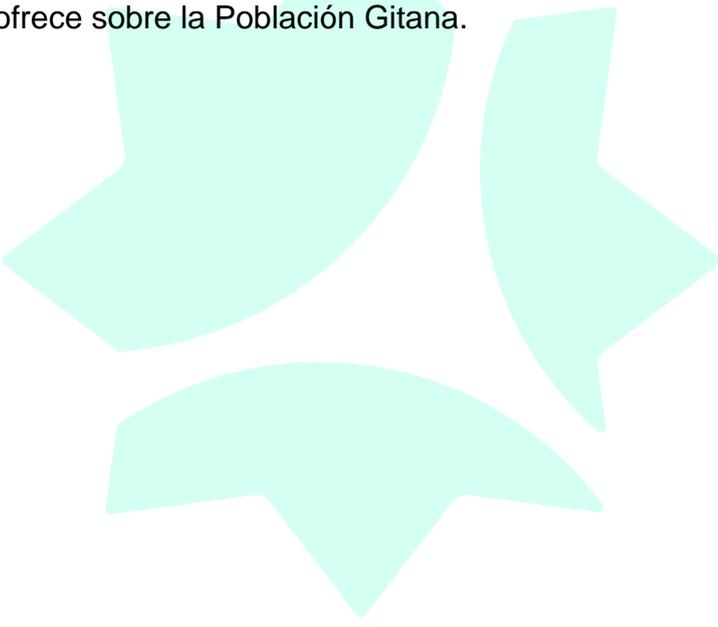
Vigilar y combatir cualquier expresión o acto que vulnere los derechos fundamentales de la población gitana en Sevilla y/o que fomente el racismo antigitano.

Reforzar los servicios de asistencia a víctimas de antigitanismo, impulsando un papel proactivo de las fiscalías de delitos de odio y discriminación, y facilitando la formación de agentes para garantizar una aplicación efectiva de la legislación en materia de discriminación.

Promover atención directa a las personas gitanas que han sido víctimas de discriminación étnica, proporcionándoles apoyo, asesoramiento e información. Impulsar a través de las asociaciones gitanas dispositivos de atención a las víctimas que acompañen a las personas

titulares de derechos en su defensa y reparación.

Actuar contra el tratamiento informativo prejuicioso y contra los discursos de odio que emergen en las redes sociales y en algunos medios de comunicación desarrollando acciones de sensibilización y formativas para mejorar la imagen que se ofrece sobre la Población Gitana.



**Adelante
Andalucía**

**SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN AL
DESARROLLO.-****16. Migración, solidaridad y cooperación.**

Sevilla debe ser una ciudad que trabaje por los derechos de las personas migrantes a la sanidad universal, a la educación, al trabajo, etc. Debe rechazar de plano la violencia ejercida contra ellas tanto por instituciones como por normas y leyes injustas o por acciones de grupos racistas y xenófobos. El Ayuntamiento tiene que liderar la consecución de una convivencia de respeto y aceptación mutua de las diferentes culturas. Y debe trabajar en unión con otras organizaciones contra las actuales políticas europeas de fronteras, causa de tantas muertes y atropellos a la libertad de las personas abocadas a una emigración forzosa.

MEDIDAS**a) Migración.**

198.- Hacer más participativo el Consejo Municipal de las Personas Migrantes para canalizar de forma continua las demandas y que éste sea representativo de la realidad migrante en Sevilla, facilitando su participación en la vida pública de la ciudad.

Crear y fomentar espacios culturales donde confluyan la juventud migrante y la local mediante planes en colegios e institutos y otros ámbitos para el desarrollo de la convivencia y la interculturalidad.

Poner en marcha campañas para fomentar la organización de los migrantes, su asociacionismo y en especial su incorporación al sindicalismo, para combatir los abusos y situaciones de explotación. Sobre todo con el colectivo de los vendedores ambulantes y top manta.

Crear un plan específico de integración a través del deporte, facilitando espacios y medios para que los migrantes puedan desarrollar actividad deportiva, actividad de integración, salud y fomento del empleo, potenciando las capacidades que ya poseen o que puedan desarrollar en beneficio de todos.

Crear una "tarjeta de vecindad" para las personas sin papeles empadronadas en el municipio de Sevilla, permitiendo así el acceso a todos los servicios municipales existentes, especialmente a: los servicios sociales, educativos, de ocio y de promoción del empleo, para poder acceder a la formación y potenciar habilidades laborales, facilitar el autoempleo y todo tipo de alternativas laborales.

199.- Crear la Mesa por la Convivencia, espacio de encuentro, de comunicación y de propuesta de actuaciones enfocadas a promover un mejor entendimiento de la realidad intercultural, fomentar los valores de tolerancia, respeto y convivencia en la ciudad. Estará integrada por colectivos y asociaciones de todos los ámbitos de la sociedad, en especial de migrantes.

200.- Asesorar a la población migrante en sus derechos

Crear un Área en el organigrama del Ayuntamiento con las competencias relacionadas con las personas migrantes,

con presupuesto específico y personal cualificado y formado.

Crear la Oficina de Atención a la Persona Migrante, que actuará como ventanilla única de atención a las personas migrantes para informar y facilitar los trámites (renovaciones de residencia, reagrupación familiar, inscripción en el censo electoral, homologación de títulos universitario, etc), acercando la administración al colectivo de migrantes y adaptando la oficina a los horarios a las posibilidades de los usuarios para los que están pensados. Esta oficina estará dotada de personal especializado como mediadores, personal de acompañamiento, traductores, etc, para lo que se fomentará la creación de bolsas de trabajo en el Ayuntamiento.

Facilitar el empadronamiento de los migrantes que habitan en el municipio, con independencia de su situación administrativa respecto a la Ley de Extranjería; ya que es un factor clave para el acceso a los servicios y a los sistemas públicos de educación y atención a la salud, entre otros (acercamiento de la Administración Local a la ciudadanía).

Crear campaña contra los pisos que permiten el hacinamiento o las camas calientes.

Fomentar la inscripción de los migrantes en las Oficinas de Empleo, interpretando de la forma más amplia el marco legal general.

Garantizar un promover una inspección que combata los abusos y la explotación laboral, facilitando a las víctimas el acceso a los mecanismos de protección existentes. Trabajando especialmente con las empleadas de hogar.

Crear una red de alojamientos específicos y transitorios, para jóvenes que se emancipan desde los centros de menores y carecen de recursos o redes familiares que puedan acogerlos.

Incrementar los mecanismos de acceso a empleo para venta ambulante de las personas migrantes.

Implementar medidas concretas ante la declaración de Sevilla como Ciudad Refugio, como pueden ser la coordinación de los protocolos de acogida.

201.- Educar en igualdad, interculturalidad, diversidad y tolerancia

Crear planes de concienciación y coeducación en los colegios, educación en valores (igualdad, interculturalidad, multiculturalidad, tolerancia, etc), combatiendo los problemas de racismo y xenofobia que se incrementan en situaciones de crisis. Estos planes incluirán el trabajo con familias y barrios, creando campañas contra el racismo y la xenofobia

Fomentar desde el Ayuntamiento encuentros y reuniones interculturales. Poniendo a disposición de las asociaciones locales para poder reunirse y realizar sus actividades, y creando una oferta cultural más amplia y asequible. Y creando espacios lúdico-culturales, desde donde se organice la cultura, carnavales, charlas, cursos, guardería, etc... (Casa América, Casa África...)

Crear planes de formación para la atención a migrantes (interculturalidad, multiculturalidad, etc...) para funcionarios municipales (personal de servicios sociales, ventanillas, policía local...).

b) Derechos Humanos y Cooperación al Desarrollo

202.- Construir una ciudad solidaria con otras poblaciones.

Elaborar, en colaboración con la ciudadanía y con miembros de la plantilla municipal, de un Plan Estratégico de Derechos Humanos que contenga las líneas de acción a seguir para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones municipales dentro del marco de los Derechos Humanos. Este plan incluirá la realización de auditorías periódicas que permitan comprobar el grado efectivo de consecución de las estrategias y objetivos fijados.

Desarrollar y llenar de contenido el Consejo municipal de paz, solidaridad y cooperación con carácter consultivo, compuesto por representantes de los grupos municipales presentes en el Ayuntamiento y de las asociaciones presentes en el municipio con objeto de implicar al conjunto de la sociedad en la toma de decisiones e incrementando la implicación social en estas políticas.

203.- Exigir justicia para la Población Saharaui y por tanto apoyar su derecho a la autodeterminación a través de un referéndum libre y democrático con todas las garantías y bajo los auspicios de la Naciones Unidas.

Hacer efectivo el acuerdo municipal de dedicar una calle a la defensora de derechos humanos Aminetu Haidar, símbolo de la lucha y la resistencia de las mujeres saharauis.

Poner en marcha una línea de cooperación al desarrollo con los campamentos de personas refugiadas de Tinduf (Argelia) y

los territorios liberados del Sahara Occidental (Sevilla está hermanada con la ciudad saharauí de Tifariti), porque el pueblo de Sevilla reconoce la deuda histórica que tiene España con el Pueblo Saharaui.

Reforzar el programa de "Vacaciones en Paz", mediante una aportación económica destinada a sufragar el billete de la venida de las niñas y niños saharauis a la ciudad de Sevilla.

204.- Impulsar la Cooperación al Desarrollo

Poner en valor el papel de Sevilla en la cooperación al desarrollo: la historia de la ciudad, su rol como capital de Andalucía y la existencia de un asociacionismo vivo que quiere hacer cooperación.

Dedicar el 0,7% del presupuesto municipal para la Cooperación al Desarrollo.

Actualizar el Plan Municipal de Cooperación y garantizar su cumplimiento y seguimiento.

Realizar una auditoría del Servicio de Cooperación al Desarrollo con el objetivo de reducir el alto porcentaje de reintegros que hay y volver a recuperar la confianza del sector.

Garantizar la transparencia y la participación del sector en las políticas de cooperación llevadas a cabo por el Ayuntamiento.

Poner en marcha nuevas líneas de subvenciones de cooperación, consensuadas con las organizaciones del sector.

205.- Modificar las ordenanzas de subvenciones que permita anticipar el

100%, simplifique la convocatoria de subvenciones para proyectos a ONGDs, posibilite un seguimiento técnico a los proyectos aprobados, sistematizando las buenas prácticas y que abra cauces de intercambio de metodologías y aprendizajes.

206.-Sevilla, ciudad de la solidaridad, reforzando las actividades públicas de sensibilización y educación al desarrollo; que organice una gran feria anual con fuerte difusión pública e impulse campañas de solidaridad internacional y fomente encuentros, foros y congresos por la paz y la solidaridad

**Adelante
Andalucía**

SALUD Y CONSUMO.**17. Promoción de la salud.**

La ciudad como centro de convivencia y donde se desarrollan el grueso de nuestras actividades vitales reclama un entorno amable y saludable que garantice un desarrollo saludable de la ciudadanía. En este ámbito, la ciudad como centro de convivencia, puede y debe actuar el Ayuntamiento con políticas transversales que favorezcan ese entorno favorable. En este sentido el gobierno de Adelante se promoverá que todas las actuaciones perseveren y tengan presente este objetivo. Lucha contra la contaminación, limpieza o accesibilidad son aspectos determinantes de ese objetivo, pero también es necesario poner en marcha actuaciones específicas para la promoción de la salud y de consumo responsable.

En esta línea, la OMS diseñó la estrategia Ciudades Saludables. Esta estrategia sitúa los objetivos de salud en el ámbito más concreto de las políticas locales, sobre la base de la acción intersectorial ('Salud en todas las Políticas'), en las condiciones ambientales y los estilos de vida.

MEDIDAS:

208.- Fomentar la salud como eje transversal de todas las políticas municipales

Aumentar la oferta y la difusión entre la población de actividades físico deportivas, por ejemplo el uso de los carriles bici.

Organizar talleres de alimentación saludable, vinculando la dieta y la generación de residuos plásticos, que van de la mano

Desarrollar programas familiares con el objetivo de establecer hábitos de actividad física.

Abrir los espacios deportivos existentes, en horario de tarde, fines de semana y festivos.

Suprimir la venta de productos no saludables en los edificios municipales (máquinas de automáticas de venta, quioscos, cafeterías, etc.).

209.- Combatir la drogodependencia y otras adicciones

Actualizar y mejorar el Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias para adaptarlo a la nueva realidad y dotarlo de más presupuesto.

Mejorar el Protocolo de Coordinación entre los recursos de Drogodependencias y Salud Mental y crear recursos específicos para la atención a las personas con patología dual.

Prevenir y reducir el consumo de drogas en Sevilla, poniendo en marcha campañas de sensibilización y educación, promoviendo estilos de vida saludables y aumentando las alternativas al consumo.

Organizar campañas de sensibilización de menores y familiares sobre los efectos nocivos del tabaquismo y el alcohol.

210.- Revisar las ordenanzas y el PGOU para introducir limitaciones urbanísticas a la implantación de locales de apuestas.

Regular, a través de la Ordenanza de Publicidad, la eliminación de cualquier cartelería del mobiliario urbano o del espacio público de este tipo de establecimientos, ciñéndose exclusivamente a los carteles del propio local incluyendo únicamente el nombre y sin ningún tipo de publicidad.

Realizar actividades informativas para profundizar en el uso de los juegos online y de apuestas y en los posibles problemas derivados de este uso y a que ponga en marcha modelos de ocio y espacios de socialización que posibiliten desarrollar un ocio sano, que potencie el conocimiento, el deporte y las artes.

Mejorar la coordinación con las agentes que intervienen en el ámbito de las drogas y facilitar el acceso a las convocatorias de ayudas municipales.

211.- Ruido.

Modificar la Ordenanza contra la Contaminación Acústica, Ruidos y Vibraciones para reducir las molestias que ocasiona en la ciudadanía y en otros seres vivos el uso de material pirotécnico. Su uso incontrolado provoca daños en la salud y en el medio ambiente, y perturba la convivencia ciudadana. Promover el uso de fuegos artificiales silenciosos.

Campañas de concienciación de los efectos nocivos de ruido.

18.- Consumo Responsable.

En Andalucía, los municipios tienen competencias propias en la defensa de las

personas consumidoras y usuarias, lamentablemente, se trata de una competencia abandonada por muchos gobiernos municipales entre los que se encuentra especialmente afectado el de Sevilla, que ante ese abandono sufre más el abuso de las grandes empresas (eléctricas, telecomunicaciones, bancos, etc.).

Por ello Adelante Andalucía considera fundamental reforzar el papel del Ayuntamiento en la prevención de los fraudes, en la corrección del mercado y en solución de cuantas reclamaciones presenten sus vecinos y vecinas, siempre de la mano de las asociaciones representativas del movimiento consumerista andaluz.

MEDIDAS.

202.- Refuerzo de la estructura organizativa de Consumo:

- Adaptando la organización administrativa a las necesidades reales del municipio en materia de consumo. Desarrollando una Agencia Municipal de Consumo o un Servicio Municipal de Consumo con empleados públicos formados y dedicados en exclusiva a este servicio público (y no compartiendo tareas con otras áreas), con una Relación de Puestos de Trabajo ajustada al volumen de actividad, dotando puestos vacantes y creando otros mejor remunerados.

- Aprobando una ordenanza municipal que regule el servicio municipal de consumo y todas sus funciones básicas (OMIC, Junta

Arbitral, Inspección, unidad de mediación, Red de Alerta, etc.).

- Dotando al servicio municipal de consumo de una sede adecuada, accesible y con un portal web que permita una Administración electrónica eficiente, pero que no sustituya a la presencial.

- Aprobando una tasa municipal por la prestación del servicio administrativo de tramitación de reclamaciones, que grave de manera progresiva a aquellas empresas reciban más de 10 reclamaciones al año de vecinos del municipio. De esta manera se combate la práctica habitual en muchas empresas de utilizar los servicios públicos como sustitutivos de sus servicios de atención al cliente, lográndose al mismo tiempo una financiación adicional para el servicio municipal.

203.- Ejecución decidida de las competencias de control de mercado.

- Reforzando la inspección de consumo municipal, ampliando el número de inspectores y las campañas anuales de inspección. Publicitando las campañas a realizar con el objeto de lograr un mejor cumplimiento empresarial de las mismas pero suprimiendo la segunda vuelta inspectora de manera que se sancione al primer incumplimiento.

- Desarrollando una auténtica Red de Alerta de Productos Peligrosos, estrechando el cerco a los productos inseguros y retirándolos del mercado.

- Incoar más procedimientos sancionadores como consecuencia de las campañas de inspección y de las denuncias de las asociaciones y la ciudadanía. Publicar los listados de empresas sancionadas y

ofrecer a los denunciantes la condición de parte interesada.

204.- Impulso de la prevención, la formación, la participación y el consumo responsable.

- Impulso de una cultura ética de consumo responsable: Garantizar la participación efectiva de las organizaciones de personas consumidoras en los consejos de administración de todas las empresas públicas municipales.

- Revitalizar el Consejo Municipal de Consumo, con reuniones periódicas.

-Redefinir el papel de la Oficina Municipal de Información al Consumidor para transferir su actividad de atención e información al ciudadano a las organizaciones de consumidores representativas a través de los oportunos convenios.

-Fomentar la información y la educación en materia de consumo responsable, dotando a las políticas de protección de las consumidoras de un presupuesto digno y suficiente en el marco del presupuesto global del municipio.

-Elaborar una estrategia de impulso del consumo responsable entre las personas y las organizaciones a través de una campaña de educación para que sigan unos criterios clave, como son prescindir de consumos superfluos; reutilizar, compartir y optar por bienes, servicios y canales de comercialización comprometidos social y ambientalmente.

-Incentivar el consumo ético de productos libres de sufrimiento animal, así como la oferta de un menú vegetariano, o en todo caso bajo en contenido de productos animales, en los centros públicos de enseñanza, residencias, etc.

205.- Elaborar y desarrollar planes específicos de promoción del consumo crítico consciente y transformador, así como de promoción de los circuitos de mercado social de la economía social y solidaria.

-Promoción de campañas de difusión que incluyan el mapeo y la visibilización de entidades, productos y servicios del mercado social de la economía social y solidaria. Igualmente se promoverá una campaña específica y permanente de difusión de consumo responsable y Comercio Justo a través de medios de comunicación públicos y/o de las herramientas de difusión municipales.

206.- Resolver de manera eficaz los problemas de las personas consumidoras.

- Reforzar el peso de la Junta Arbitral Municipal de Consumo como ; alternativa gratuita, rápida y eficaz a la vía judicial en la resolución de conflictos de consumo.

- Desarrollar plenamente el arbitraje electrónico para quien desee usarlo, sin abandonar el presencial. Habilitar herramientas electrónicas de búsqueda de empresas adheridas al arbitraje, celebración de vídeo arbitrajes o tramitación.

- Establecer la adhesión obligatoria al Sistema Arbitral de Consumo de las empresas municipales (EMASESA, EMVISESA, TUSSAM...), así como de todas aquellas que deseen obtener una subvención, acceder a una concesión o licitación municipales.

- Impulso de una Unidad de Mediación Rápida para el comercio local y tradicional, que facilite las buenas prácticas y mejore la relación entre empresas y clientes.

- Impulsar una tramitación de reclamaciones que finalice con una resolución en la que el Servicio Municipal de Consumo informe de la solución más adecuada a la misma, en desarrollo de la normativa actualmente vigente (Decreto 82/2022, de 17 de mayo).

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.***las condiciones de vida en
todos los barrios de Sevilla.*****19. Educación.**

Las competencias educativas recaen fundamentalmente en la Junta de Andalucía, pero el Ayuntamiento tiene grandes oportunidades para intervenir en la vida educativa y para garantizar y extender el derecho de todas las personas a una educación pública de calidad.

El punto de partida es la defensa de la educación pública, como herramienta para combatir las desigualdades y para mejorar las condiciones de vida en todos los barrios de Sevilla.

El cuidado de las infraestructuras es responsabilidad directa de la gestión municipal. Los centros educativos deben tener los equipamientos e instalaciones necesarias para llevar la educación en igualdad a todos los barrios, garantizando las condiciones de salud y seguridad. A la hora de garantizar el mantenimiento y limpieza de los centros, vamos a garantizar la gestión pública a través de bolsa de trabajo, empresas remunicipalizadas o cooperativas de servicios públicos.

***Adelante Andalucía
promoverá la educación
pública, como herramienta
central para combatir las
desigualdades y para mejorar***

Asimismo, apostamos por la participación activa de la comunidad educativa en los centros y en la vida política de sus barrios y de la ciudad. Para ello, descentralizaremos las funciones del consejo escolar para dar voz a la comunidad educativa sobre aquellos asuntos que les afectan en su territorio. También queremos fomentar y dar expresión al trabajo colaborativo del tejido social, impulsando redes y programas educativos de barrio y de ciudad que favorezcan la educación a lo largo de la vida.

MEDIDAS.

207.- Diagnóstico y plan de choque de infraestructuras

Realizar un diagnóstico de la situación en que se encuentran las infraestructuras de los colegios de Sevilla, la cual en muchas ocasiones sólo se conoce por medio de las demandas de las AMPAs y Consejos Escolares.

208.- Colaborar con AMPAs y Consejos Escolares para acometer con conocimiento de causa el mantenimiento adecuado de los Edificios Municipales que tienen función Educativa.

209.- Poner en marcha un Plan de choque de infraestructuras en aquellos barrios donde existe mayor déficit de las mismas, y refuerzo de las plantillas para cubrir las necesidades de los centros, prestando

especial atención a las derivadas de problemas de convivencia y seguridad.

Garantizar que las grandes obras en los colegios se hagan en temporada estival, para no afectar al profesorado y alumnado.

210.- Plan de bioclimatización de centros y experiencias piloto de bioclimatización alternativa. Exigencia a la Junta de Andalucía del cumplimiento estricto de lo establecido en la normativa vigente.

Potenciar el cuidado de las plantas y arbolado, reverdeciendo los colegios con arboledas y zonas verdes y apoyando los proyectos de huertos escolares y educación medioambiental, en colaboración con la Comunidad Educativa de cada centro.

Realizar un estudio sobre las necesidades bioclimáticas de los colegios, adaptado a las necesidades concretas y al estado de los edificios, y realizar las intervenciones necesarias para asegurar condiciones de salud especialmente frente a las altas temperaturas.

211.- Eliminación de barreras arquitectónicas

Defender la integración de las niñas y niños con diversidad funcional, haciendo especial hincapié en la eliminación de las barreras no solo motóricas, sino también hipoacústicas, por trastornos del espectro autista, visuales, etc. Propiciaremos la dotación de recursos materiales y humanos para el cuidado y atención de este alumnado.

212.- Gestión pública directa y promoción de cooperativas de servicios públicos para el mantenimiento de los centros educativos

Propiciar la firma de convenios con la Junta de Andalucía para aclarar y determinar las competencias y recursos para la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, educación primaria o de educación especial.

Aumentar la plantilla de limpieza, se agilizará la cobertura de las vacantes y sustituciones, abriendo convocatoria para la apertura de la bolsa de trabajo del Personal de Limpieza y Alojamiento.

Realizar el mantenimiento y limpieza de los centros de educación infantil y primaria desde el sector público, a través de empresas remunicipalizadas o por medio de cooperativas de servicios públicos.

213.- Abrir bolsas para personal sanitario, inicialmente por zonas escolares, que atienda al alumnado con necesidades especiales cubiertas actualmente de manera improcedente por el profesional técnico de integración social (PTIS).

Incorporar de forma inmediata el personal del servicio de portería en los Centros y Secciones de Educación Permanente que se encuentran actualmente sin este servicio.

214.- Apertura de los centros educativos tardes, fines de semana y en periodo vacacional

Abrir los Colegios por las tardes y las instalaciones deportivas en fines de semana implantando con el IMD programas de iniciación al deporte en infantil y primaria.

Disponer de recursos para la apertura de centros escolares durante el verano, fomentando escuelas de verano para que jóvenes de distintas edades puedan disfrutar de su tiempo de ocio.

Dotar de personal suficiente de conserjería, limpieza y mantenimiento para mantener abiertos los centros educativos en tardes, fines de semana y periodo vacacional.

215.- Ampliación de las plazas actuales en las escuelas de educación infantil de titularidad pública para cubrir la demanda existente

216.- Impulsar una red de escuelas infantiles municipales (0-3 años). Asimismo, se revisará el cumplimiento de los requisitos que deben reunir las escuelas infantiles para poder impartir esta etapa de 0 a 3 años.

Garantizar que los centros educativos de Educación Infantil de 3 a 5 años y de Educación Obligatoria ubicados en nuestro municipio se sitúen lo más cerca posible del lugar de residencia del alumnado, y que tengan suficiente dotación material y de personal.

217.- Suelo público para la escuela pública

Realizar cesiones de suelo sólo para la construcción de centros docentes públicos. Lo mismo se aplica a la cesión de cualesquiera otras instalaciones de titularidad del Ayuntamiento de Sevilla.

Reclamar el pago del IBI a los centros educativos propiedad de la Iglesia.

218.- La ciudad educa: la ciudad como elemento de educación

Aumentar la presencia de los centros y de la comunidad educativa en la labor municipal. Para ello, promoveremos equipos educativos multidisciplinares, enraizados en los barrios, que descentralicen las funciones del Consejo Escolar.

Acometer, en el seno del consejo escolar y con la participación de la comunidad educativa, una propuesta de mejora y racionalización de las zonas de escolarización, necesarias para una distribución más homogénea del alumnado, sostenible y que permita reducir las aglomeraciones de tráfico.

219.- Potenciar la educación permanente de personas adultas, fomentando e impulsando desde el barrio programas formativos y culturales, talleres y cursos en colaboración con los centros educativos.

Adaptar la oferta formativa para personas adultas al entorno socioeconómico, respetando el equilibrio territorial para asegurar una oferta suficiente en los distritos y acorde con sus necesidades.

Demandar del Gobierno andaluz la creación de Unidades de Enseñanza Permanente de personas Adultas. Será prioritario demandar de los organismos competentes la formación de las mujeres y hombres en aquellos casos en que tengan que asumir la función de cabeza de familia monoparentales con el objetivo de favorecer su integración en el mercado laboral.

220.- Promover programas formativos, educativos y lúdicos en colaboración con los centros educativos que permitan al vecindario conocer su entorno, la realidad

sociocultural en la que viven y un mejor conocimiento y uso responsable de las nuevas tecnologías.

221.- Ofertar programas de Coeducación que atiendan a toda la Comunidad Educativa.

Aumentar la presencia educativa del Ayuntamiento de Sevilla en los centros, y colaborar con los Centros Educativos y apoyar, por medio de programas de convivencia, intervenciones para eliminar el acoso escolar.

222.- Becas y ayudas al estudio

Poner en marcha una convocatoria de subvenciones para actividades extraescolares y promover su diversificación.

Fomentar la creación y ampliación de instalaciones auxiliares con carácter pedagógico y cultural (ludotecas, museos, aulas de recuperación de la cultura popular...) con programas de colaboración con los centros de enseñanza como materias auxiliares y de ampliación del programa curricular.

Informar y asesorar, a través del Consejo Escolar Municipal, a padres y madres sobre las ayudas de otras Administraciones, así como propiciar la subvención de intercambios escolares con centros educativos de otros países y de otras comunidades autónomas.

Poner en marcha un programa de becas solidarias para alumnado universitario de la ciudad, vinculadas a la participación en proyectos de apoyo a los centros educativos de origen y localizados en el barrio (que en ningún caso han de suplir

puestos de trabajo que deberán ser ocupados por personal municipal o cooperativas de servicios públicos).

223.- Caminos escolares seguros

Planificar la implantación de “caminos escolares seguros” en los centros de infantil y/o primaria, en colaboración con el Ayuntamiento, toda la comunidad educativa y las entidades que quieran implicarse en el proyecto.

Iniciar para el próximo curso escolar al menos un proyecto piloto en alguno de los centros de cada Distrito, para comprobar su funcionamiento, aportar sugerencias y corregir aspectos antes de su implantación generalizada.

Poner en marcha un grupo de trabajo para llevar a cabo esta propuesta donde participe el Distrito, las AMPAS y las direcciones de los centros de infantil y primaria del territorio, los miembros de sus consejos escolares, representantes de la Delegación de Movilidad y de la Delegación de Educación, de la Policía Local y de otras asociaciones vecinales o comerciantes que se quieran implicar para garantizar una adecuada participación ciudadana.

20.- Cultura para transformar la sociedad.

La cultura es un derecho y un bien común del que todas formamos parte. Es necesario que todos, y el Ayuntamiento liderar, su cuidado: preservando la diversidad, facilitando su acceso, conservando nuestro patrimonio, fomentando el desarrollo de proyectos emergentes, protegiendo a las y los trabajadoras culturales, impulsando nuevas formas de innovación y fortaleciendo modelos de gestión basados en la economía social y en la colaboración público comunitaria. Es imprescindible acometer políticas que pongan la cultura en el lugar que le corresponde.

La cultura de nuestro pueblo es un derecho y un bien común del que todas formamos parte.

La cultura esta siendo utilizada para poner en marcha políticas cuyo objetivo es la mercantilización de nuestras vidas, privatizando el espacio público y convirtiendo nuestras maneras de socialización a través de la cultura en meras formas de ocio y consumo. Es urgente parar estas políticas que además regalan espacios y patrimonio público a organizaciones y empresas cercanas a los partidos que mediante este tipo de “favores” han generado redes clientelares que miran por el beneficio de unos pocos y no de la ciudadanía de Sevilla. La cultura

tampoco puede ser instrumentalizada por los partidos políticos en gobierno para hacer propaganda o para intentar influir en una ideología determinada.

Para Adelante Andalucía la identidad y cultura del pueblo andaluz exige de la máxima responsabilidad y esfuerzo en cuidarla: preservando la diversidad, conservando nuestro patrimonio, facilitando su acceso y conocimiento para impedir las causas por las cuales se produjo la alienación cultural del pueblo andaluz. Es imprescindible acometer políticas que pongan la cultura andaluza en el lugar que le corresponde.

El conocimiento de la rica Historia de Andalucía, de las claves de sus grandes períodos progresivos, representados por las culturas de Tartessos, la Bética y Al-Andalus, que colocaron al país andaluz en las cimas de la civilización universal y los profundos retrocesos de la Edad Moderna y la Contemporánea, representadas por el feudalismo y el capitalismo, que nos traen hasta la Andalucía marginada de hoy, será promovida por el gobierno de Adelante Andalucía.

En los últimos años en el mundo de la cultura se ha dado un cambio muy importante caracterizado por las formas de producción y recepción cultural, de manera que toda la sociedad en su conjunto realiza ambas funciones. Es, por tanto, imprescindible que las personas puedan decidir, de manera activa y continuada cómo es la cultura que quieren para su ciudad y para sus barrios. Del mismo modo, debemos replantearnos y abrir un debate público sobre el valor de la cultura y sobre el papel político que tiene la cultura desde lo popular, la cultura no es un lujo o simple entretenimiento sino una herramienta de empoderamiento, de crítica y de cohesión social.

La cultura no es un lujo o simple entretenimiento sino una herramienta de empoderamiento, de crítica y de cohesión social.

MEDIDAS.

a) Delegación de Cultura e ICAS.

224.- Crear una Delegación de Cultura, independiente de otras áreas, dotada de un presupuesto suficiente y adaptar los órganos de gobierno de las artes existentes a una gestión transparente y democrática. Además se establecerán agentes de la cultura en cada una de las juntas municipales de distrito.

Reorganizar el actual ICAS, tras auditoría de sus cuentas y la elaboración de un

proyecto de gestión cultural de carácter participativo de la mano del sector.

Crear nuevos protocolos y procedimientos administrativos (licencias, reglamentos, trámites, concursos, convocatorias) para una gestión de la cultura más ágil, flexible, transparente y que facilite el acceso a la iniciativa y la producción ciudadana.

b) Espacios culturales.-

225.- Potenciar las iniciativas ciudadanas y asociativas a través de facilitar el usos de los espacios e infraestructuras municipales disponibles. También, a partir de la convocatoria de propuestas de programación para los diferentes eventos culturales de la ciudad.

Recuperar el uso de la calle, los espacios públicos (con especial atención en los espacios verdes) para la realización de actividades culturales independientes, potenciando los recursos comunes y la convivencia ciudadana.

Actuaciones en los Centros Cívicos y en los Distritos de grupos profesionales, llegando especialmente a aquellos barrios con más pobreza y más marginalidad.

Abrir los Centros Cívicos los sábados tarde y los domingos con una programación permanente, apoyando las iniciativas culturales de los barrios.

226.- Recuperar el espacio público con fines sociales. Analizar los espacios públicos disponibles o en desuso para destinarlos a fines sociales, culturales, ecológicos y vecinales (escuelas infantiles, centros deportivos, huertos urbanos, etc.).

Hacer protagonistas partícipes a la ciudadanía y los colectivos en la

planificación, programación y organización de las actividades culturales institucionales, así como las artísticas y lúdicas.

c) Acceso a la cultura.-

227.- Poner en marcha un programa que dé a conocer los museos de la ciudad a todas las instituciones posibles, Colegios, Universidades, etc, así como la programación de exposiciones temporales itinerantes.

Colaborar con otros museos de la Ciudad, Orfebrería, Cerámica, Colecciones privadas, etc, así como con artistas, artesanas/os, colectivos y galerías de arte.

Poner en marcha un plan de recuperación cultural en espacios “fríos” o territorios carentes de actividad.

Poner en marcha de cines de verano municipales en todos aquellos distritos en los que actualmente no exista esta oferta.

228.-Facilitar el acceso a la cultura a toda la sociedad

Crear una mesa de diálogo y trabajo conjunto entre el Gobierno municipal, los grupos políticos y el Sindicato de Músicos y Artistas de Sevilla y la Asociación de Músicos Callejeros con objeto de avanzar hacia una nueva ordenanza reguladora del arte y la música en la calle definiendo actividades, puntos y espacios para la actividad artística, tipología de permisos y licencias, limitaciones de horario, de decibelios y de distancia y código de buenas prácticas.

Aplicar cláusulas sociales en la contratación de los Talleres Socio-Culturales, garantizando las condiciones laborales de los y las monitoras y

eliminando, de forma progresiva, la existencia de intermediarios.

Comprometernos con la digitalización para la creación de archivos públicos de acceso abierto a la ciudadanía para acceder a nuestro patrimonio inmaterial (en soporte audiovisual, sonoro o fotográfico).

Poner en marcha un bono descuento para actividades culturales según criterios de renta.

Facilitar las asistencias técnicas a emprendedoras culturales.

230.- Crear un programa de conocimiento de los espacios culturales de nuestra ciudad, incluyendo la visita de jóvenes a monumentos, sitios emblemáticos, museos, salas de exposiciones y teatros, permitiendo a las personas jóvenes el conocimiento de su ciudad y de los espacios culturales de los que dispone.

Impulsar una agenda digital única de actividades culturales, que recoja la iniciativa pública y la privada.

Apoyar la formación, producción y expresión cultural de las personas jóvenes a través de cursos sobre los distintos ámbitos artísticos.

Promover la micropolítica cultural que, ajena al maridaje de mercado e instituciones supramunicipales y sus propuestas cerradas y unidireccionales, programe desde y para un público heterogéneo y diverso, con la participación de dinamizadores y creadores locales, evitando tanto el extremo de la endogamia cultural como el de la estandarización.

Crear una Compañía Municipal de Teatro de Repertorio con producción propia que

apoye y promueva a los creadores sevillanos y andaluces tanto nuevos como existentes. Crear una red de locales de ensayo para grupos de música pop (rock..) y de bandas de música y batucadas. Igualmente se facilitarán espacios para encuentros de rap y otras músicas urbanas, así como para las diferentes expresiones culturales del Hip-hop.

d) Cultura como un motor de cambio.

231.- Poner en valor a la cultura como un motor de cambio.

Crear el Consejo Local de las Artes y las Letras como instrumento para contribuir al desarrollo cultural de Sevilla, de forma que sea un espacio de diálogo entre el gobierno de la ciudad, los diversos sectores de la cultura y personas de reconocido prestigio en el ámbito de la cultura y las artes.

Dignificar el trabajo de todas las personas que trabajan en la cultura. El Ayuntamiento debe revertir, dentro de sus posibilidades, la precariedad laboral que sufre la gran mayoría de las y los profesionales de la cultura. Para ello en las contrataciones que lleve a cabo directa o indirectamente se introducirán cláusulas sociales que garantizarán que se cumplan las condiciones laborales, y estará vigilante ante la posible vulneración de los derechos laborales en las subcontrataciones.

Garantizar la visibilidad de la diversidad cultural de Sevilla en nuestras bibliotecas, centros comunitarios de medios, centros culturales, espacios de creación, escuelas de artes y espacios públicos.

e) Escuela de Arte de gestión municipal.

232.- Promover la creación de una Escuela de Arte de gestión municipal.

Aplicar códigos de buenas prácticas para la gestión de entidades culturales públicas, empresas públicas y fundaciones públicas de gestión privada para hacerlas eficaces, sostenibles, diversas, de continuidad, transformadoras y dotadas de criterios de evaluación.

Poner en marcha de una serie de líneas de actuación para fomentar la colaboración entre instituciones a través de proyectos europeos.

Desarrollar medidas encaminadas a proteger y actualizar las instalaciones de las salas de cine, teatros, salas de exposiciones y demás equipamientos culturales.

f) Flamenco.-

233.- Defender el Flamenco y su carácter reivindicativo, como parte de nuestro patrimonio inmaterial, y como parte esencial de nuestra cultura andaluza más viva, a través de un mayor apoyo a producciones y festivales independientes, además de a los profesionales de este ámbito, con especial atención a las y los artistas andaluces que están empezando.

g) Innovación cultural.-

234.- Apostar por la innovación cultural dotando de presupuestos a proyectos concretos y apoyo a aquellas prácticas artísticas experimentales que parten de las y los jóvenes creadoras/res.

Gestionar de forma transparente los recursos de las instituciones culturales públicas, así como en los criterios que se

establezcan para otorgar becas, ayudas y subvenciones.

Racionalizar la gestión económica de las entidades culturales públicas, empresas públicas y fundaciones públicas de gestión privada de acuerdo con la actual realidad socio-económica.

Limitar la externalización de los servicios culturales públicos para que no implique su privatización encubierta o mercantilización ni la precariedad de las y los profesionales de la cultura.

235.- Promover la inclusión cultural asegurando un número mínimo de actividades o bien realizadas por entidades de diversidad funcional, o bien que lleven a cabo actividades para dar visibilidad a esos colectivos, en los espacios culturales.

h) Orquesta Sinfónica

236.- Impulso de la Orquesta Sinfónica

Acabar con la idea elitista de la Orquesta Sinfónica, acercándola a los barrios e integrándola en el Plan Educativo Municipal para su difusión entre las personas menores.

Poner en marcha un plan de recuperación de los derechos perdidos por los trabajadores durante estos años, garantizando el presupuesto municipal necesario y la participación de los representantes sindicales en todo el proceso.

Impulsar una nueva política de entradas: pases gratuitos en los ensayos, entradas de última hora más baratas, descuentos según la renta...

Impulsar un convenio con la RTVA para grabar y retransmitir la Orquesta Sinfónica y un convenio con el sector hotelero para darla a conocer entre los turistas.

i) Museos.

237.- Fomentar las visitas a museos

Fomentar las visitas a Museos con actos culturales: conferencias y espectáculos nocturnos. Formato: Historias de la Historia, laico, Andalucista.

Ampliar el horario de apertura de todos los museos y yacimientos arqueológicos de titularidad municipal.

Impulsar y exigir al resto de Administraciones las reformas necesarias para los museos Arqueológico, de Artes y Costumbres, Bellas Artes y para el CAAC.

Fomentar el préstamo negociado con los grandes Museos, de las piezas artísticas e históricas emblemáticas a los Pueblos Andaluces, para su puesta en valor en lugares Municipales, incidiendo en sus propios Museos Municipales, dando facilidades a las donaciones-devoluciones de particulares y de las piezas arqueológicas que están en las Iglesias locales, medida que fomentaría al máximo el conocimiento y valoración de la historia local unido a la ventaja del turismo rural de la provincia, llevándose a cabo visitas-conferencias para vecinos y visitantes.

Fomentar las exposiciones, recreaciones de efemérides históricas, laicas, cultura popular, artes, música, moda, gastronomía, con colectivos de artesanos, agricultores u otros, interactuando en la promoción de actos en los Barrios y en la Provincia.

Crear páginas web con contenidos de patrimonio monumental, museos sevillanos y provinciales, virtuales, interactivos y participativos. Canal-TV en directo-interactivo, con conferencias realizadas en museos. Catalogación de colecciones y piezas particulares, promocionando las colecciones de pequeños y medianos museos para su exposición en espacios municipales. Facilidades para las donaciones.

Realizar aperturas nocturnas frecuentes de museos y monumentos de patrimonio histórico de titularidad municipal, con programación de conferencias, espectáculos y eventos.

Impulsar la exposición permanente del Tesoro del Carambolo en el Museo Arqueológico y promover un centro de interpretación en el museo para poner en valor el yacimiento arqueológico donde se encontró,

Dedicar especial protección a los descubrimientos de yacimientos arqueológicos, incidiendo en las zonas de mayor densidad, así como, en el subsuelo de zonas urbanas.

Revisar políticas de costes de conservación y actuaciones en prospecciones arqueológicas completas para realizar exposiciones al público.

Promover la exposición y puesta en valor del patrimonio artístico y los fondos del museo del Palacio Arzobispal.

238.- Reabrir las Escuelas Municipales de Música, Jardinería, Educación Vial u otros, volviendo a los espacios que ocupaban anteriormente.

239.- Crear el Museo de Historia de Sevilla.

j) Patrimonio de la ciudad

240.- Mantener en activo el patrimonio de la ciudad

Crear una unidad administrativa, denominada Servicio de Patrimonio Cultural, que será el órgano administrativo encargado de la gestión integral del patrimonio cultural.

Reequilibrar el conjunto histórico, los nuevos barrios y el área metropolitana, mediante una coordinación integrada de los recursos, la oferta y la demanda, la gestión cohesionada de las diversas zonas patrimoniales y la articulación de los intereses públicos y privados.

Impulsar y planificar la ejecución de un Plan Director sobre Patrimonio de la ciudad, con partidas presupuestarias anuales suficientes.

Recuperar, conservar, difundir y poner en valor nuestro patrimonio, tanto material como inmaterial, con el fin de estimular visiones plurales y críticas del pasado y de su significado en el presente.

Establecer itinerarios históricos culturales para mantener en activo el patrimonio y mejorar el conocimiento de la propia ciudad, para propios y turistas.

Generar una estrategia de Paisaje Histórico Urbano para los sectores patrimoniales de la Avenida de Miraflores, de Nervión y de El Porvenir.

Igualmente se reforzará la protección del patrimonio urbano y social ante los procesos especulativos en todos los

distritos de Sevilla que garanticen su pervivencia y singularidad.

Impulsar la creación de un consejo profesional de asesoramiento sobre la instalación de monumentos públicos.

241.- Aprovechar el potencial del patrimonio industrial

Diseñar estrategias propias que incorporen el Patrimonio Industrial como un recurso activo para el desarrollo económico, cultural, territorial y social, implantando programas de innovación experimental.

Impulsar un marco adecuado de incentivos fiscales, de mecenazgo y de orientación técnica especializada para que las empresas históricas se impliquen en el desarrollo de proyectos de protección, conservación y difusión de sus bienes inmuebles, muebles y documentales.

Mejorar, ampliar y difundir el catálogo de bienes pertenecientes al Patrimonio Industrial. Garantizar la protección y tutela de las colecciones compuestas por bienes muebles y documentales de gran valor histórico y poner a disposición de las personas investigadoras esta información.

Incorporar al suelo público las zonas industriales abandonadas o en proceso de deterioro para promover áreas de rehabilitación industrial colaborando con las agentes económicas y sociales.

Garantizar la tutela de los bienes muebles desactivados y desamortizados, como la maquinaria, el mobiliario y los productos surgidos de la industrialización.

Fomentar la participación ciudadana en la gestión de los espacios industriales históricos de Sevilla.

Realizar un Plan Integral del patrimonio industrial en Sevilla dirigido al conocimiento y la activación de estos recursos culturales.

Mantener los espacios productivos, en su uso original histórico o como espacios reconvertidos, para permitir afianzar la diversidad de usos contribuyendo a la sostenibilidad de la economía local.

242.- Recuperar el patrimonio inmatriculado

Identificar los bienes inmatriculados por la jerarquía de la Iglesia Católica al amparo del privilegio de la legislación hipotecaria y promover su reversión a su anterior situación registral, afectando al patrimonio del Estado aquellos del dominio público o interés histórico, artístico o cultural.

Inmatricular, en base al artículo 206 de la Ley Hipotecaria, los bienes que carecen de titular registral y que son de dominio público para velar por su conservación y defensa.

243.- El mantenimiento y conservación de bienes inmatriculados por la jerarquía de la Iglesia Católica al amparo del privilegio de la legislación hipotecaria, estará, excluidos de financiación municipal.

Para todos los bienes inmatriculados será exigible el pago del IBI de acuerdo con lo establecido en la Ley. Se instará, en su caso, cambios de la normativa para que a todos los bienes inmatriculados sean no exentos y exigible el IBI.

Recuperación pública del Patio de los Naranjos adoptando todas las medidas necesarias para lograrlo, inclusive las de carácter jurídico y legal en el caso de que el Arzobispado se niegue a devolver el

espacio público usurpado a toda la ciudadanía.

k) Sector de las letras

244.- Colaborar con el sector de las letras

Poner en marcha “La noche de las letras”, evento cultural en el que las librerías, con el apoyo del Ayuntamiento, puedan ofrecer diferentes actividades de promoción de libros y fomento de la lectura, en el que se mantenga un horario de apertura nocturno

Promover la creación de rutas culturales de autores y autoras referentes de nuestra ciudad para mejorar el conocimiento de nuestra literatura basándonos en el territorio y los paseos culturales.

Promover la creación de la Academia Andaluza de la Lengua en defensa de “las hablas andaluzas”, para dignificar nuestro rico patrimonio lingüístico.

Fomentar los programas de actividades conjuntos entre las librerías y las bibliotecas de Sevilla para que se generen sinergias positivas entre unas y otras.

Modificar las bases de la convocatoria pública de ayudas para la promoción de la lectura entre la juventud para ampliar el rango de edad de 14 a 26 años e incrementar la cuantía de cada ayuda aplicando criterios de renta en las mismas.

Creación de un Certamen Literario destinado a promover e impulsar a nuevas y nuevos autores sevillanos en la literatura, con modalidades, al menos, de ensayo, novela, teatro y poesía.

245.- Potenciar la Red Municipal de Bibliotecas

Realizar un estudio de los servicios o programas privatizados en las bibliotecas y que se planifique la recuperación de ellos.

Garantizar la continuidad durante todo el año de las actividades del programa cultural, ya que en los meses de enero, febrero, junio, julio, agosto y diciembre se paralizan ciertos programas como los clubes de lectura.

Incrementar la coordinación entre las diferentes bibliotecas de la Red Municipal, poniendo en marcha diversas medidas como:

Un encuentro anual de clubes de lectura.

Reuniones de coordinación entre las diferentes trabajadoras y trabajadores de la Red.

Avanzar en la especialización de las diferentes bibliotecas.

Garantizar la apertura de las salas infantiles por la tarde en toda la Red Municipal de Bibliotecas.

Modernizar la Red Municipal de Bibliotecas, con la participación de su personal, con el fin afrontar las carencias de estos espacios públicos y de mejorar los servicios que desde allí se ofrecen a la ciudadanía.

l) Equipamientos culturales

Mejorar e incrementar el servicio de Bibliobús para el fomento de la lectura por los diferentes barrios de la ciudad.

246- Destinar a equipamientos culturales públicos la Torre de la Plata, la Torreblanca, las antiguas iglesias de San Hermenegildo y San Laureano.

Rehabilitación integral de la Torre La Única en la calle Torneo para que Radiópolis mantenga su sede y labor cultural y comunicativa.

Rehabilitación y puesta en uso del Palacio del Pumarejo, destinándolo a viviendas sociales, locales comerciales y colectivos vecinales.

Venta de los Gatos. En febrero de 2017 el pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad la solicitud como Bien de Interés Cultural a la Junta de Andalucía, que se reitera en el año 2020, para evitar su venta, pero ante la callada por respuesta de la Junta de Andalucía y la falta de interés del Ayuntamiento la Venta de los Gatos sigue deteriorándose y en venta. Adelante Andalucía exigirá a la Junta de Andalucía su declaración como BIC, para su inmediata rehabilitación como centro cívico y cultural para el barrio y como punto de referencia sobre Gustavo Adolfo Bécquer.

247.- Abrir al público el centro de visitantes de Marqués del Contadero, la Torre de Don Fadrique y el Pabellón Real.

**Adelante
Andalucía**

21.- Fiestas Mayores

La Semana Santa y la Feria de Abril son, junto a la Velá de Triana, las fiestas mayores de Sevilla. En esas semanas Sevilla se engalana y es visitada por miles de personas que son acogidas por la ciudad. La Semana Santa y la Feria suponen, por tanto, un reclamo turístico de primer orden y las medidas de seguridad tienen que ser eficientes.

La Semana Santa representa la máxima expresión de la religiosidad popular que en Sevilla aúna en un sincretismo integrador lo cultural con lo religioso, lo pagano con la fiesta. Miles de familias sevillanas salen a disfrutar de la Semana Santa como parte de los modos y costumbres heredados por generaciones. Así, el impulso de una Semana Santa integradora e inclusiva es una necesidad.

Adelante apuesta por una Feria de Abril más abierta para toda la ciudad. Tal y como está concebida en la actualidad, en el Real se impide la participación en igualdad de condiciones de toda la ciudad. Todavía se imposibilita la entrada de cualquier persona a la gran mayoría de casetas y los accesos no están acondicionados para las personas con movilidad reducida.

En estas Fiestas Mayores en los que decenas de miles de sevillanas y sevillanos de toda la ciudad se desplazan es fundamental fomentar el uso del transporte público y evitar de esta forma el uso de los coches privados.

MEDIDAS.

a) Semana Santa

448.- Elaborar un plan de accesibilidad para respetar los derechos de las personas con movilidad reducida y diversidad funcional que contemple: baños con servicios adaptados, respetar los rebajes en el acerado, plazas de aparcamiento adaptados, incrementar la flota de taxis adaptados, puntos de información para mejorar la información a personas con diversidad funcional, poniendo a disposición espacios de atención y personal especializado, ampliar considerablemente las plazas en palcos para personas con movilidad reducida y diversidad funcional y facilitar el uso y acondicionamiento de los mismos.

Establecer un diálogo constante del CECOP con el Consejo de Hermandades y otros agentes sociales y vecinales con objeto de lograr e impulsar propuestas de mejora desde el consenso.

Mantener una vigilancia de las condiciones laborales y escrupuloso cumplimiento de la normativa medio ambiental

b) Feria de Abril

449.-Aumentar el número de casetas públicas a las que puedan acceder todas las personas que lo deseen.

Garantizar los derechos laborales y de seguridad de todas las personas que trabajan en el Real antes, durante y después de la Feria, y atajar la economía sumergida que pueda existir.

Modificar la Ordenanza Municipal de la Feria de Abril para que todas las casetas (independientemente de su superficie,

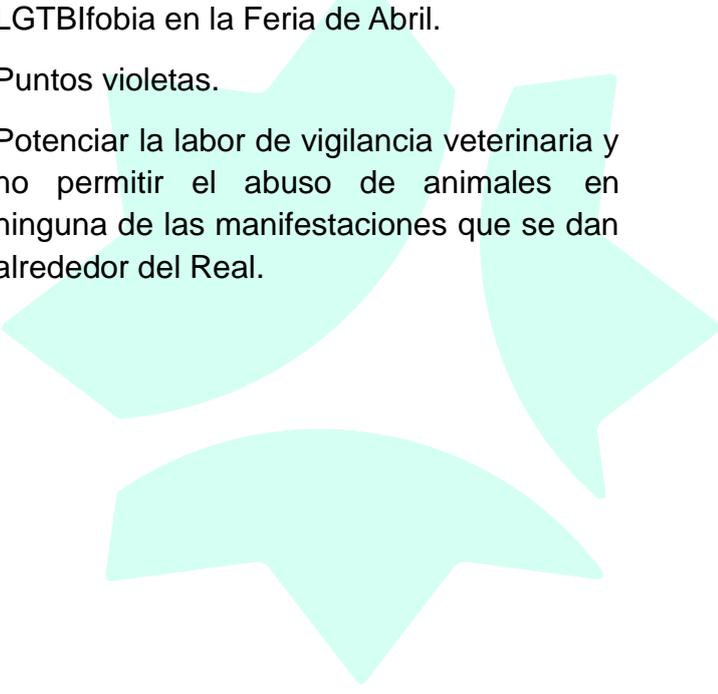
capacidad, aforo) dispongan de accesos y aseos accesibles.

Incrementar las medidas para lograr una Feria de Abril plenamente accesible para las personas con diversidad funcional.

Configurar un operativo especial contra la LGTBIfobia en la Feria de Abril.

Puntos violetas.

Potenciar la labor de vigilancia veterinaria y no permitir el abuso de animales en ninguna de las manifestaciones que se dan alrededor del Real.



**Adelante
Andalucía**

22.- El deporte como derecho

El deporte es un derecho y un instrumento de integración social, de mejora de la salud y de promoción de hábitos saludables, por lo que todos los barrios deben de estar dotados de instalaciones de proximidad que permitan a las sevillanas y sevillanos la práctica deportiva de manera asequible y con una oferta variada.

Para Adelante la herramienta para acercar los servicios deportivos a la ciudadanía es el Instituto Municipal de Deportes (IMD), organismo autónomo que cuenta, no sólo con las y los profesionales de mayor cualificación y experiencia en la gestión para ofrecer un servicio deportivo de calidad para todas y todos.

Adelante apuesta por una Sevilla donde los servicios que mejoran la calidad de vida no sean de acceso limitado sino que, por el contrario, toda la ciudadanía cuente con la posibilidad de encontrar servicios deportivos en el entorno donde viven. Un deporte que llegue a todos los barrios de nuestra ciudad, con una visión poli céntrica de los equipamientos deportivos, que dé cabida a todas las sevillanas y sevillanos, más allá de su edad o condición económica.

Adelante Andalucía apuesta por una Sevilla donde los servicios deportivos no sean de acceso limitado. Todos los barrios deben de estar dotados de instalaciones de

proximidad que permitan a las sevillanas y sevillanos la práctica deportiva de manera asequible y con una oferta variada.

MEDIDAS.

250.- Gestión pública de las instalaciones del IMD

No prorrogar ningún contrato vigente de concesión administrativa de las Instalaciones Deportivas Básicas Municipales.

Inspeccionar y supervisar el cumplimiento de los pliegos actuales de todas las concesiones administrativas, rescatando para la gestión pública las instalaciones de aquellos concesionarios que estén incumpliendo flagrantemente sus compromisos, incumpliendo el contrato de concesión o haciendo dejadez de funciones y obligaciones.

Estudiar la viabilidad económica del rescate de aquellos centros deportivos municipales que se construyeron con dinero público y que fueron privatizados.

Establecer la gratuidad del programa de carreras populares para todas las personas que participen.

Recuperar la gestión pública de las actividades anuales (Nocturna, Maratón, Campeonatos Internacionales, etc).

251.-Transparencia y rigor en la gestión de las instalaciones

Iniciar un proceso de participación y negociación con las entidades deportivas sin ánimo de lucro para alcanzar un acuerdo en relación a la gestión de las Instalaciones Deportivas Básicas Municipales de los barrios, apostando por la cogestión y responsabilidad compartida.

Revisar los convenios económicos con entidades deportivas privadas, en beneficio del deporte de base.

Revisar los precios públicos deportivos de las actividades, teniendo en cuenta el poder adquisitivo de las personas usuarias (personas desempleadas, violencias machistas, menores, migrantes...). Ninguna ciudadana y ciudadano se puede quedar sin practicar deporte, por motivos económicos o discriminación del tipo que sea.

252.- Fomento y desarrollo del deporte de base.

Poner en marcha un plan plurianual de inversiones que mejoren la situación actual de los centros deportivos públicos de Sevilla.

Promocionar Programas Deportivos como: Marchas en Bici, Senderismo y Multiaventura, Circuitos de Paseos, Semanas Blancas e Integración Social a través del Deporte.

Desarrollar y ampliar los siguientes Programas Deportivos: Escuelas Deportivas Municipales, Juegos Deportivos Municipales, Campus Deportivos y Sevilla y su Río.

Fomentar el apoyo económico a las entidades deportivas sin ánimo de lucro.

Formalizar convenios de colaboración con educación, para fomentar la práctica deportiva en los colegios y en los espacios deportivos.

Creación de recintos de piscinas/espacio lúdico/deportivo/familiar en cada uno de los distritos de la ciudad, que contemple la puesta en marcha más pistas deportivas por toda la ciudad.

Mantener de forma correcta las diferentes pistas de patinaje existentes en la ciudad.

Señalizar tramos del carril bici para informar que también puede ser usado por personas patinadoras.

MEMORIA DEMOCRÁTICA.**23.- Memoria Democrática.-**

Recordar y dignificar la memoria de las víctimas del franquismo es una necesidad democrática, porque la democracia no será plena en nuestro país hasta que no se reconozca el pasado de nuestra historia y se tribute el homenaje que se merecen los hombres y mujeres que se enfrentaron a él. Verdad, Justicia y Reparación para todas y todos. Estos tres derechos deben ser compensados por el Ayuntamiento, ante la omisión y dejadez del Gobierno Autonómico y Central.

***Verdad, Justicia y Reparación
para todas y todos.*****MEDIDAS.**

253.- Crear un Instituto Municipal de la Memoria Democrática, que incorpore una Comisión de la Verdad interdisciplinar formada por personas historiadoras, juristas, forenses, arqueólogas y psicólogas.

254.- Dotar de más personal y medios la Oficina de la Memoria Histórica, centrando la atención en los familiares de las víctimas.

Ofrecimiento por parte de la Oficina de apoyo jurídico ante denuncias por desapariciones forzadas, asesinatos, robo de bebés, incautación de bienes, etc.

Colaboración y apoyo técnico, jurídico y legal a todas las familias que denuncien el expolio de bienes inmuebles o muebles por parte de las tropas franquistas o sus descendientes.

255.- Continuar los trabajos para la localización de los desaparecidos de la Guerra Civil y el Franquismo en el término municipal de Sevilla mediante una oficina abierta al público.

Proseguir con la localización, señalización, conservación y dignificación de las cinco fosas comunes del Cementerio de Sevilla, donde se hallan los restos de las personas que fueron asesinadas tras el golpe fascista del 18 de julio de 1936, con el fin de proteger y dignificar estos enclaves. Y, en paralelo, prohibir y paralizar la construcción de cualquier elemento o edificación sobre el espacio que ocupan dichas fosas. Realizar visitas guiadas a estas fosas comunes los días 18 de julio, 14 de abril y 1 de noviembre.

Comenzar la exhumación de la fosa del Monumento con presupuesto propio asignado a ese objetivo además de volver a procurar la colaboración de las diferentes AAPP (Diputación, Junta de Andalucía y Gobierno central) en el marco de un convenio.

256.- Realizar homenajes anuales que dignifiquen a las víctimas de la represión fascistas en sus múltiples facetas (bebés robados, mujeres, etc).

257.- Contribuir a la difusión de un conocimiento objetivo sobre la historia de la Guerra Civil y el franquismo por todos los medios al alcance del Ayuntamiento, como por ejemplo talleres didácticos en centros

cívicos, rutas guiadas, charlas en colegios e institutos, exposiciones, guías turísticas y de información, feria del libro, etc.

258.- Afrontar la retirada de todos los escudos, insignias, placas o el resto de menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva que aún permanecen en nuestra ciudad, así como el cambio de nombre de aquellas calles y plazas que hagan referencia u honren al pasado franquista. Además se señalarán los Lugares de Memoria Democrática en nuestra ciudad. Declarar a Sevilla como “Ciudad Libre de Símbolos Franquistas”.

258.- Aprobar por el Pleno municipal un día dedicado a la memoria de las víctimas que cayeron tras el golpe militar de 1936 y que éste sea fijado el mismo 18 de julio.

259.- Avanzar en la construcción del Centro de Documentación y Archivo en la Antigua Cárcel de la Ranilla donde se contemple un lugar de uso para las Asociaciones Memorialistas.

260.- Apoyar cuantas investigaciones de Memoria Histórica se lleven a cabo en nuestra ciudad, con presupuesto adecuado y medios a disposición de las y los investigadores.

Facilitar el acceso al archivo municipal del Ayuntamiento de Sevilla así como modernizar los medios técnicos que posee y ofrecer de forma gratuita la documentación allí custodiada.

261.- Aprobación de una moción para declarar hijos e hijas predilectas de Sevilla a las víctimas del franquismo de nuestra ciudad.

262.- Colocación en la sala de plenos municipal del retrato del último alcalde republicano de nuestra ciudad, Horacio hermoso, asesinado por los golpistas.

263.- Actos de reconocimiento a los/as descendientes de las personas represaliadas: recibimiento por parte de la corporación municipal, reconocimiento del dolor pasado y del tiempo transcurrido. Entrega de algún documento alusivo a esto.

264.- Colocación de Stolpersteiner o piedras de la Memoria en las casas donde vivieron víctimas del Franquismo.

266.- Construcción de Lugares de Memoria alusivos a hechos que tengan que ver con la represión o con la defensa de la ciudad por parte de la ciudadanía sevillana.

Mantenimiento de aquellos lugares de Memoria que el ayuntamiento ya ha situado en nuestra ciudad para que sean lugares dignos donde recordar la lucha del pueblo por la Democracia que supuso la II República Española.

UN AYUNTAMIENTO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA.-**MEDIDAS.****a) Bomberos.**

267.- Mejorar el servicio de bomberas/os: instalaciones y condiciones laborales

Realizar un estudio de movilidad y seguridad en todos los Distritos para garantizar que los servicios de emergencia puedan actuar sin problemas.

Modificar la RPT del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento para actualizarla y adaptarla a las necesidades actuales.

Elaborar un catálogo de puestos susceptibles de ser cubiertos como segunda actividad.

Adecuar la ambulancia de bomberos a la normativa vigente, así como modernizar y homologar los EPIs (Equipos de Protección Individual).

Elaborar e implantar un plan de salud integral en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, que incluya medidas contra contaminantes cancerígenos, protocolos de limpiezas, pruebas diagnósticas y test de esfuerzos.

Planificar la construcción de un nuevo parque de bomberas/os en Pino Montano, la reforma del resto de parques y el estudio de viabilidad de un parque fluvial en la ciudad.

268.- Difundir el Plan de Emergencia de la Ciudad de Sevilla entre la ciudadanía.

b) Seguridad ciudadana

269.- Impulsar la cohesión social como política preventiva en el marco de la seguridad

Crear Planes Integrales de Actuación como instrumentos fundamentales para diseñar acciones preventivas en materia de seguridad.

270.- Fomentar la participación ciudadana en los Consejo Locales de Seguridad y remodelar actual modelo de policía para convertirlos en punto de encuentro de los ciudadanos y la administración, para elaborar y evaluar los dispositivos de seguridad pública paralelos al desarrollo de los Planes Integrales.

271.- Dotar de suficiente iluminación las zonas peatonales.

272.- Crear un grupo de policía verde para la vigilancia de los parques y un grupo de policía ciclista para patrullas por las zonas peatonales y vías ciclistas.

c) El cementerio y los servicios funerarios.

273.- Garantizar a la ciudadanía que pueda disponer de unos servicios funerarios de calidad a precios ajustados a la capacidad económica de la ciudadanía. Para ello se creará una comisión para valorar y decidir qué servicios y con qué fórmula de gestión son las más adecuadas.

Ampliar el fondo para la atención de servicios funerarios gratuitos de carácter social para personas y/o familias que acrediten una situación de necesidad conforme a las bases existentes de convocatoria de ayudas, aumentando tanto la cantidad destinada en el presupuesto municipal destinada a tal efecto, como los supuestos en los que se posibilita la

concesión de la ayuda, así como mejorar los mecanismos para la concesión de estas ayudas.

Informar sobre la legislación vigente en materia de servicios funerarios y en especial de los derechos y deberes de las personas usuarias, las posibilidades de atención pública que existen en nuestra ciudad, de las exenciones, bonificaciones u otros beneficios económicos que existan en estos servicios y de las prestaciones que el propio Ayuntamiento desarrolle como servicios funerarios municipales propios.

274.- Adelante promoverá para los ciudadanos con conciencia ecológica y laica, la creación de un cementerio para cenizas laico y ecológico en un espacio natural, con su flora y fauna autóctona, donde las cenizas de los difuntos, en urnas biodegradables, fueran enterradas, de modo que los restos quedaran en poco tiempo confundidos con la tierra que los rodea. Se analizará como posible ubicación terrenos de Tablada.

En una segunda fase, se construirá, con criterios igualmente ecológicos, un lugar de encuentro donde las familias pudieran llevar a cabo las ceremonias fúnebres que estimen y con la simbología que consideren oportuna.

d) Taxi

275.- Modernizar el sector del taxi y luchar contra el intrusismo

Actualizar el plan de modernización del sector del taxi que realmente suponga una apuesta por la calidad, regularidad, servicios mínimos y legalidad de las prácticas del sector, y mejora de la flota con la progresiva sustitución de los vehículos

por otros menos contaminantes y más respetuosos con el medio ambiente.

276.- Poner en marcha una emisora pública con una App móvil.

Emprender un cambio sustancial en la composición del Instituto del Taxi de Sevilla, de forma que sea paritaria entre representantes de las consumidoras/res, trabajadoras/res y empresarias/os autónomas/os del sector.

277.- Acabar con el intrusismo que sufre el sector del taxi y las prácticas fraudulentas que se producen desde las VTC.

278.- Garantizar un porcentaje mínimo de taxis adaptados para cubrir las necesidades de las personas con diversidad funcional.

d) Protección animal.

La Declaración Universal de los Derechos de los Animales establece que los animales son seres vivos sensibles que tienen unos derechos que la especie humana debe respetar. Por lo tanto, hoy en día no puede comprenderse una sociedad civilizada, moderna y avanzada que no integre la convivencia de la ciudadanía y el ejercicio de sus derechos con la presencia de los animales y el respeto a los derechos que esta Declaración proclama.

279.- Declarar que el Ayuntamiento de Sevilla es contrario a la exhibición de animales salvajes en circos y no permitir la instalación en nuestra localidad (tanto en terrenos privados como públicos) de espectáculos circenses que usen animales salvajes.

280.- Impulsar las medidas necesarias para permitir el acceso al transporte público con animales de compañía.

281.- Elaborar una guía turística donde queden recogidos los establecimientos donde admiten mascotas, restaurantes, bares, pastelerías y heladerías que oferten opciones veganas y vegetarianas, así como tiendas de alimentación, peluquerías, tiendas de cosmética, ropa, calzado cuyos productos no sean de origen animal.

282.- No promocionar ni financiar espectáculos taurinos en espacios públicos, mediante el uso de cartelería u otros medios, así como de cualquier otro festejo que implique cualquier tipo de maltrato animal.

283.- Incluir una opción de menú sin alimentos de origen animal en todos los eventos y edificios dependientes del Ayuntamiento.

284.- Impulsar un plan educativo de sensibilización ciudadana que, desde los colegios y los distritos, promueva mediante talleres, visitas al zoológico y campañas la protección de los animales.

285.- Crear una red de espacios de esparcimiento canino en los diferentes barrios y parques, garantizando su mantenimiento periódico y fuentes de agua y sombra

FISCALIDAD JUSTA Y EFICIENTE.**24.- Fiscalidad justa y suficiente.**

Uno de los principales problemas para la autonomía política y económica de las Corporaciones Locales ha sido y es la infrafinanciación estructural que sufren. La reforma de la financiación local es una necesidad y una urgencia y Sevilla, como capital de Andalucía, tiene que liderar esta demanda ante la Junta de Andalucía y el Estado.

Los estudios académicos sobre financiación local reconocen que existe una relación directa entre calidad de vida y financiación de las administraciones locales. Los estados de mejor calidad de vida en el mundo disponen de porcentajes de participación de los ayuntamientos en el gasto público superiores al 25%, sin embargo, a pesar de la importancia cualitativa y cuantitativa de las competencias municipales, las corporaciones locales en Andalucía difícilmente superan el 12 ó 13% del gasto público total, muy lejos de las necesidades de financiación y del estándar del entorno europeo.

Garantizar la progresividad en los impuestos y tasas municipales, pagando más el que más tiene.

Adelante realizará una auditoria ciudadana de la Deuda municipal para saber en qué se ha gastado el dinero municipal y como se han gestionado las empresas municipales. La auditoria es un proceso que no sólo tenemos el derecho de exigir, sino que además lo necesitamos para garantizar el mejor funcionamiento de la administración en el futuro.

MEDIDAS.

286.- Introducir la progresividad como criterio general de la fiscalidad local. Aplicar medidas de progresividad en las ordenanzas fiscales municipales que regulan los impuestos, tasas y precios públicos municipales, con el fin de que pague más quien más tiene.

287.- Aplicar la tasa de uso del dominio público a empresas suministradoras de energía a través de una modificación de la ordenanza actualmente vigente.

288.- Incrementar las tasas a las grandes superficies comerciales.

289.- Incrementar la tasa de uso privativo del espacio público a los bancos con cajeros a la calle.

290.- Crear una tasa específica por utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, que tenga que ser abonada por los establecimientos que instalen pantallas u otro tipo de dispositivos para desarrollar su actividad empresarial con frente directo a la vía pública o en línea de fachada.

291.- Establecer bonificaciones para fomentar el derecho a la vivienda, la

defensa del medioambiente, el empleo y la cultura

292.- Promover los cambios normativos para el establecimiento de un recargo en el IBI para los detentadores de más de 3 inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados.

293.- Garantizar la bonificación del 95% del IBI para viviendas protegidas destinadas al alquiler.

294.- Realizar bonificaciones fiscales a familias que inviertan en rehabilitaciones de viviendas.

295.- Aplicar bonificaciones de las tasas de apertura a personas emprendedoras y nuevas autónomas, que creen su propio empleo.

296.-Revisar el sistema de la tasa de basura vinculándose al IBI, en función de

los valores catastrales con un factor corrector en función de la categoría de la calle para los establecimientos comerciales.

297.- Controlar la adecuada y suficiente financiación de los servicios públicos municipales esenciales, así como fiscalizar los excesos de financiación de gastos innecesarios y ajenos al interés público.

**Adelante
Andalucía**



II.- SEVILLA SON SUS BARRIOS.

**Adelante
Andalucía**

II.- SEVILLA SON SUS BARRIOS.

1.- Centros Cívicos.-

La adecuación de los Centro Cívicos exige:

- Mejora de las condiciones laborales y modernización de las instalaciones de los Centros Cívicos y de los Distritos
- Coordinación entre todos los Distritos y Centros Cívicos, estableciendo criterios unitarios de actuación y garantizando la suficiente información sobre los distintos programas y recursos con antelación. Para ello se convocarán los diferentes Consejos de Centro, de acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento de los Centros Cívicos de la Ciudad de Sevilla
- Realizar un estudio de los servicios o programas privatizados en los centros cívicos y se planifique la recuperación de todos ellos.
- Abrir un proceso de diálogo y negociación con las y los representantes de la plantilla municipal de los Centros Cívicos al objeto de abordar las distintas demandas que la plantilla viene reivindicando en materia de cobertura de vacantes, calendario laboral, RPT, etcétera.
- Elaborar un plan de modernización de la red de centros cívicos, con la participación de la plantilla y dotación presupuestaria, con el fin afrontar las carencias de estos espacios públicos y de mejorar los servicios que desde allí se ofrecen a la ciudadanía.
- Iniciar los trámites necesarios para que las Empresas Públicas y otros organismos dependientes del Ayuntamiento de Sevilla

puedan acceder a los certificados de empadronamiento directamente, con el objetivo de no generar una demanda insostenible en los Distritos.

- Elaborar un plan de modernización de las sedes de los Distritos (nuevas tecnologías, mobiliario...) y dotarlo presupuestariamente, con el fin afrontar las carencias de estos espacios públicos y de mejorar los servicios que desde allí se ofrecen a la ciudadanía.
- Dotar de apoyo técnico especializado para el asesoramiento en cuestiones de contratación referidas a temas culturales (escenarios, megafonía, carpas...), llegando a una homogeneización de las prescripciones técnicas de los contratos.
- Poner en marcha un programa específico de formación que cubra las necesidades del diferente personal de los Distritos.

2.-Descentralizar la Administración Local.

Con el objetivo de acercar la administración local a la ciudadanía, mejorar la agilidad y la calidad de los servicios públicos y facilitar la participación de la ciudadanía en la formulación, coproducción y evaluación de las políticas municipales, se propone:

- Los distritos tendrán capacidad para intervenir directamente en la gestión de Parques y Jardines y en la conservación de las infraestructuras viarias.

-Transferencia de recursos y competencias a las Juntas Municipales de Distrito.

-Las JMD asumirán el desarrollo de la política de promoción del deporte en el distrito y la gestión de sus instalaciones deportivas. Se traslada a las Juntas Municipales de Distrito la competencia para aprobar los programas deportivos de sus instalaciones y coordinar las mismas.

-Agilizar la tramitación de licencias y de las quejas y reclamaciones asegurando su atención efectiva.

-Crear Oficinas Técnicas de Barrio que cumplan las siguientes características :

-Que sean de carácter interdisciplinar, cuya composición contenga al menos las áreas de Arquitectura y Urbanismo, Social y Jurídico-Económica, con capacidad de integrar los aspectos medioambientales, y la perspectiva de género y con conocimientos y experiencia en metodologías participativas de intervención social en hábitat y herramientas de comunicación social.

-Encomienda al Equipo Técnico de Barrio de la realización de un Plan de Barrio para cada uno de los cuatro barrios que conforman el distrito, en los que se consideren al menos como ejes de trabajo: Movilidad, espacios públicos, y medio ambiente / Vivienda / Equipamientos y Áreas de oportunidad / Cultura y Desarrollo comunitario / Economía y empleo

3.- La Sevilla de los Barrios exige:

Junto a las propuestas específicas para cada barrio, la propuesta de Adelante Andalucía para los Barrios, contempla:

1.- Se abordará un rediseño de los distritos para garantizar el acceso a todos los servicios esenciales en menos de 15 minutos andando y generar espacios para la diversificación de funciones incorporando espacios productivos de escaso impacto en la trama urbana de los barrios para evitar desplazamientos innecesarios.

2.- Revisar la organización y funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito para dar entrada a más entidades y asociaciones de los barrios que componen el distrito y darles mayor protagonismo en la toma de decisiones. Igualmente se propiciarán audiencias públicas sobre temas de interés general: Presupuestos, Urbanismo, etc.

3.- Establecer un modelo de mediación vecinal con el fin de resolver mediante la negociación los conflictos derivados de esta participación.

Poner en marcha y difundir una Carta de Derechos y de Servicios en los diferentes distritos para que las vecinas y vecinos sepan qué ofrece el Ayuntamiento.

4.- El urbanismo tiene que servir para crear una ciudad más saludable, habitable y que favorezca la convivencia vecinal. Partiendo de un modelo de ciudad compacta, cohesionada y sostenible, hay que transformar los barrios en espacios vivos y habitables. Los sevillanos y sevillanas merecemos que nuestro Ayuntamiento haga una política de urbanismo que cuide a nuestros barrios, a sus calles y plazas.

Los sevillanos y sevillanas necesitan un urbanismo que cuide a nuestros barrios, a sus calles y plazas. Hay que transformar los barrios en espacios vivos y habitables.

5.- Urgente la regeneración de y renovación urbana de nuestros barrios mediante un plan que afronte de manera inmediata el abandono, en una primera etapa, con pequeñas obras de rehabilitaciones integral, fundamentalmente en las barriadas obreras de los años 60 (Norte, San Pablo, Amate, Palmete, Torreblanca, Sur) y que ataje las Islas de Calor, con acciones de de renaturalización, reforestación e infraestructura que eliminen o mitiguen los efectos de las islas de calor. En este sentido, se promoverán cubiertas verdes en la zona peatonal en todos los puentes.

A través de Emasesa y la Gerencia de Urbanismo tenemos que crear, conservar y mantener espacios públicos habitables. Nuestros barrios deben ser lugares de convivencia entre los vecinos y vecinas. Las calles y plazas tienen que ofrecer sitios de encuentro con bancos, fuentes y árboles; muchos árboles. El Ayuntamiento de Sevilla puede hacer un urbanismo que cree plazas y ejes peatonales con comercios y servicios de proximidad, en lugar de fomentar más centros comerciales insostenibles.

6.- Jardines participativos. Se promoverán e impulsarán comisiones ciudadanas participativas en todos los parques de Sevilla, en el que vecinos y usuarios participen directamente en la gestión. El distrito garantizará espacios para creación de jardines comestibles de gestión vecinal.

7.- Huertos urbanos. Potenciar la Red de Huertos Urbanos existentes, mejorando la participación ciudadana y llevando la experiencia a todos los Distritos. Se garantizará una gestión pública exclusiva

por entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, especialmente las vecinales y ecologistas.

8.- Mercados ecológicos y de cercanía. Promoción para el encuentro de las sevillanas y andaluzas de producción ecológica y las consumidoras, con la implantación de mercados mensuales en todos los barrios con el objeto de lograr que los productos locales de agricultura ecológica sean accesibles a toda la ciudadanía. El mercado, con aval del ayuntamiento, será gestionado por las entidades vecinales del barrio, productores ecológicos y redes de consumidores.

Fomentar y apoyar la celebración de mercados de productos ecológicos en todos los barrios. En la organización y supervisión participarán las diferentes redes de consumo ecológico de la ciudad junto a las asociaciones de vecinales de la zona.

9.-Garantizar una ciudad con barrios limpios, con la puesta en marcha la Mesa por la Limpieza para analizar la situación actual en los barrios y plantear soluciones de forma participativa junto a representantes de la plantilla de LIPASAM, Grupos Municipales, vecindario y comerciantes, con objeto de plantear la mejora de la limpieza viaria de los barrios a través de planes específicos coordinados con la participación del vecindario.

Reestructurar la planificación y los horarios de los circuitos de limpieza, en colaboración con el vecindario.

10.- El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla y los planes “Sevilla Respira” serán revisados mediante un

proceso transparente que garantice la participación de la ciudadanía y especialmente del movimiento vecinal y ecologista.

11.- Racionalizar la red de autobuses de Tussam para conseguir mayor acceso en los barrios y favorecer el acceso del transporte público a polígonos industriales.

12.- Desarrollar una red de BTR (Bus de Tránsito Rápido) de múltiples coches, con plataforma exclusiva, paradas a nivel y facilitando la entrada por todas las puertas del vehículo para mejorar la velocidad comercial.

13.- Poner en marcha aparcamientos disuasorios, conectados con el centro a través de lanzaderas de autobús, para reducir el tráfico en las zonas saturadas.

14.- Impulsar y negociar con el resto de Administraciones una red de metro realista, sostenible, con una planificación y plazos concretos y que aborde la realidad metropolitana de nuestra ciudad.

15.- Adelante, promoverá una Comunidad Energética en cada barrio basada en el autoconsumo compartido por los vecinos que la integren. La Comunidad Energética y la Agencia de Energía asesoran a los vecinos para mejorar la eficiencia energética.

16.- Convertir los barrios hartos en espacios vivos y habitables donde las viviendas gocen de dotaciones básicas y dignas y los espacios públicos garanticen a los usuarios la accesibilidad, contigüidad y seguridad vial necesaria

17.- Oficina Técnica de Barrio en cada distrito para realizar Planes de Barrio que recojan y den soporte a los problemas

socio-habitacionales de las vecinas y vecinos. Estarán conformadas por Equipos Técnicos de Barrio de carácter interdisciplinar con participación de las áreas de Arquitectura y Urbanismo, Social y Jurídico-Económica que integran criterios medioambientales, la perspectiva de género y la participación ciudadana.

18.- Coordinar con la Junta de Andalucía las actuaciones de vivienda, urbanismo y de integración social, en una estrategia de intervención integral y diferenciada por barrios.

19.- Crear espacios de encuentro entre las personas residentes de las zonas para la participación en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan de Intervención en Zonas Desfavorecidas.

20.- Ampliar los CIAM (Centros Integrales de Atención a la Mujer) al menos uno por distrito. Ampliar los contratos laborales de los equipos a jornada completa, para que las mujeres puedan ser atendidas también por la tarde. Evaluar la actividad del CIAM, procurando incorporar la opinión de las usuarias.

21.- Instalación en todos los distritos kioscos musicales para la realización de conciertos al aire libre.

4.- Los barrios requieren:

I.-Casco Antiguo.

[El Arenal](#), [Encarnación-Regina](#), [Alfalfa](#), [San Bartolomé](#), [San Lorenzo](#), [San Gil](#), [Museo](#), [Santa Catalina](#), [Santa Cruz](#), [Feria](#), [San Julián](#), [San Vicente](#)

Recuperar el uso educativo del solar del Valle, eliminando la licencia provisional como aparcamiento y reclamando a la Junta de Andalucía la construcción del nuevo Colegio.

Agilizar la restauración integral de la Casa Palacio del Pumarejo.

Garantizar la permanencia de los parques infantiles de la Alameda o de la Plaza de San Juan de la Palma.

Promover la construcción de viviendas sociales en el solar de la Calle San Luis propiedad de la Sareb (Edificio Endanza).

Recuperar la limitación del tráfico motorizado privado en el Casco Antiguo y extender las peatonalizaciones.

Aumentar la dotación de ciclistas en la zona monumental, sobre todo en el Barrio de Santa Cruz y alrededores.

Garantizar el derecho al descanso asegurando su convivencia con el derecho al ocio limitando la contaminación acústica.

Conceder subvenciones para reverdecer las zonas comunes de los edificios como huecos de escalera, azoteas, favoreciendo la bioclimatización del espacio.

Promover el calmado del tráfico mediante el control de la velocidad y ganar espacio público en zonas residenciales para las y los viandantes.

Reordenación horaria de la carga y descarga.

Transformar plazas (San Marcos, Santa Marina, San Román, San Andrés, etc) que ahora son aparcamientos o calzadas de paso de coches en espacios para el disfrute de las y los vecinos.

Hacer cumplir la legislación vigente y controlar de forma estricta la proliferación de veladores en todo el distrito, en especial Mateo Gago, Argote de Molina, Plaza de los Terceros, Plaza de Calderón de la Barca...

Abrir locales y espacios de ocio para jóvenes y centros de día públicos para mayores en zona norte y sur especialmente.

Acondicionar el entorno de la estación de autobuses de Plaza de Armas, recuperación del pabellón deportivo situado en los bajos de Plaza de Armas y se evitará cualquier operación especulativas en los terrenos del CNS en la calle Trastamara, si no se construye un nuevo equipamiento deportivo el Ayuntamiento deberá revertir la cesión.

Recuperar los mercados de abastos de la calle Feria, la Plaza de la Encarnación y Arenal, como espacios para comercio minorista y de venta de productos de cercanía y no como mas espacio entregado al turismo.

Proteger el patrimonio inmaterial del barrio, en especial el mercadillo de "El Jueves".

II.- Cerro – Amate

[Amate](#), [Juan XXIII](#), [Los Pájaros](#), [Rochelambert](#), [Santa Aurelia-Cantábrico-Atlántico-La Romería](#), [Palmete](#), [El Cerro](#), [La Plata](#).

Garantizar la ejecución durante el periodo 2023-2027 de, al menos, el 50% de las medidas recogidas en los Planes Integrales de Tres Barrios, Su Eminencia y Palmente, con mecanismos de participación que

permitan asegurar el nivel de cumplimiento de los objetivos que se recogen en los documentos aprobados en su momento. Exigiremos el cumplimiento del acuerdo que obliga a la Junta de Andalucía a la construcción del nuevo Centro de Salud del Cerro del Aguila.

Impulsar la puesta en marcha de un Centro de Mayores en La Plata.

Revisión de la actual red de carriles bici en el distrito: reparación de desperfectos, ampliación de la red donde no hay disponibilidad, incorporación de aparcas bicis.

Revisión municipal de todas las instalaciones de la red eléctrica que gestiona ENDESA, obligando a la empresa eléctrica a dotar al Distrito de las mejoras necesarias tanto de transformación como de suministro, garantizando que la calidad y estabilidad del mismo no sean un quebradero de cabeza para todas las familias afectadas actualmente por cortes de luz intermitentes.

Dotar al Parque Guadaíra de las infraestructuras necesarias para el ejercicio del deporte y el disfrute de quienes lo visitan, incluyendo el sistema de alumbrado público.

Regeneración del canal de Ranilla, que pase de escombrera ilegal, a bulevar para los vecinos, realizando, con carácter urgente, las mejoras en su infraestructura que pongan fin al peligro que supone actualmente para vecinos y vecinas de la zona.

Adoptar los acuerdos necesarios con la Junta de Andalucía para la reordenación urbanística del entorno de la estación de

Metro de Cocheras actualmente un solar degradado con miles de metros cuadrados que pueden ser adecuados como zonas verdes y de esparcimiento.

Reforzar los equipos de limpieza viaria en el Distrito, con la incorporación de mas medios técnicos y humanos de los que actualmente prestan servicio.

Garantizar, mediante los acuerdos oportunos con la Junta de Andalucía, desde el Ayuntamiento de Sevilla que el Centro de Salud de Rochelambert no se cierre.

Creación en el Distrito de un Centro Integral de Atención a la Mujer, con personal especializado específicamente en violencia machista.

Solucionar la situación de los bajos de Fray Serafín de Ausejo para crear una red de locales sociales para entidades vecinales. Dar una solución definitiva al Francisca Oyanarte (Colegio Chico), para su uso como Centro Cívico.

Puesta en marcha de programas de integración social y comunitaria para la población migrante residente en el distrito.

Disponer que, al menos, el 50% del suelo municipal destinado a vivienda sea para la ejecución de vivienda pública protegida, tanto para la adquisición como para el alquiler.

Creación de una nueva unidad de Servicios Sociales municipal, con dotación de recursos suficientes en atención a la demanda actual; asimismo, reforzar los recursos de Servicios Sociales actuales de manera que garanticen una atención adecuada atendiendo a la demandad actual.

Actuación municipal para la eliminación de todos los puntos de vaciado de escombros ilegales en el distrito, la regeneración de esos espacios, y la vigilancia para evitar nuevos vertidos ilegales.

Plan de choque para combatir el absentismo escolar en el Distrito.

Promoción de las actividades de deporte público y gratuito aprovechando instalaciones educativas sin uso vespertino, con la dotación de personal suficiente que garantice la viabilidad de la propuesta, en convenio de colaboración con la Junta de Andalucía.

Plan municipal de revisión del arbolado, especialmente entre los ejemplares de mayor porte, así como impulsar políticas de nuevas aportaciones que contribuyan a la mejora climática de los espacios públicos.

Un plan de choque de empleo rotatorio con especial atención a jóvenes, mujeres y mayores de 50 años, que permita una actividad laboral relacionada con las necesidades de los servicios en el Distrito, que incluya mecanismos de inserción laboral y que tenga una duración garantizada para los cuatro años de legislatura municipal.

Aumento de los recursos públicos destinados a resolver los problemas de movilidad de personas dependientes y personas mayores, con especial atención a la instalación de sistemas de ascensores en bloques de pisos de más de tres alturas.

Reordenación de los espacios públicos invadidos por los mercadillos esporádicos, ofreciendo una solución estable y una alternativa que permita el intercambio y el trueque de mercadería de segunda mano

sin que supongan perjuicio al comercio local, ni dificultades en la movilidad urbana.

Revisión de toda la señalética, tanto vertical como horizontal, en el Distrito, garantizando su utilidad y visibilidad para todas las personas usuarias.

Impulsar un Parque Amate vivo, abierto a la cultura, al ocio y a equipamientos de huertos sociales, creándose una comisión ciudadana, donde pueda participar las entidades vecinales para darle actividad y lo sientan como suyo.

Transformar la vía rápida de Su Eminencia, a la altura del Polígono Sur, en un bulevar de tráfico lento, una vez cubierta la salida a la SE-30 desde la barriada de La Música, con áreas ajardinadas, acerados, rotondas y pasos de peatones regulados por semáforos.

Crear una biblioteca pública en el Centro Cívico Su Eminencia.

Instar a la Junta de Andalucía para la construcción, en suelo cedido por el Ayuntamiento, de un Centro de Salud en la Barriada Las Águilas.

III.- Bellavista - La Palmera

[Bellavista, Elcano-Bermejales, Heliopolis, Pedro Salvador, Las Palmeritas-Guadaira, La Palmera, Reina Mercedes.](#)

Pavimentación y arreglo de las calles de Bellavista que aún quedan pendientes desde la última actuación.

Arreglar, adecentar y poner en uso para actividades de ocio, culturales y recreativas del anfiteatro, situado en Jardines de

Hércules, actualmente abandonado y deteriorado.

Dotar con los recursos humanos, materiales suficientes y adecuados, para el pleno funcionamiento de la comisaría de Policía Local en Bellavista.

Culminación del adecentamiento del acerado colindante con el parque del Paseo de Europa en Bermejales y de las actuaciones necesarias para hacer accesible la puerta del Parque Bermejales que linda con el centro deportivo S.A.D.U.S.

Aumentar el número de plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida, en especial en las cercanías de los supermercados y del centro deportivo del S.A.D.U.S.

Mejorar la conexión por transporte público de Bellavista y Los Bermejales con otras zonas de la ciudad, e incluir a Bellavista en el diseño definitivo de la red de Metro de Sevilla.

Arreglo de los parques infantiles del distrito.

Instar al Ministerio de Defensa para que destine para usos públicos los terrenos de los cuarteles de Caballería y de Artillería que en la actualidad están abandonados.

Trasladar fuera del núcleo urbano la gasolinera situada en la Avda. de Bellavista delante del colegio "Lora Tamayo" y rodeada de viviendas.

Instar a la Junta de Andalucía para la construcción, en suelo cedido por el Ayuntamiento, de una residencia pública para personas mayores y de un nuevo Centro de Salud para Bellavista.

Impulsar la celebración, con apoyo municipal, de una Feria del Libro en el distrito.

Instalar un "punto limpio" en el distrito.

Actuar sobre el cauce del río Guadaíra para eliminar la contaminación, los malos olores y la proliferación de insectos.

Colocar una valla de seguridad en la Avd. de Jerez, a la altura del puente Guadaira para evitar posibles accidentes.

Potenciar el uso del río Guadalquivir desde San Jerónimo hasta Bellavista como eje y soporte de transporte público fluvial.

Mejorar los accesos a los colegios públicos Lora Tamayo, J. Sebastián y Bandarán y Julio Coloma.

Rechazar la construcción de una escuela de golf en Bermejales, y destinar esos suelos a la construcción de instalaciones deportivas municipales para la práctica de deporte base.

Instar a la Junta de Andalucía a que ponga en servicio el Hospital Vigil de Quiñones y se cree un centro de Especialidades Médicas.

Ceder a la Junta de Andalucía suelos de la antigua residencia universitaria de la Avda. de Italia en Los Bermejales para la construcción de una Escuela Infantil Pública y de un Centro Público de Educación Secundaria, instalaciones deportivas municipales, huertos urbanos, y se dedique el resto del terreno a la ampliación del parque colindante del antiguo cauce del Guadaíra.

Dotar de un circuito al aire libre para la práctica de senderismo, paseos urbanos,

carrera continua aprovechando el corredor verde del río Guadaíra.

Construir un paseo peatonal y carril bici que conecte las siguientes zonas Los Bermejales - Palmas Altas - El Cortijo del Cuarto y Bellavista.

Instalar más equipamiento deportivo (barras, bancos, elípticas) en el parque de los Bermejales al objeto de practicar entrenamiento en calestina (entrenamiento con el peso del cuerpo).

Dotar a las distintas zonas verdes y parques del barrio de un espacio de “autogestión” y “dinamización cultural”, donde los vecinos puedan organizar encuentros, jornadas (música y teatro para los niños), celebraciones (cumpleaños, fiesta de la primavera, carnavales), etc...

Poner en marcha un “programa artístico anual” que contemple la diversidad cultural existente en el barrio.

Transformar el antiguo colegio Elcano en un Centro Cívico moderno, como espacio de encuentro, talleres, reuniones, etc, de las vecinas y los vecinos del barrio.

Abordar la rehabilitación de la barriada Guadaíra con la participación de los vecinos y vecinas.

IV.- Este - Alcosa – Torreblanca

[Colores-Entreparques](#), [Torreblanca](#), [Parque Alcosa-Jardines del Edén](#), [Palacio de Congresos-Urbadiez-Entrepuentes](#)

Ampliar el horario de la línea Expres Sevilla Este-Prado.

Poner en marcha una línea de bus que conecte las tres zonas del Distrito y la estación de Cercanías.

Garantizar la construcción del itinerario peatonal junto a la vía ciclista que una Alcosa con el Distrito Norte.

Garantizar para el Distrito un Centro Integral de Atención a la Mujer (CIAM) para la erradicación de la lacra del maltrato machista.

Garantizar la ejecución al completo de todas las medidas incluidas en los Plan Integral de Torreblanca. Además se crearán las herramientas necesarias para que exista un control público, a través de la transparencia y la participación ciudadana.

Protección del Anillo Verde y ampliación con la creación y conexión del Anillo Verde del Este, que establecerá una protección de sus humedales (inclusión en el inventario de humedales de Andalucía).

Protección de los humedales del Distrito Este de Sevilla, espacios naturales únicos y desprotegidos en la ciudad, ampliando el conocimiento científico sobre los riesgos que los amenazan. Asimismo, el abandono que sufren las zonas verdes entre los parques de Torreblanca y Tamarguillo, así como el deterioro de un conjunto de lagunas temporales en Sevilla Este que se encuentran en la llanura de inundación de dos antiguos arroyos tributarios del Ranillas, en una zona conocida como “El Sapo”, en el Distrito Este de Sevilla. Pese a la riqueza natural de unos entornos que constituyen un referente de protección en la legislación comunitaria, actualmente se encuentran amenazadas y en lamentable estado de degradación.

Rehabilitación. Rehabilitación de la Plaza Encina del Rey. Cumplimiento de los acuerdos y elaboración de un nuevo proyecto con participación vecinal para implementar mejoras. Elaborar un Plan General con compromisos de rehabilitación.

Recepción calles y plazas por el Ayuntamiento que descargue de gastos a las comunidades e intercomunidades que lo soportan desde 1971.

Parque Tamarguillo:

Terminar el Parque y mejorar los accesos peatonales, carriles bici, mobiliario e instalaciones y Constitución de una entidad gestora del parque, con participación de las entidades vecinales del barrio, para una gestión del parque transparente y democrática.

Ampliar y gestionar de forma participativa los huertos del parque Tamarguillo.

Impulsar la creación de un verdadero corredor verde Parque Tamarguillo.

Recuperar la Escuela Taller en el edificio Aire.

Recuperar el Cortijo San Ildefonso como centro de interpretación.

Recuperar los Huertos Escolares.

Gestión ecológica de los ecosistemas.

Instalación de un Kiosco-Bar.

Vigilancia del Parque por parte de personal fijo (guardas de parque).

Control de especies invasoras.

Incorporar al Parque Tamarguillo la zona de lagunas estacionales entre el canal Ranillas

y la explanada del mercadillo ambulante de los domingos.

Arboleda y sombra: Inmediato arbolado y cubiertas vegetales para sombra en los itinerarios peatonales más usados.

Carril bici: Es necesario la conservación y mejora de la red general, conexiones con los barrios colindantes y los accesos al Parque Tamarguillo.

Avda. Séneca: Pacificación del tráfico e instalación de semáforos en los accesos al Parque Tamarguillo.

Antigua Algodonera: Sostenibilidad del proyecto (tener en cuenta las alegaciones de la FEA). Se adoptarán las medidas de seguridad adecuadas mientras subsista la presencia de polvo de amianto.

Presencia de amianto: Retirada inmediata, efectiva y segura del amianto en las antiguas instalaciones de la empresa ALCOSA, actualmente locales comerciales de hostelería y mecánica, así como en otros edificios como colegios.

Autobuses: Revisar la distribución de paradas afectadas por las obras del metro centro buscando la mejor opción para la línea 28.

Mejorar el estado precario de varias vías como las calles Séneca, Secoya e Indonesia, la Avenida de las Ciencias, Avda. Ciudad de Chiva e Ildefonso Marañón Lavín. La mejora incluirá asfaltado fonorreductor.

Acceso bomberos: asegurar el acceso de bomberos y vehículos de emergencias especialmente en las Plazas. Regulación del aparcamiento.

Centro Salud: Mejoras en instalaciones y recuperación de las plantillas y los servicios.

Superar la situación de marginación en los bloques del llamado Parchís y en Torreblanca debido a la falta de asistentes sociales e inseguridad.

Instalar infraestructuras deportivas junto a las nuevas promociones de viviendas de la zona de Emilio Lemos.

Nuevas zonas verdes en zonas de nueva construcción en Avenida de las Ciencias y Emilio Lemos.

Instalación de kiosco en el Parque Infanta Elena, y fuentes de agua potable en todos los parques del distrito.

Mejorar la interconexión peatonal de las zonas de Torreblanca separadas por la autovía Sevilla-Málaga.

Construir un polideportivo abierto y techado en Torreblanca.

Habilitar accesos para vehículos de limpieza y emergencia en los colegios de Torreblanca.

Soterrar los contenedores en el barrio de Torreblanca, principalmente en las calles de mayor tránsito de tráfico.

Garantizar una limpieza mas eficiente en los parques infantiles.

Acometer una limpieza integral del descampado en la Avenida del Deporte y zonas cercanas a Mercadillo de Alcosa Salas.

Mejorar la dotación de equipamiento público en la calle Nogal: juego de petancas para mayores, juegos infantiles...

Ampliar la línea 53 a días entre semana y ampliándolos a las y los usuarios de la línea 29 en el mismo recorrido.

Construir en el bulevar un rocódromo y construcción de pista de patinaje, saltos y obstáculos.

Adaptar una zona del parque de Torreblanca para juegos para niñas y niños con diversidad funcional.

Implantar en el Parque de Torreblanca un circuito de entrenamiento de Campo a Través.

Replantar árboles en los alcorques vacíos de todo el distrito.

Impulsar la creación de un comedor social en el barrio de Torreblanca.

Construir un segundo Centro Cívico en Sevilla Este con salón de actos para al menos 200 personas, biblioteca y zona de esparcimiento.

Facilitar que algunas de las líneas de bus que discurren por el barrio den servicio a la zona nueva de la Calle Profesor Manuel Olivencia.

Abrir y poner en marcha el Bulevar Canal de los Presos para ocio y esparcimiento, incluyendo carril bici y sombra.

Colaborar con la Junta de Andalucía y la Administración Central para poner en marcha la rehabilitación integral de Alcosa.

Reforzar la vigilancia los domingos en la zona donde se ubica el mercadillo de

Alcosa, en especial para regular el tráfico y el aparcamiento irregular de vehículos.

Urbanizar la acera del parque del Tamarguillo frente a Alcosa, incluyendo la embocadura de las aguas estancadas por lluvia hacia la laguna. Prestar especial atención al acceso peatonal, para personas con diversidad funcional, y en bicicleta al parque, y a sus conexiones con el acerado que lleva al centro deportivo y al puente que conecta con la calle Taiwán.

Ampliar el trazado del carril bici por el barrio de Alcosa.

Impulsar un proyecto de rehabilitación y puesta en uso de la Antigua Algodonera Virgen de los Reyes en Parque Alcosa, cómo área de oportunidad socio-cultural y laboral en el barrio, articulando un proceso de participación ciudadana y una mesa de diálogo con la SAREB, como actual propietaria del conjunto.

Completar el programa de recepciones municipales de las plazas de uso público.

Rehabilitar y poner en uso el Cortijo del Parque Tamarguillo.

V.- Los Remedios

Entregados los suelos y los edificios de la antigua Fábrica de Tabacos (Altadis) a una entidad privada para su lucro a cambio de una mínima infraestructura pública (de la que igualmente se beneficiaran los negocios privados de la multinacional promotora), Adelante procurará el mínimo impacto especulativo de la privatización promovida por el gobierno del PSOE con el apoyo del PP. Este es un ejemplo más de

recalificación especulativas que beneficien a una multinacional.

Garantizar el uso como equipamiento público y educativo de la actual Escuela Politécnica cuando la Universidad de Sevilla haga efectivo su traslado.

Trasladar el Depósito Municipal de Vehículos del Parque de los Príncipes a una ubicación por determinar, integrando ese espacio en el parque.

Mejorar las instalaciones deportivas existentes en el Parque de los Príncipes.

Ordenación del uso de aparcamiento que se produce en los terrenos de la Feria durante el resto del año.

Conexión ciclista y peatonal de la pasarela sobre la SE-30 con el resto del barrio.

VI.- Macarena

[Santa María de Ordas-San Nicolás](#), [Pío XII](#), [La Barzola](#), [El Carmen](#), [Cruz Roja-Capuchinos](#), [Villegas](#), [Santas Justa y Rufina-Parque Miraflores](#), [Los Príncipes-La Fontanilla](#), [Begoña-Santa Catalina](#), [Polígono Norte](#), [La Paz-Las Golondrinas](#), [La Palmilla-Doctor Marañón](#), [Hermandades-La Carrasca](#), [Macarena 3 Huertas-Macarena 5](#), [El Torrejón](#), [El Cerezo](#), [Doctor Barraquer-Grupo Renfe-Policlínico](#), [Retiro Obrero](#), [Cisneo Alto-Santa María de Gracia](#), [Campos de Soria](#), [León XIII-Los Naranjos](#), [El Rocío](#), [Pino Flores](#), [Las Avenidas](#)

Desarrollar programas de interculturalidad que hagan posible el objetivo de que Sevilla sea una ciudad libre de xenofobia y de racismo y para evitar problemáticas entre los vecinos.

Poner en marcha un plan de revitalización de las viviendas y de los locales de La Barzola.

Mejorar la atención a las personas sin hogar, descentralizando los equipamientos por toda la ciudad y generando espacios de convivencia con el vecindario.

Proteger el patrimonio de Miraflores-Retiro Obrero ante posibles actuaciones especulativas.

Protección patrimonial de Miraflores-Retiro Obrero que evite su destrucción o menoscabo por actuaciones especulativas.

Plan específico de equipamientos verdes para el barrio.

Venta de los Gatos. En febrero de 2017 el pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad la solicitud como Bien de Interés Cultural a la Junta de Andalucía, que se reitera en el año 2020, para evitar su venta, pero ante la llamada por respuesta de la Junta de Andalucía y la falta de interés del Ayuntamiento la Venta de los Gatos sigue deteriorándose y en venta. Adelante Andalucía exigirá a la Junta de Andalucía su declaración como BIC, para su inmediata rehabilitación como centro cívico y cultural para el barrio y de referencia cultural sobre la figura de Gustavo Adolfo Bécquer.

VII.- Nervión

[Nervión](#), [San Bernardo](#), [Huerta del Pilar](#), [La Florida](#), [La Buhaira](#), [La Calzada](#), [San Roque](#), [Ciudad Jardín](#)

Crear una biblioteca pública en el Centro Cívico dedicada a las personas represaliadas durante el franquismo.

Recuperar las zonas verdes pavimentadas en los últimos años en distintas zonas del Distrito.

Poner en marcha dos corredores verdes en el Distrito:

Uno Oeste-Este que discurriría desde el Puente de Juan Talavera y Avenida de Eduardo Dato, hasta su encuentro con la Ronda del Tamarguillo, conectando los Jardines de Murillo, los Jardines de la Buhaira, los Jardines de la Avenida Eduardo Dato y Gran Plaza con el espacio verde de Ronda del Tamarguillo.

Y otro Sur-Norte que discurriría desde la Avenida Ramón y Cajal hasta San Justa, conectando el Bulevar de Avenida Diego Martínez Barrio y el Parque de la Pirotecnia con los espacios verdes de Santa Justa.

Modificar el Plan Especial de la ampliación del tranvía hasta Santa Justa atendiendo a criterios de sostenibilidad, transparencia y participación. Y abordar dicha ampliación desde un punto de vista global en el marco del Plan de Movilidad Urbana Sostenible

Garantizar la puesta en funcionamiento de un Centro de Servicios Sociales en Nervión con los medios materiales y humanos necesarios.

Garantizar la conservación del patrimonio arquitectónico del barrio de Nervión.

VIII.- Norte

[Barriada Pino Montano](#), [Consolación](#), [El Gordillo](#), [Las Almenas](#), [San Jerónimo](#), [La](#)

[Bachillera](#), [Los Carteros](#), [San Diego \(Sevilla\)](#), [Los Arcos](#), [Las Naciones-Parque Atlántico-Las Dalías](#), [San Matías](#), [Aeropuerto Viejo](#), [Valdezorras](#)

Reabrir las escuelas talleres del Polígono Norte para enfrentar el desempleo, especialmente entre la población joven.

Trabajar en el cierre definitivo de la depuradora de San Jerónimo, garantizando la estabilidad de su plantilla y que los futuros usos del suelo sean públicos y sociales.

Ubicación de piscinas públicas fluviales flotantes en el seno de la dársena del Guadalquivir, poniendo en valor y promoviendo de este modo el uso recreativo de nuestro río.

Mejorar la conexión de la estación de Cercanías con el conjunto del barrio de San Jerónimo.

Mercado de abastos de San Jerónimo, acondicionar de una vez y de forma eficiente y duradera junto a los 14 locales comerciales cerrados y abandonados situados en las afueras del Mercado

Actuación integral en el Parque de San Jerónimo de los elementos que faltan: alumbrado, bancos, papeleras, fuentes de agua y juegos infantiles.

Construir un Conservatorio de Música en la Nave destruida y abandonada propiedad del Ayuntamiento, situada en el antiguo Centro Cívico Provisional.

Derribo del muro perimetral del antiguo IES de San Jerónimo.

Iniciar de manera inmediata la contratación de los trabajos para la redacción de

proyecto para la construcción de Casa de la Juventud en San Jerónimo.

La demanda vecinal para transformar la Ronda Urbana Norte en un bulevar, con zonas y equipamientos verdes, eliminando el tráfico de vehículos pesados, control de la velocidad de los vehículos y asfaltando con material anti-ruídos en todo su recorrido, sigue sin cumplirse a pesar de las continuas promesas y acuerdos del plenario.

Recepcionar el mantenimiento del alumbrado público, jardines y limpieza, de las zonas de uso público de los diferentes barrios, mediante recepción o Convenio con las comunidades de propietarios.

Potenciar la inversión municipal en el Parque de Miraflores. Impulsar la actividad deportiva. Mejorar la vigilancia en los Parques.

Impulsar el programa de Huertos Escolares y de ocio "Moreras", poniendo en valor y uso social los edificios y el patrimonio arqueológico y cultural del Parque.

Conectar a través de carril bici el Parque Alcosa con San Jerónimo, pasando por Aeropuerto Viejo, Valdezorras y Pino Montano.

Mantener alumbrado en horario nocturno en el interior de las barriadas. Progresiva adecuación de farolas.

Rehabilitar el Parque Óvalo y construir un aparcamiento para el vecindario.

Construir un Centro Cívico en el barrio de Valdezorras.

Dotar al distrito de Centros de Día para Mayores.

Construir una piscina pública descubierta de uso recreativo en el distrito.

Crear Cibercentros en Valdezorras y Las Estrellas con el objetivo de reducir la brecha digital.

Poner en marcha Planes de Regeneración en los barrios de Los Corrales y Las Estrellas, zonas olvidadas y con graves carencias urbanísticas.

Reordenar el tráfico en la zona de El Higuérón, ganando espacio para el peatón y mejorando la accesibilidad.

Instar a la Junta de Andalucía para que construya, en suelo cedido por el Ayuntamiento, un nuevo Centro de Salud y de especialidades médicas en Pino Montano, tal y como aprobó el Pleno Municipal.

Instar a AENA y al Ministerio de Fomento la reconfiguración del tráfico aéreo para que los despegues y aterrizajes de aviones en el Aeropuerto de Sevilla no se realicen sobre Pino Montano, eliminando el riesgo de un grave accidente sobre el barrio.

IX.- San Pablo - Santa Justa

[Árbol Gordo](#), [La Corza](#), [Las Huertas](#), [San Carlos-Tartessos](#), [San José Obrero](#), [El Fontanal-María Auxiliadora-Carretera de Carmona](#), [Santa Clara](#), [Zodiaco](#), [San Pablo A y B](#), [San Pablo C](#), [San Pablo D y E](#), [Huerta de Santa Teresa](#).

Dotar de equipamientos públicos en la zona de Santa Justa: Centro Cívico, Centro de Día para Personas Mayores.

Arreglar calles y plazas del distrito en mal estado, como la Plaza de la Toná, Arroyo, Urquiza o Pueblo Saharaui.

Construir un aparcamiento público en entorno el estación de la estación de Santa Justa.

Continuar el proyecto "Arte para todos" implementado en el Polígono de San Pablo en 2010 para seguir decorando fachadas y muros de nuestros barrios.

Exigir al Ministerio de Fomento completar los dos anillos de cercanías a la ciudad y construya un apeadero frente a Kansas City para dar servicio a barrios como La Corza o Las Huertas.

Abordar una mejora integral de la "Placita del Templete", calle Pedro de León, junto a la Cruz del Campo

Modificar, en los términos posibles, el proyecto urbanístico de la antigua fábrica de la Cruz del Campo para dotarlo de más espacio verde, de respiro para la ciudad, y reduzca el uso comercial (muy saturado en la zona) y urbanístico.

X.- Sur

[El Prado-Parque de María Luisa](#), [Huerta de la Salud](#), [El Porvenir](#), [Giralda Sur](#), [El Plantinar](#), [Felipe II-Los Diez Mandamientos](#), [Tabladilla-La Estrella](#), [Bami](#), [Tiro de Línea-Santa Genoveva](#), [La Oliva](#), [Avenida de la Paz](#), [El Juncal-Híspalis](#), [Las Letanías](#), [Polígono Sur](#)

Aplicación inmediata del Plan Integral establecido en 2003. Igualmente se acometerá una reevaluación del Plan Integral del Polígono Sur para dotarlo de

suficientes medios municipales para cumplirlo, exigiendo el compromiso del resto de administraciones. Se promoverá la creación de una Autoridad Única que sustituya al actual Comisionado.

Se fomentará la seguridad para mejorar la convivencia vecinal a través de una Comisaria en el Polígono, asegurando la presencia de la policía local

Acabar con las fronteras que separan el Polígono Sur del resto de la ciudad: promover el soterramiento de las vías del tren, el derribo del muro de Hytasa y la creación de un bulevar en carretera de Su Eminencia para acceder al Parque Guadaira.

Se aprobará el Plan Palanca, plan educativo realizado por la Asociación Andaluza de Barrios Hartos para combatir el fracaso escolar en la zona.

Garantizar una gestión participativa del nuevo Centro de Mayores del Polígono Sur.

Rehabilitar y revitalizar los locales comerciales de 'Los Verdes'.

Reurbanizar la Avenida de la Paz: limpieza, poda, desratización, arreglo de acerado, reposición de las zonas de juego, etc.

Abrir un proceso de diálogo con agentes sociales y colectivos afectados sobre la zona azul en el entorno del Hospital Virgen del Rocío.

Rehabilitar los locales abandonados junto al mercado del Tiro de Línea para impulsar una red de espacios sociales y comerciales en el barrio revitalizando todo el entorno.

Reabrir los locales que llevan años cerrados en La Oliva y recepcionar la barriada.

Implantar huertos urbanos junto al Espacio Ciudadano 'Los Alambres'.

Recuperar la escuela de jardinería junto a la Plaza de España e invertir en el parque de Blancanieves.

Atender las demandas del vecindario de El Plantinar para solucionar los problemas de convivencia del barrio.

XI.- Triana.

Triana, El Tardón, El Carmen y Barrio de León.

Por una nueva centralidad en el barrio. De una centralidad exclusivamente turística y comercial hay que propiciar que esta zona también sea un centro de encuentro y disfrute vecinal.

Pero para ello hay que pasar de un barrio en blanco y negro a un barrio en color gracias a más zonas ajardinadas y seguras y compatible y accesible con los diferentes medios de transporte. Ese cambio estructural permitirá ganar en calidad de vida.

Para ello es necesario reencauzar el modelo de ciudad a favor de las personas que la habitan y del medioambiente que las rodea con la pacificación progresiva del

tráfico, recuperando poco a poco el espacio público con el ensanchado de aceras y calzadas, junto a la renovación y plantado de arbolado, remodelación del mobiliario urbano, haciendo un estudio preciso de adecuación e incremento de la iluminación de las calles que evite la contaminación lumínica y fomentado las zonas de juego. Todo ello para reequilibrar el espacio dedicado a cada medio de transporte y llevar a cabo una reordenación que garantice la convivencia y unas buenas condiciones ambientales y de salud.

Con este conjunto de actuaciones se favorecerá la vida de barrio y la reactivación del tejido comercial de proximidad. Las calles peatonales o con acerado amplio amparan la tranquilidad de la ciudadanía, además del paseo, la larga estancia y la compra (es conocido, por ejemplo, que los ejes comerciales amables han resistido mejor el envite de la pandemia), además con estas medidas se favorecerá la vertebración de la trama urbana y la cohesión social, dado que refuerza el sentimiento de pertenencia y custodia el tejido vecinal.

De esta forma el barrio ofrecerá un valor añadido: los vecinos y potenciales clientes pueden ir por las tiendas, comprar y pasear sin los impedimentos y dificultades actuales. En este sentido es oportuno recordar que, según diversas encuestas, la ciudadanía valora especialmente el comercio local señalando a las tiendas de barrio como los establecimientos donde se les atienden mejor. Si a esta consideración del comercio de proximidad le unimos un entorno más amable los efectos serán

ciertamente positivos para ese pequeño comercio de proximidad en el barrio.

Recuperar la calidad y el valor del espacio público en este entorno y garantizar que sea seguro está directamente vinculada a la creación de una comunidad sólida y al bienestar físico y psíquico de los vecinos.

Para ello proponemos:

a) Ampliar el perímetro ÁREA de TRÁFICO RESTRINGIDO (ATR) de Triana, que quedaría delimitada exteriormente por el Río Guadalquivir y por las calles Av. Expo 92, Ronda Triana, López de Gomara, Av. De la Republica Argentina y Plaza de Cuba, como eje de centralidad histórica del barrio.

b) La consideración que se realiza como “zona histórica” de Triana es muy restringida y diferente a la hasta ahora considerada por el Ayuntamiento. El perímetro exterior de la ATR definido (Calles Plaza del Altozano, Betis, Plaza de Cuba, Génova, Pagés del Corro, Procurador, Castilla, San Jorge) excluye una parte importante del trazado histórico del barrio, como la calles Betis, Castilla, parte de Alfarería, San Jacinto o Chapina. Igualmente hay que reseñar que la nueva delimitación de “zona histórica de Triana” se separa inexplicablemente de la considerada en el actual PGOU y de que figura, hasta ahora, en todos los documentos y estudios del propio Ayuntamiento de Sevilla.

De hecho, al delimitarse y excluirse a los efectos de la ATR de Triana tanto las zonas señaladas anteriormente como las propias

calles que delimitan el perímetro (Calles Plaza del Altozano, Betis, Plaza de Cuba, Génova, Pagés del Corro, Procurador, Castilla, San Jorge) implica que el que el impacto ambiental será nulo (o negativo) y, por tanto, los vecinos y visitantes de Triana no percibirán una mejora en las condiciones de habitabilidad y amabilidad del barrio.

3. Las excepciones propuestas a la regulación para habilitar el acceso en vehículo privado a un número determinado de no residentes o la posibilidad de dar a los Centros Educativos la potestad de habilitar el accesos en vehículo privado a no residentes a las Zonas de Acceso Restringido debe limitarse, ya afectará negativamente el transito seguro de los escolares en la propia Triana por el peligro que supone para el escolar transitar con un trafico privado saturado.

4. Especial consideración, dentro de la pauta para desincentivar el uso del vehículo motorizado particular, se proponen determinadas medidas orientadas hacia la generación y consolidación del cambio de modelo de ciudad, como:

a) Incluir la calle San Jacinto como zona de peatonalización blanda en el tramo comprendido entre calle Santa Cecilia y Pagés del Corro, lo que permitirá el paso para acceso y salida de vehículos de los garajes que cuentan con vado. La evacuación y acceso de dichos vehículos se canalizaría por plaza San Martín de Porres, calles Esperanza de Triana, Santa Cecilia y el eje de tráfico restringido de Pagés del Corro.

b) Avance de la peatonalización en Triana. Por ello es importante que se recobren y actualicen los estudios para la peatonalización de la Calle Betis, Pureza, San Jorge.....

Igualmente, para hacer de Triana un barrio vivo, se considera necesario adoptar las siguientes medidas concretas:

- Creación de una guardería infantil pública para niños de 0-3 años. Se proponen los edificios disponibles en el barrio como pueden ser la antigua Casa de Socorro o el edificio de Correos, ambos en la calle San Jacinto.

- Vigilancia y cierre de viviendas turísticas (VT) que no estén regularizadas. Revisión del estado de las VT abiertas en el cumplimiento de la normativa.

- Moratoria de 8-10 años para la concesión de licencias de nuevos establecimientos hoteleros/hosteleros/VT

- Mejorar los accesos al Parque Vega de Triana, potenciar los Huertos Urbanos y mejorar sus condiciones. Creación de recinto de piscinas/espacio lúdico/deportivo/familiar próximo a las instalaciones ya existentes en la Vega de Triana.

- Recuperar la condición de solares públicos los espacios que permanecen tapiados e inaccesibles en la calle Padre Jesús Nazareno con el objeto de asegurar accesibilidad y uso o usos por parte del vecindario.

- Garantizar la condición de viario público del pasaje Hermanos Ariza para el tránsito peatonal en todas las horas del día y noche. Igualmente garantizar el uso público

de los Jardines de Termancia y dotar a esta zona verde de equipamientos.

- Aplicación efectiva de la Declaración de zona saturada de ruidos en el casco histórico de Triana, espacio comprendido entre e incluyendo Betis, Salado, López de Gomara, Ronda de Triana, Chapina, Castilla y Rubén Darío, favoreciendo a aquellos establecimientos con problemas económicos, normalmente debidos al elevado precio del alquiler, para que no terminen convirtiéndose en locales de restauración. En este sentido merece especial atención los puestos del Mercado de Triana.

- Reforestación y actuación integral en todos los parques y paseos de Triana como lugares de esparcimiento, especialmente en los meses de calor: necesidad de fuentes para beber, bancos en buen estado para poder sentarse, papeleras, sistema de alumbrado. Restauración y reforestación de la dehesa de Tablada.

- Poner en marcha un plan especial de limpieza para el Muro de Defensa y de revalorización de la restauración y reforestación del talud en Ronda de Los Tejares.

- Construcción de una piscina pública y gestión pública municipal.

- Vigilancia de mantenimiento y máxima protección al Ficus centenario de san Jacinto. Eliminación de las vallas privadas que rodean al Ficus centenario.

- Dotar de nuevas instalaciones, por obsoletas las existentes en la Casa de las Columnas, a la biblioteca pública del distrito de Triana, asignando personal necesario para su apertura de mañana y tarde.

- Construir una pasarela peatonal que conecte el Paseo de la O y la calle Betis.

- Dar uso a las viviendas públicas del Corral de la Encarnación.

- Campañas informativas y de sensibilización dirigidas a a la ciudadanía respecto al buen uso de los elementos que están en nuestras calles (árboles, papeleras, contenedores, bancos, fuentes, eco-punto, etc) con la intención de facilitar la accesibilidad y movilidad, especialmente, a aquellas personas que presenten algún problema de movilidad. Cumplimiento de la Normativa Municipal y vigilancia del aparcamiento en segunda fila, la suciedad producida por los animales de compañía, la presencia en las calles de vallas de obras, horario para sacar la basura ,la ocupación de las aceras por los veladores, prohibiendo las barras adosadas a la pared y controlar de forma estricta la proliferación de veladores en todo el distrito, en especial en la Plazuela de Santa Ana y la calle San Jacinto.

- Reforzar la limpieza y reponer o reparar los contenedores de basura rotos o con el mecanismo de apertura en mal estado, así como la zona aledaña al Eco-punto, especialmente en la parte de recogida de aceite.

XII.- Cartuja

Crear un distrito independiente: Distrito Cartuja.

Mejorar la señalización en la ciudad de cómo llegar al Parque Tecnológico de la Cartuja.

Recuperar el Pabellón de la Naturaleza como centro botánico de la ciudad.

Mejorar la situación y realizar las inversiones necesarias para los Jardines del Guadalquivir y el Jardín Americano.

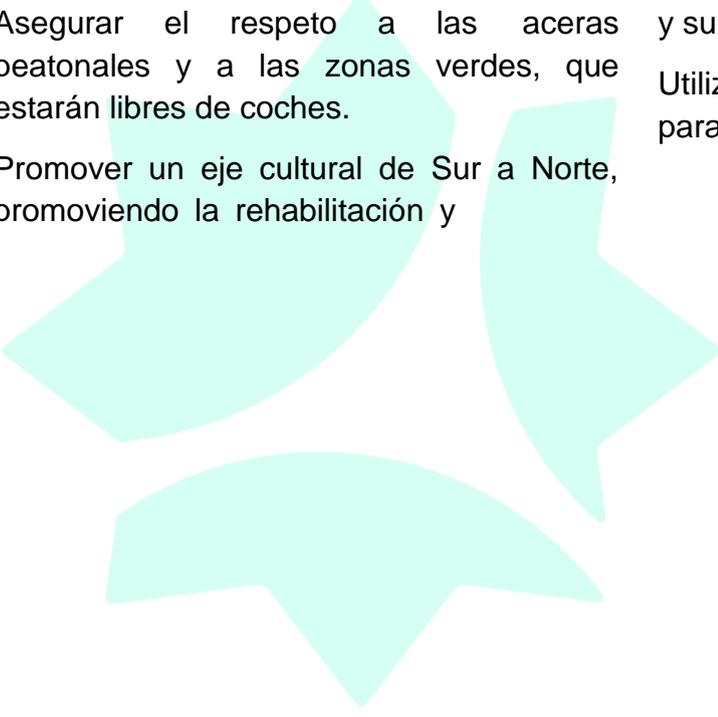
Diseñar un Plan Integral de Movilidad para la Isla de la Cartuja atendiendo a los distintos modos de movilidad existentes. Asegurar el respeto a las aceras peatonales y a las zonas verdes, que estarán libres de coches.

Promover un eje cultural de Sur a Norte, promoviendo la rehabilitación y

conservación de determinados pabellones representativos. El eje iría entre los siguientes pabellones: Navegación, Siglo XV, Centro de Arte Contemporáneo,

Recuperar Andalucía de los niños como espacio para el conocimiento de Andalucía y su historia.

Utilizar los bajos del Puente del Alamillo para pistas deportivas



**Adelante
Andalucía**



III.- PROPUESTAS PARA HACER POSIBLE NUESTRO PROGRAMA.

Adelante Andalucía

III.- PROPUESTAS PARA HACER POSIBLE NUESTRO PROGRAMA.

Para Adelante Andalucía la participación ciudadana, la transparencia y la evaluación y rendición de cuentas son elementos esenciales para el cambio de modelo que pretendemos. Sin la ciudadanía sevillana, la de los barrios no es posible una Sevilla de y para todas y todos.

Hasta ahora, los representantes políticos solo han mostrado un interés muy limitado para alcanzar una participación real y efectiva de las sevillanas y sevillanos. Por ello, desde Adelante Andalucía la impulsaremos con toda firmeza ya que, además, consideramos que un modelo participativo y la cooperación público-comunitaria es sinónimo de mayor eficacia y acierto en la toma de las decisiones y de mayor garantía de erradicación de la irregularidad administrativa y de la corrupción (de ahí, posiblemente venga el limitado interés en la participación ciudadana que muestran las viejas estructuras políticas).

Adelante Andalucía considera que el modelo participativo y la cooperación público-comunitaria es sinónimo de mayor eficacia y acierto en la toma de las decisiones.

1.-Transparencia y rendición de cuentas en Adelante Andalucía.

La transparencia y la gobernanza que pretendemos para el Ayuntamiento empieza con el funcionamiento de nuestro grupo municipal, que se compromete:

- Adelante Andalucía presenta su compromiso de grupo municipal abierto a la ciudadanía y en los barrios, con los siguientes hitos:

a) Presentación **pública** en una Asamblea ciudadana abierta y de carácter trimestral, de todas las iniciativas desarrolladas y del resultado y respuestas obtenidas.

b) La Asamblea ciudadana recorrerá todos los Barrios de Sevilla.

c) En la Asamblea se presentará detalladamente un balance de las cuentas del grupo municipal, de los todos los ingresos y de todos los gastos de forma sencilla y accesible.

d) Los estados de cuentas presentarán detalladamente los sueldos y salarios de todos los miembros del grupo municipal.

e) Todos los datos y los acuerdos de la Asamblea ciudadana serán publicados en la pagina web del grupo municipal para conocimiento de las sevillanas y sevillanos.

f) Igualmente, se realizará un balance anual y otro al final de la legislatura, para conocimiento y debate con la ciudadanía.

- En segundo lugar nos comprometemos a responder a todas las cuestiones y preguntas que realice la ciudadanía relacionados con nuestro Programa y a publicar su contenido en la página web del grupo municipal.

- Igualmente nos comprometemos a realizar un seguimiento de los acuerdos de la Asamblea ciudadana y su publicación en la web del grupo municipal.

2.- Cambio del modelo y el Presupuesto.-

En el programa se exponen nuestras concretas propuestas para vivir Sevilla. Obviamente Adelante Andalucía es consciente de las dificultades para su implantación, ya que suponen un importante cambio en el funcionamiento, prioridades y modelo de gestión del Ayuntamiento. Cambios que necesitan tiempo y que, por otro lado, no serán del agrado de los poderes corporativos y de la casta sevillana de siempre.

Experiencias municipales internacionales y en Andalucía, como en el Ayuntamiento de Cádiz, nos han mostrado que si es posible, en Cádiz han sido capaces de reducir la deuda heredada, sanear las arcas municipales (a pesar de las leyes restrictivas del Estado promovidas por PSOE y PP) sin menoscabo de los servicios públicos y, a partir de ahí, han sido capaces de iniciar el proceso de transformación de la ciudad. Esta experiencia andaluza nos marca un esperanzador camino: es posible.

2.1. El Presupuesto municipal.-

El Presupuesto municipal es la expresión contable del programa político del gobierno, es decir: donde las prioridades políticas del gobierno se cuantifican en unas determinadas partidas presupuestaria.

El Presupuesto no es, por tanto, solo un documento contable, es y responde a una determinada ideología política, es un documento ideológico del grupo que gobierna. En este sentido, los últimos presupuestos, como ya denunciarnos, no son los que necesita la recuperación de Sevilla, la que los barrios necesitan. Son unos presupuestos que responden a la lógica neoliberal y, por tanto, no son útiles para desarrollar nuestras propuestas ni nuestro modelo de ciudad, en este sentido el gobierno de Adelante Andalucía afrontará la reforma del contenido del actual presupuesto de la ciudad de Sevilla.

Como medida inicial que afrontará Adelante Andalucía para el presupuesto municipal será el de su completa reestructuración. Pero esta tarea, que es esencial para recuperar Sevilla, no es fácil, ya que el Presupuesto tiene que responder a compromisos de gasto anteriores, a las inercias de gasto tradicionales y a la consabida y ya comentada firme oposición de los poderes corporativos y de la casta sevillana.

En este sentido, abordaremos, previo diagnóstico y planificación estratégica por objetivos y medidas una reestructuración progresiva del Presupuesto, bajo los criterios y prioridades que se exponen tanto para el Presupuesto de Ingresos y como para el Presupuesto de Gastos, con el

objetivo de alcanzar al final de la legislatura un documento presupuestario reflejo de la propuesta de Adelante Andalucía para Sevilla.

2.2.- Presupuesto de Ingresos.

a) Reestructuración de los tributos locales, para dotarlos de mayores índices de progresividad que sin merma en los ingresos alivie a las rentas más desfavorecidas.

b) Análisis de la deuda municipal, de sus causas para su redimensionamiento social.

c) Estudio e implementación de nuevas figuras impositivas dirigidas hacia las grandes empresas multinacionales (Airbnb, franquicias....), grandes tenedores de viviendas (Entidades financieras, Fondos buitres, casta sevillana....), con especial atención y precaución para que las nuevas figuras impositivas no se trasladen al consumidor.

d) Control e inspección por el uso del espacio público. El uso del espacio público debe ser compensado para su reinversión en Sevilla.

e) Establecimiento de la Tasa turística.

f) Tributos de control social a las Viviendas uso turístico, viviendas vacías y solares sin uso.

2.3.- Presupuesto de Gastos.

a) Prioridad del gasto social y en los barrios.

b) Análisis de causas de los actuales índices de ejecución de las inversiones

para, en su caso, redirección hacia una programación de inversiones ejecutables de carácter social y en los barrios.

c) Supresión de las subvenciones no sociales o culturales.

d) Prioridad de la inversión social.

e) Estudio de las causas de inejecución del gasto corriente y redirección a gastos de emergencia social y en los barrios.

f) Limpieza del presupuesto: ahorro y rigor en el gasto mediante un análisis detallado de todas las partidas presupuestarias para ajustarlas al cumplimiento de los objetivos y medidas programados.

g) Análisis de la divergencias entre lo presupuestado y lo efectivamente gestionado y su relación con los objetivos programados.

h) El análisis de eficiencia permitirá suprimir los gastos superfluos y eliminar el despilfarro económico y ecológico en todos los ámbitos.

i) Eficiencia presupuestaria: el gasto lo determinan los objetivos. Mayores dosis de eficiencia permite alcanzar los objetivos sin agotar la previsión de asignación presupuestaria, que se asignará a otras prioridades programadas. Los servicios administrativos eficientes serán reconocidos públicamente.

j) Congelación de los sueldos de los altos cargos municipales y reducción de su número.

k) Congelación cuantitativa del global asignado a los grupos municipales, que se mantendrá para toda la legislatura.

Aprobado por la Asamblea de Adelante Andalucía de Sevilla el día 30 de marzo de 2023

INDICE.

PRESENTACIÓN (PÁG 2)

INTRODUCCIÓN (PÁG 5)

I.-PROGRAMA GENERAL PARA SEVILLA(PÁG 9)

SEVILLA DE LOS BARRIOS.UN NUEVO MODELO DE GOBIERNO PARTICIPATIVO (Pág 10)

1. Un nuevo Ayuntamiento para las sevillanas y sevillanos.....(Pág 10)

1.1 Democracia, transparencia y participación ciudadana.

1.2 Servicios Públicos como garantía de los derechos de la ciudadanía.

1.3 Recuperar para lo público los servicios públicos externalizados.

MEDIDAS.

a) Democracia, transparencia y participación ciudadana.

b) Recuperar para lo público los servicios públicos externalizados. Reversión.

c) Rentabilizar socialmente los edificios municipales.

d) Gobierno interno.

e) Laico.

f) Comunicación.

SEVILLA CIUDAD SALUDABLE Y COMPROMETIDA CON EL CAMBIO CLIMÁTICO.- (Pág 21)

2.- Compromiso con el cambio climático. Sevilla saludable.....(Pág 21)

2.1.- Residuos “0”, cero emisiones y 100% de autoabastecimiento con energía renovable.

2.2.- Espacio urbano.

MEDIDAS

a) Infraestructura verde.

b) Sevilla son tus arboles.

c) Parques y jardines.

d) Huertos urbanos.

e) Mercados ecológicos y de cercanía.

g) Limpieza y residuos cero.

h) Calidad del aire.

i) Corredor verde y Anillo Verde.

3.- Movilidad y accesibilidad.....(Pág 31)

3.1.- Hacia una movilidad activa.

MEDIDAS.

a) *Plan de Movilidad.*

b) *Bicicleta.*

c) *Transporte público.*

d) *Accesibilidad.*

4.- Energía, agua, gestión de los residuos y calidad del aire (Pág 40)

4.1.- Energía.

4.2.- Agua y Residuos.

MEDIDAS.

a) *Energía.*

b) *Garantizar el derecho humano al agua.*

c) *Limpieza y recogida selectiva.*

d) *Calidad del aire y contaminación lumínica.*

UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO ECOLÓGICO QUE APUESTE POR LA ECONOMÍA SOCIAL,
SOLIDARIA Y CIRCULAR PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE Y DIGNO..... (Pág 49)

5.- Economía y Empleo.....(Pág 46)

5.1.- Sevilla por el empleo.

5.2.- Economía y cambio de modelo productivo.

MEDIDAS.

a) *Fomentar el empleo digno y de calidad.*

b) *Economía y cambio de modelo productivo.*

c) *Autónomas y autónomos y emprendimiento.*

d) *Economía Social y solidaria.*

e) *Comercio.*

f) *Plazas de Abastos y Mercados de productos ecológicos.*

g) *Mercasevilla.*

h) *Polígonos Industriales.*

i) *Red de Espacios Productivos.*

6.- Turismo.....(Pág 57)

MEDIDAS.

URBANISMO. LA VIVIENDA COMO DERECHO.....(Pág 60)

7.- Urbanismo y ecología urbana.....(Pág 60)

8.- Vivienda por derecho.....(Pág 61)

MEDIDAS.

a) Urbanismo.

b) Vivienda.

FEMINISMO.....(Pág 67)

9.- Feminismo..... (Pág 67)

9.1. Feminismo.

9.2. Hombres por la Igualdad.

MEDIDAS.

DERECHOS DE LA CIUDADANÍA E IGUALDAD..... (Pág 68)

10.- Juventud e Infancia.....(Pág 72)

MEDIDAS.

a) Juventud.

b) Infancia.

11.- Mayores..... (Pág 77)

MEDIDAS.

12.- Igualdad, por una ciudad inclusiva socialmente.....(Pág 79)

12.1. Plan Integral de Servicios Sociales.

12.2. Reforzar los Servicios Sociales.

MEDIDAS.

a) Plan de Emergencia Socio-Laboral.

b) Reforzar los Servicios Sociales.

13.- Diversidad funcional. Visibilización y la plena inclusión.....(Pág 85)

MEDIDAS.

14.- Sevilla diversa.....(Pág 87)

MEDIDAS.

15.- Derechos de la Población Gitana.....(Pág 89)

MEDIDAS.

SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.....(Pág 91)

16. Migración, solidaridad y cooperación.....(Pág 91)

MEDIDAS.

a) Migración.

b) Derechos Humanos y Cooperación al Desarrollo.

SALUD Y CONSUMO(Pág 95)

17. Promoción de la salud.....(Pág 95)

MEDIDAS.

18. Consumo responsable.....(Pág 96)

MEDIDAS.

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE(Pág 99)

19. Educación.....(Pág 99)

MEDIDAS.

20.- Cultura para transformar la sociedad.....(Pág 103)

MEDIDAS.

a) Delegación de Cultura e ICAS.

b) Espacios culturales.

c) Acceso a la cultura.

d) Cultura como un motor de cambio.

e) Escuela de Arte de gestión municipal.

f) Flamenco.

g) Innovación cultural.

h) Orquesta Sinfónica.

i) Museos.

j) Patrimonio de la ciudad.

k) Sector de las letras.

l) Patrimonio.

21.- Fiestas Mayores.....(Pág 112)

MEDIDAS.

Semana Santa.

Feria de Abril.

22.- El deporte como derecho.....(Pág 114)

MEDIDAS.

MEMORIA DEMOCRÁTICA(Pág 116)

23.- Memoria Democrática.....(Pág 116)

MEDIDAS.

UN AYUNTAMIENTO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA (Pág. 118)

MEDIDAS.

a) Bomberos..... (Pág 118)

b) Seguridad ciudadana..... (Pág 118)

c) El cementerio y los servicios funerarios..... (Pág 118)

d) Taxi..... (Pág 119)

d) Protección animal..... (Pág 119)

FISCALIDAD JUSTA Y EFICIENTE(Pág 121)

24.- Fiscalidad justa y suficiente.....(Pág 121)

MEDIDAS.

II.- SEVILLA SON SUS BARRIOS.....(PÁG 124)

1.- Centros Cívicos.....(Pág 124)

2.-Descentralizar la Administración Local.....(Pág 124)

3.- La Sevilla de los Barrios necesita.....(Pág 125)

4.- Los barrios requieren.....(Pág 127)

I.-Casco Antiguo..... (Pág 127)

El Arenal, Encarnación-Regina, Alfalfa, San Bartolomé, San Lorenzo, San Gil, Museo, Santa Catalina, Santa Cruz, Feria, San Julián, San Vicente .

II.- Cerro – Amate..... (Pág 128)

Amate, Juan XXIII, Los Pájaros, Rochelambert, Santa Aurelia-Cantábrico-Atlántico-La Romería, Palmete, El Cerro, La Plata.

III.- Bellavista - La Palmera.....(Pág 130)

Bellavista, Elcano-Bermejales, Heliopolis, Pedro Salvador, Las Palmeritas-Guadaira, La Palmera, Reina Mercedes.

IV.- Este - Alcosa – Torreblanca (Pág 132)

Colores-Entreparques, Torreblanca, Parque Alcosa-Jardines del Edén, Palacio de Congresos-Urbadiez-Entrepuentes .

V.- Los Remedios (Pág 135)

VI.- Macarena (Pág 135)

Santa María de Ordas-San Nicolás, Pío XII, La Barzola, El Carmen, Cruz Roja-Capuchinos, Villegas, Santas Justa y Rufina-Parque Miraflores, Los Príncipes-La Fontanilla, Begoña-Santa Catalina, Polígono Norte, La Paz-Las Golondrinas, La Palmilla-Doctor Marañón, Hermandades-La Carrasca, Macarena 3 Huertas-Macarena 5, El Torrejón, El Cerezo, Doctor Barraquer-Grupo Renfe-Policlínico, Retiro Obrero, Cisneo Alto-Santa María de Gracia, Campos de Soria, León XIII-Los Naranjos, El Rocío, Pino Flores, Las Avenidas.

VII.- Nervión (Pág 136)

Nervión, San Bernardo, Huerta del Pilar, La Florida, La Buhaira, La Calzada, San Roque, Ciudad Jardín .

VIII.- Norte (Pág 136)

Barriada Pino Montano, Consolación, El Gordillo, Las Almenas, San Jerónimo, La Bachillera, Los Carteros, San Diego (Sevilla), Los Arcos, Las Naciones-Parque Atlántico-Las Dalias, San Matías, Aeropuerto Viejo, Valdezorras .

IX.- San Pablo - Santa Justa (Pág 137)

Árbol Gordo, La Corza, Las Huertas, San Carlos-Tartessos, San José Obrero, El Fontanal-María Auxiliadora-Carretera de Carmona, Santa Clara, Zodiaco, San Pablo A y B, San Pablo C, San Pablo D y E, Huerta de Santa Teresa.

X.- Sur (Pág 137)

El Prado-Parque de María Luisa, Huerta de la Salud, El Porvenir, Giralda Sur, El Plantinar, Felipe II-Los Diez Mandamientos, Tabladilla-La Estrella, Bami, Tiro de Línea-Santa Genoveva, La Oliva, Avenida de la Paz, El Juncal-Híspalis, Las Letanías, Polígono Sur.

XI.- Triana (Pág 138)

Triana, El Tardón, El Carmen y Barrio de León.

XII.- Cartuja (Pág 142)

III.- PROPUESTAS PARA HACER POSIBLE NUESTRO PROGRAMA.....(PÁG 155)

1.-Transparencia y rendición de cuentas en Adelante Andalucía.....(Pág 145)

2.- Cambio del modelo y el Presupuesto.....(Pág 146)

2.1. El Presupuesto municipal.

2.2.- Presupuesto de Ingresos.

2.3.- Presupuesto de Gastos.



**Adelante
Andalucía**



**POR NUESTRO
PUEBLO**

**POR NUESTRO
FUTURO**

**DA UN
PASO**

ADELANTE



**Adelante
Andalucía**